	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 981 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 4 **MES O PERIODO:** oct-22

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		14
3.1	Información general del contrato		14
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		19
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		20
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		22
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	26
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	36
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	37
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	38
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	39
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	40
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	41
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	43
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		24
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	45
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	49
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	53
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	63
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		81
5.1	Información general del contrato		81
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		82
5.3	Informes especialistas y profesionales		87
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		119
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		85
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		85
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		85
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	120
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	121
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	122
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	123
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	125
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	127
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	128
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	130
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		146
8	**Anexos**		147
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		147
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		152
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		152
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		152

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1989 de fecha 13 de junio del 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** oct-22

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE INICIO: 27/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO:
PLAZO ACUMULADO: 72 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 630.007.748.262,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 630.007.748.262,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	m	10640
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	m	10640
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	m	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	m	0	0
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 553.372.996.303,00	4.287.299.528,00	$ 557.660.295.831,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00		$ 600.000.000,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00		$ 32.410.096.979,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 300.000.000,00		$ 300.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.996.575.000,00	$ 759.349.250,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 33.777.431.202,00		$ 33.777.431.202,00
ROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 423.529.411,76	80.470.588,24	$ 504.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 630.007.748.262,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 26.166.916.170,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 22
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **22**

FECHA	31/10/2022 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vista panorámica PR19+000 Ruta 9007



Reunión de seguimiento Contrato 981 de 2022

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

“INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

1028-977-2022-IM-04



INFORME MENSUAL MES DE OCTUBRE DE 2022

CONSROCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SANTA MARTA FECHA: 2022 – 10 – 31

	CONTROL DE REVISION Y DISTRIBUCION	***F – T – 005***	
		REVISION	
		5	***2006/07/30***

DEPENDENCIA	**PARA ENTREGAR A:**	No. de COPIAS
TÉCNICA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍA - INVIAS	1

INDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	**Sección Modificada**	**Fecha de Modificación**	**Observaciones**
	Folio 2 y 3	17/11/2022	Actualización Formato MEPI-MN-IN-15-FR-2
3.4	Ilustración 6. Grafico Programado vs Ejecutado	17/11/2022	Se ajustó conforme al programa de inversiones vigente
3.4	Tabla 9. Estado de avance del proyecto	17/11/2022	Se ajustó conforme al programa de inversiones vigente
	Folio 129 - 144	17/11/2022	Se anexa formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Firmado

REVISION Y APROBACION

Contrato No: 977 de 2022
Título del documento: Informe Mensual de Interventoría
Fecha: 31 – 10 - 2022
Documento No: 04

Numero de Revisión:	
Responsable por Elaboración:	Nombre: Cristian Mejía Caballero
Responsable por Revisión:	Nombre: Neftalí Hernández Padilla
Responsable por Aprobación	Nombre: Fabián Arango Pineda

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1 Localización. 7

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto..... 8

2.1.1 Municipio Ciénaga 8

2.1.2 Municipio Pueblo viejo 8

2.1.3 Municipio Sitionuevo 9

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía 10

2.4 Características Técnicas del Proyecto 10

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 11

3.1 Información General del Contrato 11

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS. 16

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 17

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 19

4.1 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3 19

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4 19

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6 20

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-8 20

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - MEPI-MN1-IN-15-FR-10 20

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO - MEPI-MN1-IN-15-FR-11 20

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-12 20

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN-1IN-15-FR-14 20

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 21

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 23

5.1 Información General del Contrato..... 23

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor 24

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 26

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 26

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS..... 27

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD..... 27

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA . 27

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULO CONTRATO INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-5 27

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-7..... 27

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-9..... 28

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-13 28

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-15..... 28

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 28

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 28

8 ANEXOS..... 30

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante 30

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO 34

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Localización del proyecto7
Tabla 2. Inventario de la zona de obras10
Tabla 3. Ficha técnica del proyecto.....11
Tabla 4. Información básica del contrato de obra12
Tabla 5. Valor contrato de Obra13
Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra13
Tabla 7. Estado de avance del proyecto.....18
Tabla 8. Relación informes semanales19
Tabla 9. Actas de comité22
Tabla 10. Actas de reunión22
Tabla 11. Información básica contrato de Interventoría.....23
Tabla 12. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría.....23
Tabla 13. Pólizas del contrato de Interventoría.....24
Tabla 14. Correspondencia enviada30
Tabla 15. Correspondencia recibida.....31

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto7
Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons.8
Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons.9
Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons.9
Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II14
Ilustración 6. Grafico Programado vs Ejecutado.....18

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021. Una vez surtidos todos los actos propios del proceso licitatorio se adjudicó por medio de la Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Obra No. 981 de 2022 al CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Por otro lado, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, puso a disposición el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-195-2021 mediante resolución No. 4493 de 29 de diciembre de 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, adjudicó por medio de la Resolución No. 1100 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 al CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, integrado por EDL SAS y Diseños Interventorías y Servicios SAS, con un valor de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($17.999.998.334) M/CTE Incluido IVA, equivalentes a 17.999,99 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El plazo para la ejecución del contrato No. 977 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

La fecha de inicio, tanto para el Contrato de Obra No. 981 de 2022, como para el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022, fue impartida a través de los memorandos SMCN 42935 y SMCN 42934 respectivamente, a partir del 27 de julio de 2022,

En el presente Informe Mensual de Interventoría No. 4, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2022, se mostrará la ejecución del contrato de obra adjudicado a la fecha, en el marco consistente del "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

(BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización.

Las obras objeto del contrato No. 981 de 2022 se localizan en el departamento del Magdalena y tienen como finalidad el MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), optimizando así el desplazamiento entre Santa Marta y Barranquilla. El alcance de las obras está dividido en dos (2) hitos, que buscan atender los sitios críticos ocasionados por la erosión costera en el kilómetro 19 y kilómetro 28 de la Carretera Barranquilla – Ciénaga. Ruta 9007 de la Red Nacional de Carreteras. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. En la siguiente tabla se muestran los puntos de inicio y fin de las obras a construir, según informe final de los Estudios y Diseños de Fase II Avanzada, de los Hitos II y III, suministrado por el INVÍAS, el cual hace parte de los documentos contractuales del proyecto, así:

HITO	ABSCISA		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ				LONGITUD (m)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	
II	PR16+520	PR22+323	1709646.3141m	938499.8140m	1708313.2856m	943793.5869m	5.803
III	PR26+440	PR31+277	1707326.6590m	947727.4860m	1706363.6730m	952324.0970m	4.837

Tabla 1. Localización del proyecto

Fuente: Elaboración propia

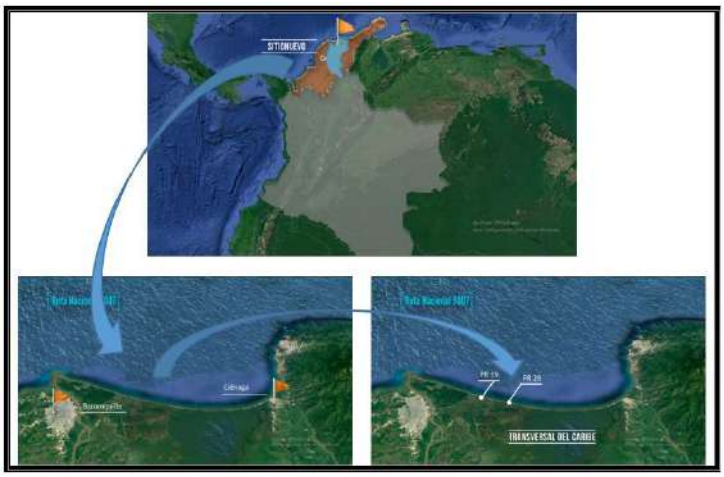


Ilustración 1. Localización del proyecto

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

2.1.1 Municipio Ciénaga

Ciénaga es una ciudad del departamento colombiano del Magdalena. Se encuentra a orillas del Mar Caribe, junto a la Sierra Nevada de Santa Marta, en el extremo nororiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Está a 3 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 30 °C. Dista 35 km de la ciudad de Santa Marta. Pertenece a la red de pueblos patrimonio de Colombia.4 y es la capital de la subregión Norte del departamento del Magdalena.



Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons.

2.1.2 Municipio Pueblo viejo

Puebloviejo es un municipio del departamento del Magdalena, Colombia. Fue fundado en 1526 por el fray Tomás Ortiz. Fue erigido como municipio el 3 de mayo de 1929. Está asentado sobre la isla de Salamanca, delgada franja de tierra entre la Ciénaga Grande de Santa Marta y el Mar Caribe. Puebloviejo dista 38 kilómetros de la capital del departamento, Santa Marta.



Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons.

2.1.3 Municipio Sitionuevo

Sitionuevo es un municipio y pueblo en el departamento de Magdalena, al norte de Colombia. Bajo su jurisdicción se encuentra el famoso corregimiento Nueva Venecia y la conexión vial del Puente Pumarejo.



Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons.

El proyecto de construcción traerá beneficios a los municipios en la zona de influencia directa, en los que se pueden destacar la generación de empleo, protección de la vía de la

erosión costera garantizando el flujo vehicular constante, mejorar la velocidad de operación y seguridad vial.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Las obras objeto del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), estarán ubicadas entre el Mar Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. Por ser una zona protegida ambientalmente, al encontrarse circunscrita dentro de la Vía Parque Isla de Salamanca, no se identificaron asentamientos poblados cercanos al área de influencia de las obras.

A continuación, se presenta el consolidado del inventario de obras encontradas en los tramos a intervenir a través del Contrato No. 981 de 2022, conforme a la inspección realizada, así:

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR16+520	PR22+323
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR26+440	PR31+277
RURAL	NORTE	OBRAS DE PROTECCIÓN (ENROCADO)	PR18+095	PR19+435
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR16+520	PR22+323
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR26+440	PR31+277

Tabla 2. Inventario de la zona de obras

2.4 Características Técnicas del Proyecto

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, a través de los diferentes contratos y de acuerdo con el lineamiento del programa *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene como objetivo desarrollar proyectos a largo plazo que mejoren la conectividad y competitividad del país.

Específicamente, el proyecto de construcción de dos (2) viaductos busca mejorar las condiciones de seguridad vial en los usuarios, la accesibilidad para las diferentes actividades productivas de la región, aumentando la capacidad de servicio del corredor, garantizando la calidad y estabilidad de las obras contratadas de acuerdo con los requisitos técnicos y normas vigentes de construcción.

A continuación, se describe las obras propuestas a ejecutar con el proyecto de inversión según la Ficha Técnica y el alcance físico del proyecto:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO		
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**
Tipo de estructura	Concreto reforzado	Concreto reforzado
Tipo de obra	Viaducto	Viaducto
Tipo de Terreno	Plano	Plano
Ancho de sección típica	34.94 m*	34.94 m*
Longitud	5.803 m	4,837 m
Calzada (4 carriles de circulación)	3.65	3.65
Berma externa	2.5 m	2.5 m
Berma interna	1.0 m	1.0 m
Cuneta-Rejilla (B. Externo)	0.40 m	0.40 m
Elemento separador (New Jersey)	0.48 m	0.48 m

*Nota: Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños Fase II, entregados por el INVIAS.

Tabla 3. Ficha técnica del proyecto

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 10 de diciembre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DTE-056-2021, que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" y mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, adjudicó el Contrato de Obras producto de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021, al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (Integrado por la sociedad MINCIVIL SA identificada con el NIT 890.930.545-1 con participación del 75% y la sociedad SP INGENIEROS SAS identificada con el NIT 890.932.424-8 con participación del 25%).

Información básica del contrato de obra:

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Obra Pública No. 981 de 2022

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
UNIDAD EJECUTORA	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 – GGP3
CONTRATISTA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA (INTEGRADO POR LA SOCIEDAD MINCIVIL SA IDENTIFICADA CON EL NIT 890.930.545-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 75% Y LA SOCIEDAD SP INGENIEROS SAS IDENTIFICADA CON EL NIT 890.932.424-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 25%).
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CONTRATO No.	981 DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO OBRA	SEISCIENTOS TREINTA MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($630.007.748.262)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
FIRMA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO	31 DE JULIO DE 2028

Tabla 4. Información básica del contrato de obra

Valor del contrato de obra:

CONCEPTO	VALOR
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÒN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$ 300.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 586.683.093.282,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.287.299.528,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 590.970.392.810,00**
	$ 3.996.575.000,00

CONCEPTO	VALOR
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$ 759.349.250,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	**$ 4.755.924.250,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	**$ 33.777.431.202,00**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 504.000.000,00**
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 630.007.748.262,00**

Tabla 5. Valor contrato de Obra

VIGENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
2022	$ 60.607.748.262,00	$ -	0%
2023	$ 48.666.666.667,00	$ -	0%
2024	$ 92.466.666.667,00	$ -	0%
2025	$ 77.866.666.666,00	$ -	0%
2026	$ 175.200.000.000,00	$ -	0%
2027	$ 146.000.000.000,00	$ -	0%
2028	$ 29.200.000.000,00	$ -	0%

Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra

3.1.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

3.1.2.1 Estudios y diseños Originales

Los estudios y diseños recibidos corresponden a los siguientes documentos aportados digitalmente por la entidad contratante.



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
1. Hito 1	9 de julio	Angelica Patricia Barrera P	8 elementos	Compartido
2. Hito 2 y 3	9 de julio	Angelica Patricia Barrera P	13 elementos	Compartido
3. Hito 4 Ambiental	9 de julio	Angelica Patricia Barrera P	6 elementos	Compartido
4. GDB I , II Y III	9 de julio	Angelica Patricia Barrera P	2 elementos	Compartido
5. Render	9 de julio	Angelica Patricia Barrera P	1 elemento	Compartido

Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II

Fuente: INVIAS

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Ajustes a los estudios y diseños

El Contratante hizo entrega en medio digital de los archivos correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase II avanzada. Para la revisión de estos, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena dispone de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio y doscientos cuarenta (240) días para la elaboración de los diseños a Fase III.

A la fecha de reporte del presente informe, el Contratista de la obra desarrollo actividades tendientes a la revisión de los estudios y diseños así:

En comunicación No. 1000-0040 de octubre 25 de 2022, el Contratista de Obras cumplió compromiso de entregar a la Interventoría el concepto técnico, jurídico, ambiental, social y económico posterior a la revisión de los Estudio y Diseños Fase II Avanzada entregados por el INVIAS y que de acuerdo con lo estipulado en documento *ANEXO 1 - Anexo_Técnico_Adenda_2,* el Contratista de Obras tenía un periodo de noventa (90) días calendario contados a partir de la firma del Acta de Inicio de la Obra suscrita con fecha de julio 27 de 2022. Así las cosas, una vez cumplido el plazo para la etapa de revisión de los Estudio y Diseños, el Contratista manifestó en su comunicación que no llevaría a Fase III los diseños entregados por el INVIAS, por lo que deberá *ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato,* para lo cual contará con doscientos cuarenta (240) días calendario para la elaboración de los diseños a Fase III, periodo en el cual debe contar con el concepto favorable de la Interventoría.

3.2.2 Actividades Generales

En octubre 18 de 2022, el Contratista de obra notificó a la Interventoría que a partir de octubre 19 de 2022 iniciaría actividades tendientes al reconocimiento del área de

influencia del proyecto e identificación de los puntos referenciados conforme al sistema de coordenadas utilizado por el Consultor.

En Octubre 19 de 2022, el Contratista de Obras inició actividades de localización de los puntos de referencia y verificación de la poligonal del proyecto. Las actividades consistieron en verificar con la estación total si la poligonal propuesta por el consultor coincide con la ubicación en el sitio según el sistema de coordenadas.

En comunicación No. 1000-0046-2022 de octubre 24 de 2022, el Contratista de Obra entregó a la Interventoría informe de avance del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, el cual debe ser actualizado y contextualizado conforma las necesidades de la obra a ejecutar.

Para atender las Obras de protección Costera que se requiere implementar en el PR19+000, la Entidad Contratante (INVIAS), requirió al Contratista de Obras tramitar los APUs de los ítems de obras complementaria, necesarios para dar continuidad a la protección de la vía, en dicho sitio, una vez concluido el contrato en ejecución de dichas obras. Es así como en octubre 27 de 2022, el Contratista de Obra, mediante comunicación 1000-0051 entregó a Interventoría para revisión y concertación de seis (6) análisis de precios unitarios con tamaños que van desde 10 cm hasta 100 cm.

De otro lado, mediante comunicación No. 1000-0036-2022 de octubre 20 de 2022, el Contratista de Obras entregó a la Interventoría para seguimiento el Plan de Trabajo de Sostenibilidad, documento en el cual se entrega los lineamientos según la Resolución 405 de febrero 13 de 2022, a través de la cual el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) adopta la política de Sostenibilidad para la estructura de transporte, y la estructura de trabajo aplicada al proyecto.

3.2.3 Actividades de obra ejecutadas en el periodo

En Octubre 19 de 2022, el contratista de Obras inició actividades de localización y replanteo de la poligonal del proyecto propuesto por el Consultor, de los Hitos II y III. Las actividades consistieron en localizar y verificar los puntos de referencia ubicados por el Consultor a lo largo de la Ruta 9007, en los sectores de localización de los viaductos objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022; posterior a ello, con el uso de equipos de topografía idóneos, se validó el trazado de la poligonal del proyecto.

En Octubre 21 de 2022, el Contratista de Obra, inició la verificación de la altimetría del Hito II, las actividades consistieron en validar con el nivel de precisión las cotas de nivel del terreno natural justo en el trazado del hito mencionado, finalmente en octubre 30 de 2022, se inició la nivelación del trazado en el Hito III.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Para continuar con el proceso de trámite de los análisis de precios unitarios que busca atender las Obras de Protección Costera que se requiere implementar en el PR19+000 para dar continuidad a las obras contempladas en el Contrato de Obra No. 1119 de 2021, suscrito por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), con el CONSORCIO PROTECCIÓN CIÉNAGA GA, contrato que tiene por objeto "mitigar la erosión costera entre los PR 18+0535 y PR 20+0025 en la TRANSVERSAL DEL CARIBE RUTA 9007, y en el cual además, se establecieron los ítems requeridos para tal fin, conforme a las necesidades de las obras a ejecutar y basado en los diseños elaborados por el Consultor, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante comunicación 1000-0051 del 27 de octubre de 2022, entregó a la Interventoría para revisión y concertación los respectivos APUs de los ítems de suministro y colocación del enrocado del PR19, correspondientes a los tamaños nominales comprendidos entre 10 cm y 100 cm, conforme se muestra en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
221.2	ENROCADO TIPO 1, tamaño <10 cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3
221.3	ENROCADO TIPO 2, tamaño 10 - 20 cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3
221.4	ENROCADO TIPO 3, tamaño 20 - 40 cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3
221.5	NROCADO TIPO 4, tamaño 40 - 60 cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3
221.6	ENROCADO TIPO 5, tamaño 80 cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3
221.7	ENROCADO TIPO 6, tamaño 100 cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3

Tabla 7. Análisis de precio unitarios enrocado

Cabe anotar, que para el Ítem *"Enrocado Tamaño 120 cm incluye suministro materiales, transporte de material, colocación y reorganización del material existente Para surtir el trámite de suscripción del precio unitario correspondiente"*, especificación particular 221.4P, ya se tiene conciliado con la Interventoría, el Precio Unitario pertinente, por lo que se requirió al Contratista entregar los documentos correspondientes, según el procedimiento establecido en el manual de Interventoría de Obra Pública 2022, documento MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, numeral VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	
			Contratista	Interventoría
58	Enrocado Tamaño 120 cm incluye suministro materiales, transporte de material, colocación y reorganización del material existente.	m3	$ 330.352	$ 289.947

Tabla 8. Comparación precios unitarios

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Estado de avance del proyecto.

- En el periodo que comprende el presente informe, el contratista de obras hizo revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada entregados por el INVIAS, etapa que culminó en octubre 25 de 2022. Así las cosas, en comunicación No. 1000-0040 de octubre 25 de 2022 el Contratista manifestó la intención de no llevar los Diseños entregados a Fase III y en consecuencia de ello propuso alternativas que consideró viables desde el componente ambiental, social y económico, las cuales consisten en la construcción de un solo viaducto con dos carriles por sentido dado que representa según el criterio del Consorcio Constructor la solución definitiva a las necesidades del proyecto.

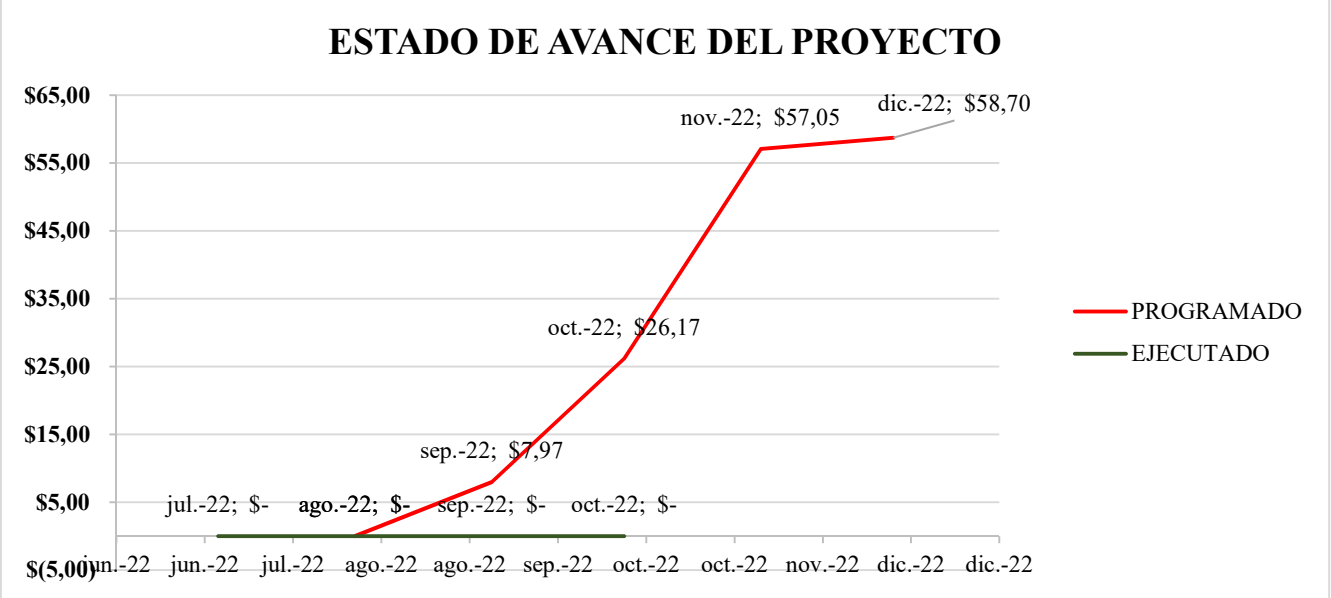


Ilustración 6. Grafico Programado vs Ejecutado

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA						
AÑO	**2022**					
MES	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
PROGRAMADO	$ -	$ -	$ 7,97	$ 18,20	$ 30,88	$ 1,65
PROG. ACUM.	$ -	$ -	$ 7,97	$ 26,17	$ 57,05	$ 58,70
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -		
EJECUTADO ACUM.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AVANCE PROGRAMADO	0%	0%	1,27%	4,18%		
AVANCE EJECUTADO	0%	0%	0%	0,00%		
VARIACIÓN	0%	0%	-1,27%	-4,18%		

Tabla 9. Estado de avance del proyecto

Si bien, el programa de inversiones vigente muestra un atraso en la ejecución de los recursos, esto obedece a que en virtud de lo establecido en el Anexo Técnico Adenda 2, se dispuso de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, etapa que finalizó en el 25 de octubre de 2022, e inició el periodo de Ajuste y/o Modificación y/o Adaptación de los Estudios y Diseños a Fase III, etapa que tendrá una duración de doscientos cuarenta (240) días. Así las cosas, el Contratista debe hacer una reprogramación al programa de Inversiones de acuerdo con las necesidades del proyecto y lo que prevé facturar de la vigencia del año 2022.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Verificar que el ajuste al programa de Inversiones corresponda realmente a las dinámicas del proyecto.

- Revisar y validar los análisis de precios unitarios de los ítems correspondientes para las obras complementarias de enrocado.

- Hacer el seguimiento para garantizar el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obras.

- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

En el presente informe se adjunta el formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-2), en el que se detalla y diligencia el estado general del proyecto para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2022.

4.2 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3

En el presente informe se adjunta el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-3), correspondientes a los informes semanales para el periodo del 1 a 31 de octubre de 2022. Tal como se relaciona en la siguiente tabla:

INFORME No.	PERIODO	FORMATO
10	30/09/2022 a 6/10/2022	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
11	7/10/2022 a 13/10/2022	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
12	14/10/2022 a 20/10/2022	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
13	21/10/2022 a 27/10/2022	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
14	28/10/2022 a 3/11/2022	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

Tabla 10. Relación informes semanales

Al respecto, se cargó la información correspondiente a los informes semanales No. 10, 11, 12 y 13 en el aplicativo CIFRA, siguiendo los lineamientos establecidos por el INVÍAS para el cargue de la información, conforme el instructivo dispuesto para ello.

4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4

En el formato (MEPI-MN1-15-FR-4) se relaciona la maquinaria y equipo relacionado por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, para el desarrollo de las actividades en la obra; si bien, a la fecha no se ejecutan actividades constructivas se reporta el quipo mínimo según Anexo Técnico No. 1, Adenda 2, para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2022.

4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Para el periodo del 1 a 31 de octubre de 2022, el contratista dispuso para las labores propias del contrato de Obra No. 981 de 2022, el personal relacionado en el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el formato (MINFRA-MN-IN-15-FR-8), se detalla la información financiera y presupuestal del contrato de obra. En virtud a que en el periodo de 1 a 31 de octubre de 2022, no se han ejecutado actividades que generen facturación, el valor del acta correspondiente a dicho periodo es cero (0) pesos.

4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En el formato (MEPI-MN1-15-FR-10), en el que se detalla y se diligencia a diario el estado del tiempo.

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En el periodo de informe, del 1 al 31 de octubre de 2022, no se ejecutaron actividades constructivas, por tanto, no se reportan ensayos de laboratorio en el formato (MEPI-MN1-15-FR-11).

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En el formato (MEPI-MN1 -15-FR-12), se relacionan las pólizas que amparan el Contrato de Obra No. 981 de 2022, las cuales se encuentran vigentes, actualizadas y aprobadas por la entidad.

4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A fecha del presente informe, el Plan de calidad del Contratista de Obra, fue entregado a la Interventoría para la respectiva revisión y no objeción de la Interventoría, bajo el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El plazo estipulado para la ejecución del contrato de Obra es de setenta y dos (72) meses; tiempo que se proyectó distribuir de la siguiente manera, según el Anexo Técnico No. 1 – Agenda 2, del contrato, así:

- Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada
- Ocho (8) meses para la elaboración de los diseños a Fase III.
- Sesenta y un (61) meses para la construcción de obra.

El 26 de agosto de 2022, cumpliendo con compromiso adquirido en comité de obra por el Contratista de Obra, éste entregó para revisión de la Interventoría, cronograma de seguimiento a la revisión de los Estudios y Diseños Fase II y elaboración de los Diseños Fase III.

En octubre 6 de 2022, en comunicación No. 1000-028 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría para revisión cronograma de actividades y entregables para la elaboración de los Diseños a Fase III. El cual tiene previsto iniciar las obras de construcción en junio 22 de 2023.

4.12 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

En octubre 20 de 2022, el Gestor técnico del Proyecto entregó Programa de Inversiones del contrato de Obra aprobado. En el formato (MEPI-MN-IN-6-FR-2) se anexa el seguimiento al programa de inversiones.

4.13 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

En el periodo del presente informe, se realizaron los comités de obra establecidos en el proyecto, de los cuales se levantaron las respectivas actas de comité, en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, conforme al procedimiento establecido en el manual de interventoría, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ACTAS DE COMITÉ		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
7	11/10/2022	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA
8	19/10/2022	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA
9	25/10/2022	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA

Tabla 11. Actas de comité

4.14 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizaron varias reuniones relacionadas con el desarrollo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, con la participación del Contratista, la Interventoría y funcionarios del INVÍAS, reuniones de las cuales se levantó la respectiva Acta de Reunión, con el diligenciamiento del formato MEPI-MN-IN-14-FR-2, conforme al procedimiento establecido en el manual de interventoría, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ACTAS DE REUNIÓN		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
12	5/10/2022	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
13	5/10/2022	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
14	11/10/2022	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
15	12/10/2022	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
16	13/10/2022	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
17	27/10/2022	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION

Tabla 12. Actas de reunión

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPHMN1-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/10/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 10 (Numeración consecutiva) del 30/09/2022 al 6/10/2022 — Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Actualización de Diseños de Fase II Avanzada a Fase III.
- Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga
- Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; cicio ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; cicio ruta 2,4 m; sendero petonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad,
Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVIAS,

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630,007,748,262.00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17,999,998,334.00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630,007,748,262.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17,999,998,334.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1,199,999,167.00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1,199,999,167.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60,607,748,262.00	$ 48,666,666,667.00	$ 92,466,666,667.00	$ 77,866,666,666.00	$ 175,200,000,000.00	$ 145,000,000,000.00	$ 29,200,000,000.00	$ 630,007,748,262.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 60,607,748,262.00	$ 48,666,666,667.00	$ 92,466,666,667.00	$ 77,866,666,666.00	$ 175,200,000,000.00	$ 145,000,000,000.00	$ 29,200,000,000.00	$ 630,007,748,262.00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2,399,998,334.00	$ 1,333,333,333.00	$ 2,533,333,333.00	$ 2,133,333,334.00	$ 4,800,000,000.00	$ 4,000,000,000.00	$ 800,000,000.00	$ 17,999,998,334.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 246,495,655.00							$ 246,495,655.00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2,153,502,679.00	$ 1,333,333,333.00	$ 2,533,333,333.00	$ 2,133,333,334.00	$ 4,800,000,000.00	$ 4,000,000,000.00	$ 800,000,000.00	$ 17,753,502,679.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 586,683,093,282.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No, RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana diez de ejecución del proyecto, a la fecha no se ha generado facturación, De acuerdo con el Plan de Inversión presentado por el Contratista, durante los dos primeros meses, si bien se adelantan actividades ambientales, sociales y prediales, la inversión se mantiene en ceros (0)

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 568,124,812.00	3,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 246,495,655.00	1,37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 62,343,000.00	0,35%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31,759,136.00	0,18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No, RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana diez de ejecución del proyecto, con corte a la fecha del presente informe, se encuentran en trámite para corrección por parte de la Interventoria el Acta de Costos No., 1, y en revisión por parte de la Entidad el Acta de Costos No. 2. Los indicadores utilizados en la información de este ítem son extraídos del plan de carga vigente.

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,199,999,167.00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1,199,999,167.00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
* Infraestructura provisional para construcción					Prog					
					Ejec					
* Actividades preliminares					Prog					
					Ejec					
Estribos, corredores accesos					Prog					
					Ejec					
Construcción viaductos Hitos II y III					Prog					
					Ejec					
Complementos					Prog					
					Ejec					
Prueba de Carga					Prog					
					Ejec					
* Desmantelamiento de instalaciones					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	N/A
Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
Equipo de pilotaje	x	N/A
10 volquetas	x	N/A
10 mixer	x	N/A
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
		-
		-
		-
		-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	____	NO	____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	____	NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: En esta etapa del proyecto las actividades en este componente están encausadas a delimitar el área de trabajo y por ende identificar las fuentes de materiales que cumplan requerimientos técnicos con el menor impacto ambiental.

OBSERVACIONES: el cronograma de actividades y gestión ambiental dependa de los tiempos que tome la autoridad ambiental, pues esta es autónoma en los tiempos de respuesta. En esta programación se prevee que la Licencia Ambiental para el proyecto sea expedida en julio de 2023

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizara a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

Se llevó a acabo una reunión para atender las inquietudes y/o requerimientos de la Subdirección de Sostenibilidad de la Entidad. Hasta el momento, se viene trabajando con la Licencia Ambiental 1502 de 2010, utilizada para el contrato de Obra No. 1119 de 2021 para ejecución de las obras de protección costera en el K19, y se busca dar transición para continuar dichas obras a través del contrato de Obra No. 981 de 2022 y además procurar el proceso de licenciamiento para las obras de los viaductos. De acuerdo con la revisión de los documentos entregados por el Consultor del proyecto, se identificó que el contenido de esa información corresponde al Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) elaborado por Ruta del Sol II, y en el cual se basó en Estudio de Impacto Ambiental (EIA) elaborado por el Consorcio Barranquilla 213.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

(*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESNTADA POR EL CONTRATISTA

El Director Territorial Magdalena (INVIAS), solicita que bajo el esquema del gobierno nacional, existe la necesidad de tener un acercamiento con la comunidad de pescadores que se ubican en el PR19, acción que deberá adelantar el Contratista de Obra a través de su Gestora Social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Se continúa esta semana con los trámites para iniciar trabajos en los predios propiedad de Parques Naturales Nacionales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se llevó a cabo una reunión con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS para reportar el avance de las actividades que en el componente ambiental se vienen adelantando y que tipo de licencias o permisos se tienen vigentes y/o en trámite.

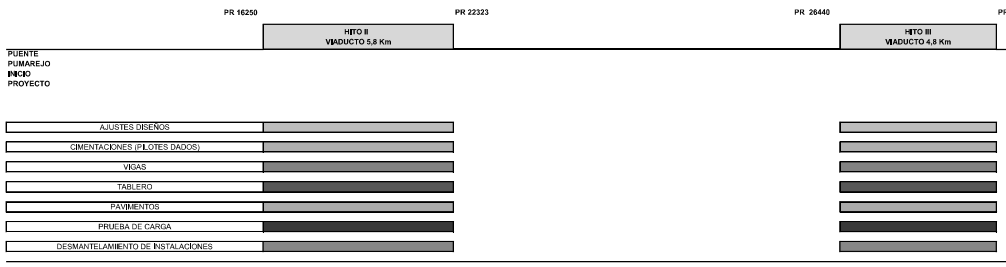
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- 30 de septiembre de 2022. Reunión seguimiento proyecto convocada por la entidad, desde la Subdirección de Sostenibilidad, asistentes: Entidad, Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, Consorcio Conexión Pumarejo, Consorcio A5 Consultores y Consorcio Proteccion.
- 30 de septiembre de 2022. Reunión Seguimiento Proyecto Conexión Puente Pumarejo - Ciénaga Viaductos, asistencia de funcionarios de la Entidad Nacional, Contratista e Interventoría.
- 4 de octubre de 2022: Comité seguimiento semanal al Contrato de Obra No, 981 de 2022
- 5 de octubre de 2022, Reunión de Seguimiento al proyecto con participación de la Entidad, Contratista e Interventoría.
- 5 de octubre de 2022, Reunión de Sensibilización Entidad, Contratista, Interventoría, Gobernación y Concesionario de Ruta del Sol II

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 10 de octubre de 2022, a prtir de las 10:00 a.m., recorrido de los sectores a intervenir a través del Contrato de Obra No, 981, con asistencia de la Entidad, Contratista, Interventoría, Concesionario Ruta del Sol II y Gobernación.
- 11 de octubre de 2022, Comité de seguimiento semanal, al Contrato de Obra No. 981 de 2022.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Registro de participantes reunión programada proyecto Conexión Puente Pumarejo - Ciénaga (viaductos) reunion solicitud Subdirección Sostenibilidad INVIAS 30 septiembre 2022



Registro de participantes reunión seguimiento al proyecto Conexión Puente Pumarejo - Ciénaga (viaductos) 30 septiembre 2022



Imagen participantes comité seguimiento semanal 4 octubre de 2022

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes preliminares presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoria no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALY HERNANDEZ PADILLA
Matricula Profesional No.: 17202-98718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPHMN1-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/10/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA SEMANA No.: 11 del 7/10/2022 al 13/10/2022 (Numeración consecutiva) Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Actualización de Diseños de Fase II Avanzada a Fase III.
- Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga
- Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad,
Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS,

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA				
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%				
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$	630,007,748,262.00	
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$	630,007,748,262.00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$	-	
			$	-	
			$	-	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO				
INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%				
CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$	17,999,998,334.00	
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$	17,999,998,334.00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$	1,199,999,167.00	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	1,199,999,167.00	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60,607,748,262.00	$ 48,666,666,667.00	$ 92,466,666,667.00	$ 77,866,666,666.00	$ 175,200,000,000.00	$ 145,000,000,000.00	$ 29,200,000,000.00	$ 630,007,748,262.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 60,607,748,262.00	$ 48,666,666,667.00	$ 92,466,666,667.00	$ 77,866,666,666.00	$ 175,200,000,000.00	$ 145,000,000,000.00	$ 29,200,000,000.00	$ 630,007,748,262.00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2,999,998,334.00	$ 1,333,333,333.00	$ 2,533,333,333.00	$ 2,133,333,334.00	$ 4,800,000,000.00	$ 4,000,000,000.00	$ 800,000,000.00	$ 17,999,998,334.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 278,254,791.00							$ 278,254,791.00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2,721,743,543.00	$ 1,333,333,333.00	$ 2,533,333,333.00	$ 2,133,333,334.00	$ 4,800,000,000.00	$ 4,000,000,000.00	$ 800,000,000.00	$ 17,721,743,543.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	586,683,093,282.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana once de ejecución del proyecto, a la fecha no se ha generado facturación, De acuerdo con el Plan de Inversión presentado por el Contratista, no hay inversión programada a la fecha, sin embargo Contratista adelanta actividades en las áreas transversales ambiental, predial, social y sostenibilidad.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	630,467,812,00	3,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	278-254.791,00	1,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	62,343,000,00	0,35%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	31.759.136,00	0,18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana once de ejecución del proyecto; con corte a la fecha del presente informe, se encuentran radicadas, luego de atender las observaciones realizadas por la entidad, las actas de Costos No. 1 y 2. El Acta de Costos No. 3 se radicó el 7 de octubre. Los indicadores utilizados en la información de este ítem son extraídos del plan de carga vigente.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR IIC	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,199,999,167.00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1,199,999,167.00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
* Infraestructura provisional para construcción					Prog					
					Ejec					
* Actividades preliminares					Prog					
					Ejec					
					Prog					
Estribos, corredores accesos					Ejec					
Construcción viaductos Hitos II y III					Prog					
					Ejec					
Complamentos					Prog					
					Ejec					
Prueba de Carga					Prog					
					Ejec					
* Desmantelamiento de instalaciones					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	N/A
Una trituradora capacidad mín 50 ton	x	N/A
Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
Equipo de pilotaje	x	N/A
10 volquetas	x	N/A
10 mixer	x	N/A
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
		-
		-
		-
		-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	____	NO	____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI	____	NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: Una vez aprobados los apu, se procederá a visitar las canteras fuentes de materiales en cumplimiento del seguimiento en el componente ambiental, así mismo a solicitar los procedimientos de transporte y verificar que protocolos se tienen para mitigar los impactos ambientales al momento de transportar el material.

OBSERVACIONES: Contratista hizo oentrega de un cronograma de gestión ambiental, al que le está dando cumplimiento; en el reciente comité de seguiimiento del 11 de octubre se programó una reunión con la participación de Contratista e Interventoría, para verificar en que trámite puntualmente se encuentra esta gestión.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

Respecto a la Licencia Ambiental 1502 de 2010, utilizada para el contrato de Obra No. 1119 de 2021 para ejecución de las obras de protección costera en el K19, la Entidad en recorrido de obra del pasado 10 de octubre, volvió a mencionar la posibilidad de no renovar la Licencia 1502 vigente y sacar una nueva licencia que ampare la ejecución de las actividades propias del Contrato de Obra 981 de 2022.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESNTADA POR EL CONTRATISTA

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

De acuerdo con la solicitud del Director Territorial Magdalena (INVIAS), donde indica que bajo el esquema del gobierno nacional, existe la necesidad de tener un acercamiento con la comunidad de pescadores que se ubican en el PR19, el Contratista procederá desde la etapa de preconstrucción a elaborar un inventario de la mano de obra disponible en el sector, identificarlos para luego incluirlos en los programas de generación de empleo madre cabeza de familia, desplazados etc

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Se continúa esta semana con los trámites para iniciar trabajos en los predios propiedad de Parques Naturales Nacionales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Tanto Contratista como Interventoría realizan las actividades preliminares para que la gestión de sostenibilidad llene todos los requisitos que en este componente se tienen estipulados contractualmente.

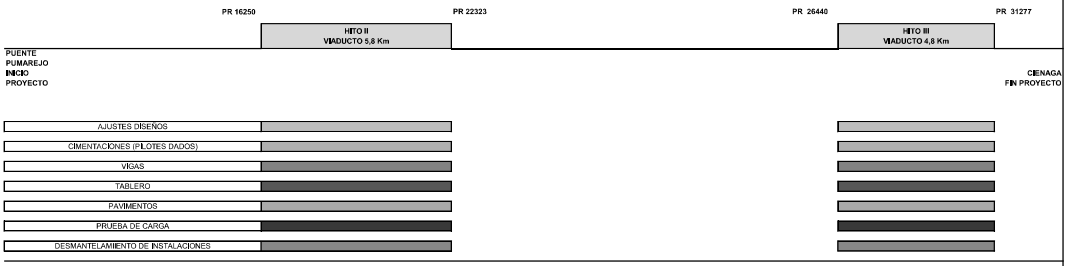
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- 10 de octubre de 2022, a prtir de las 10:00 a.m., recorrido de los sectores a intervenir a través del Contrato de Obra No. 981, con asistencia de la Entidad, Contratista, Interventoría estaba prevista este recorrido con el Concesionario, sin embargo este no llegó.
- 11 de octubre de 2022, Reunión Contratista e Interventoría en las oficinas de la Concesión Ruta del Sol II
- 11 de octubre de 2022, Comité seguimiento semanal al Contrato de Obra No. 981 de 2022
- 12 de octubre de 2022, Reunión seguimiento al Entidad NAcional, Contratista e Interventoría, para reportar a la entidad el estado de avance de las actividades componentes ténicos, predial, social y ambiental.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 13 de octubre de 2022, 4:00 pm reunión seguimiento ambiental Contratista junto con su Aliado y la Interventoría.
- 18 de octubre de 2022, Comité de seguimiento semanal, al Contrato de Obra No. 981 de 2022.
- 19 de octubre de 2022, Mesa de trabajo componente estructural Contratita, u aliado y la Interventoría.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Registro recorrido de campo Entidad, Contratista e Interventoria, PR 28 donde se construirá el viaducto hito III 10 octubre 2022



Enrocado construido en el margen izquierdo de la vía, actividad contemplada dentro del alcance del Contrato de Obra 981 de 2022 10 octubre 2022



Registro de participantes reunión seguimiento al proyecto Conexión Puente Pumarejo - Ciénaga (viaductos) Entidad, Contratista e Interventoría 12 octubre 2022

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes preliminares presentados por el Contratista, desde cada especialidad,
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 1P 00000147Z CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPHMN1-IN-15-FR-3
	VERSION	1
	PÁGINA	

FECHA	20/10/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA SEMANA No.: 12 del 14/10/2022 al 20/10/2022 (Numeración consecutiva) Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Actualización de Diseños de Fase II Avanzada a Fase III.
- Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga
- Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad,
Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVIAS,

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630,007,748,262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17,999,998,334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630,007,748,262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17,999,998,334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1,199,999,167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1,199,999,167,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60,607,748,262,00	$ 48,666,666,667,00	$ 92,466,666,667,00	$ 77,866,666,666,00	$ 175,200,000,000,00	$ 145,000,000,000,00	$ 29,200,000,000,00	$ 630,007,748,262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 60,607,748,262,00	$ 48,666,666,667,00	$ 92,466,666,667,00	$ 77,866,666,666,00	$ 175,200,000,000,00	$ 145,000,000,000,00	$ 29,200,000,000,00	$ 630,007,748,262,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2,399,998,334,00	$ 1,333,333,333,00	$ 2,533,333,333,00	$ 2,133,333,334,00	$ 4,800,000,000,00	$ 4,000,000,000,00	$ 800,000,000,00	$ 17,999,998,334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 310,013,928,00							$ 310,013,928,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2,089,984,406,00	$ 1,333,333,333,00	$ 2,533,333,333,00	$ 2,133,333,334,00	$ 4,800,000,000,00	$ 4,000,000,000,00	$ 800,000,000,00	$ 17,689,984,406,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	586,683,093,282,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana doce de ejecución del proyecto, a la fecha no se ha generado facturación, dado que el Contrato de Obra No. 981 de 2022, se encuentra en la etapa Revisión de Estudios y diseños de Fase II, Sin embargo, el Contratista se encuentra adelantando actividades en las áreas transversales ambiental, predial, social y sostenibilidad.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	692,819,812,00	3,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	310,013,928,00	1,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	62,343,000,00	0,35%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	31,759,136,00	0,18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana doce de ejecución del proyecto; con corte a la fecha del presente informe, se encuentran radicadas en la entidad, las Actas de Costos No. 1 a No. 3. Sin embargo, a la fecha no se ha presentado facturación de ninguna de ellas, dado que fue necesario subsanar observaciones de la entidad. Los indicadores utilizados en la información de este ítem son extraídos del plan de carga vigente.

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,199,999,167,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1,199,999,167,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
* Infraestructura provisional para construcción					Prog					
					Ejec					
* Actividades preliminares					Prog					
					Ejec					
Estribos, comedores accesos					Prog					
					Ejec					
Construcción viaductos Hitos II y III					Prog					
					Ejec					
Complementos					Prog					
					Ejec					
Prueba de Carga					Prog					
					Ejec					
* Desmantelamiento de instalaciones					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	N/A
Una trituradora capacidad mín 50 ton	x	N/A
Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
Equipo de pilotaje	x	N/A
10 volquetas	x	N/A
10 mixer	x	N/A
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
		-
		-
		-
		-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: EDado que los APUs presentados por el Contratista para la ejecución del enrocado de protección de la vía se encuentran en corrección por parte del Contratista, una vez aprobados los mismos, se procederá con la revisión de las fuentes de materiales, en cumplimiento del seguimiento en el componente ambiental. De igual forma, se procederá a requerir al Contratista, presentar los procedimientos de transporte y verificar protocolos implementados para mitigar los impactos ambientales al momento de transportar el material.

OBSERVACIONES: El alcance del proyecto corresponde a la construccion de los 2 viaductos, por lo que la revision desde el componente ambiental posiblemente generará la necesidad de ajustar el EIA establecido en los Estudios y Diseños de Fase II, a las actividades efectivamente contempladas en el Contrato de Obra No. 981 de 2022, una vez se definan los Diseños de Fase III.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

Desde el 14 de septiembre de 2022 mediante comunicado 1000-0014-2022 se solicitó al Sistema de PNN autorización o permiso para el ingreso de personal al área del Vía Parque Isla Salamanca, ya que el corredor a intervenir se encuentra en la jurisdicción de este parque declarada área protegida. El objetivo del ingreso es la realización de actividades preliminares como levantamiento topográfico y caracterización ambiental del área de intervención y de influencia directa del proyecto sobre una franja de 30 metros de lado y lado medidos desde el eje de la vía, es decir, el derecho de vía para la categoría de vía primaria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

(*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESNTADA POR EL CONTRATISTA

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Dado que se tiene responsabilidades con las comunidades del área de influencia del proyecto, la obra impactará a la región con la reactivación económica a través de la vinculación directa e indirecta de mano de obra local, regional y foránea, la mano de obra local será la más beneficiada al igual que las actividades comerciales serán fortalecidas y las familias locales favorecidas. En este periodo de alistamiento se ha vinculado de mano de obra calificada, teniendo en cuenta el enfoque de genero. Se está en el proceso de contratación trabajadores de mano de obra calificada local, (el número de empleos indicado en el cuadro, incluye los especialistas, que están vinculados al proyecto)

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: De acuerdo con la información suministrada por le Contratista, luego de validar la información catastral disponible se identificó existencia de dos predios en la zona de afectación predial para el proyecto, uno de propiedad de Parques Naturales, y el otro de un particular. Sin embargo, una vez se inicien los levantamientos topográficos se adelantaran las respectivas revisiones en campo a fin de tener plena seguridad de esta información.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Plan de Trabajo de Sostenibilidad, debe entregarse a la Subdireccion de Sostenibilidad del Instituto 90 dias despues de la firma del acta de inicio del contrato, documento que fue radicado en la Interventoría el día 20 de octubre de 2022, para la revisión, aprobación y trámite anta la entidad.

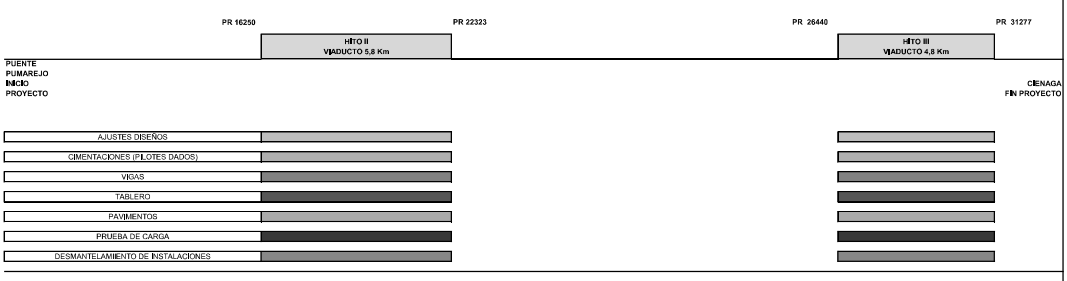
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- 13 de octubre de 2022, 4:00 pm reunión seguimiento ambiental Contratista junto con su Aliado y la Interventoría, en esta reunión el Contratista expuso en que fase de la gestión se encuentra a la fecha, informa el Contratista que la políticas ambiental vigente ha dificultado el inicio de las actividades ya que se cuenta con el permiso de estudio para investigación de ANLA, pero al depender de Parques Nacionales Naturales, con su condición especial no es posible iniciar actividades hasta tanto no sea expedido el permiso de Parques.
- 18 de octubre de 2022, Inicio actividades de trazado y replanteo topográfico, la cuadrilla inició en el kilometro 22,5 hacia menores, es decir que está replanteando el tramo donde quedaría ubicado el hito II.
- 19 de octubre de 2022, Recorrido de obra Residentes e inspector SST para verificar condiciones de trabajo y seguridad de la cuadrilla topográfica y rendimiento de las labores de trazado y replanteo.
- 19 de octubre de 2022, Comité de seguimiento semanal, al Contrato de Obra No. 981 de 2022, celebrado junto con la mesa de trabajo en el componente estructural.
- 20 de octubre de 2022, reunión en la territoria para atender observaciones y revisar las Actas de Costos de la Interventoria
- 20 de octubre de 2022, Reunión Interventoría, e Invia Territorial y Nacional para atender observaciones a metodología de trabajo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 25 de octubre de 2022, 2:00 pm Comité de seguimiento semanal, al Contrato de Obra No. 981 de 2022.
- Presentación por parte del Contratista, de informe de finalización de la Revisión de Estudios y Diseños de Fase II Avanzada, suministrados por la entidad.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión seguimiento compnente ambiental Contratista e Interventoría 13 octubre 2022



Recorrido de campo PR 21, donde el Contratista adelanta labores de topografía. 19 octubre 2022



Referencias topográficas, instaladas por el Consultor de los Estudios y Diseños Fase II, halladas durante las actividades preliminares de topografía. 19 octubre 2022

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	27/10/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA SEMANA No.: 13 del 21/10/2022 al 27/10/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Actualización de Diseños de Fase II Avanzada a Fase III.
- Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénega
- Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero patonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 40.179.530,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.159.819.637,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 341.773.064,00							$ 341.773.064,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.058.225.270,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.658.225.270,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	586.683.093.282,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	21.617.849.042,50	3,68%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	-	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(21.617.849.042,50)	-3,68%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	21.617.849.042,50	3,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	(21.617.849.042,50)	-3,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	4.549.064.117,50	0,78%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana trece de ejecución del proyecto, a la fecha no se ha generado facturación, dado que el Contrato de Obra No. 981 de 2022, se encuentra en la etapa Revisión de Estudios y diseños de Fase II. Sin embargo, el Contratista se encuentra adelantando actividades en las áreas transversales ambiental, predial, social y sostenibilidad, presentando los informes mensuales, insumos de los informes contractualmente requeridos a la Interventoría, actividades que no tienen asignado valor en el Plan de Inversión del Contratista objeto de seguimiento.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	755.153.812,00	4,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	341.773.064,00	1,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	62.343.000,00	0,35%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	31.759.136,00	0,18%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 21-oct-22

PERIODO FACTURADO: 27 al 31 julio 2022

VALOR FACTURA: $ 8.685.043,64

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana trece de ejecución del proyecto. La factura FAC-02 correspondiente al periodo 27 al 31 de julio de 2022, se radicó 21 de octubre de 2022; las Actas de Costos Nos. 2 y 3 se encuentran en revisión por parte de la Entidad.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 40.179.530,00
Saldo $	$ 1.159.819.637,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 3,91% Avance o Atraso Físico % -3,91%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%			Prog				
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%			Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%			Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%			Prog	$ 4.549.064.118	0,82%	$ 21.617.849.043	3,91%
					Ejec	$ -		$ -	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%			Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%			Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%			Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 21.617.849.043	3,91%
					Ejec				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	N/A
Una trituradora capacidad mín 50 ton	x	N/A
Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
Equipo de pilotaje	x	N/A
10 volquetas	x	N/A
10 mixer	x	N/A
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
		-
		-

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A

OBSERVACIONES: El Contratista se encuentra cotizando en las diferentes canteras de la zona los materiales requerido, una vez el Contratista defina el proveedor se visitará la cantera para verificación de cumplimiento de todos los requerimientos ambientales, y de seguridad SST, de igual forma Contratista debe presentar procedimiento de transporte para y las medidas a implementar para mitigar los impactos ambientales al momento de transportar el material.

OBSERVACIONES El Contratista trabaja en el Estudio de Impacto Ambiental realizado para el INVIAS por el Consorcio Barranquilla 213 y entregado en el año 2021, para ajustarlo al área requerida para la ejecución de las obras objeto del Contrato 981 de 2022 y adelanta las gestiones requeridas por Parques Nacionales la solicitud permisos de ingreso al VIPIS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

En esta etapa de preconstrucción, dentro del área del parque, se proyectan realizar trabajos s de topografía y geotecnia que no requieren ningún tipo de colecta de especímenes biológicos, la otra actividad pendiente de ejecución en esa zona es el levantamiento de información de flora y fauna. El Contratista tiene indentificadas las entidades con las cuales entraría a compartir el corredor, a las cuales solicitará un documento que certifique que no hay interferencia entre las actividades a ejecutar en cumplimiento del Contrato de Obra 981 de 2022 , y la operación de dichas empresas, tales son: Air-e, Gobernación del Magdalena, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Dirección De Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, INVEMAR, ANLA, UAESPNN, ANI, CORPAMAG, Gases del Caribe S.A, DAMCRA, DIMAR, IDEAM, FONADE, Alcaldías de Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitio Nuevo, INVIAS, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, entre otras.
En estos primeros meses de la etapa de preconstrucción, el Contratista definió los puntos de monitoreo de calidad de aire, agua y ruido ambiental, a lo largo del corredor a intervenir.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

(*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESNTADA POR EL CONTRATISTA

Durante estos primeros meses de la etapa de preconstrucción, el Contratista ha Identificado las unidades sociales dependientes de la actividad pesquera en el área de influencia del proyecto; también se identificó como alto impacto social a la comunidad de la zona, la interrupción del acceso por la vía, a los puntos de pesca y venta del producto, al elevar la vía con los viaductos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: De acuerdo con el reporte suministrado por le Contratista, luego de validar la información catastral disponible se identificó existencia de dos predios en la zona de afectación predial para el proyecto, uno de propiedad de Parques Naturales, y el otro de un particular. Para la ejecución del proyecto objeto del Contrato de obra 981 de 2022 no se interfiere con el lote privado, ya que los dos viaductos están ubicados en predios del VIPIS.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista presentó el Plan de Trabajo pertinente, y sus respectivo coronograma, en el cual detalla los tiempos de ejecución y la metodologia de cada una de las obligaciones contempladas en la Política de Sostenibilidad de Invias, el Anexo Técnico, el Apéndice D y el Apéndice G del contrato

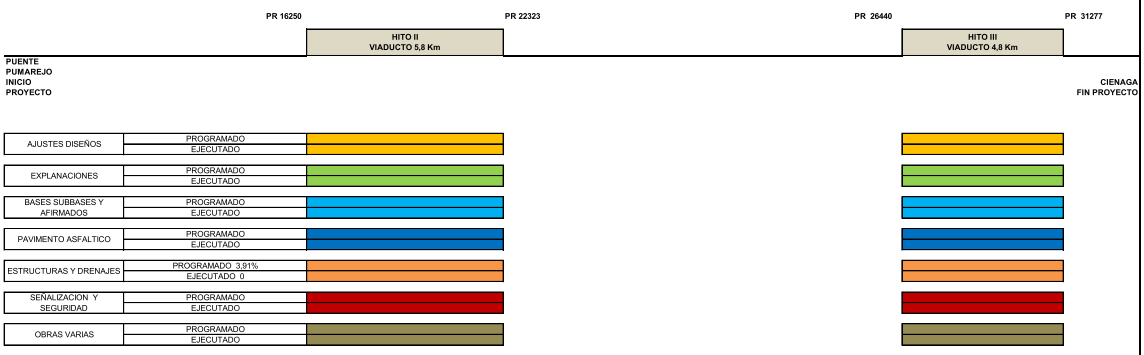
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- 25 de octubre de 2022, Comité de seguimiento semanal, al Contrato de Obra No. 981 de 2022.
-25 de octubre de 2022, Presentación por parte del Contratista, de informe de finalización de la Revisión de Estudios y Diseños de Fase II Avanzada, suministrados por la entidad.
- Trazado y replantepo. Entre el 18 y el 20 de octubre de 2022 se realizó el replanteo planimétrico del hito II, 5750 m; entre el 21 y el 25 de otubre de 2022 se replanteó el hilto III; el 26 de o ctubre de 2022 se inició la nivelación y contranivelación, a corte del presente informe se está trabajando en la nivelación del hito II.
-25 de octubre de 2022 Recorrido de campo por parte de la Interventoría para verificar avance de aobra y cumplimiento de los protocolos de seguridad.
- 27 de octubre de 2022 recorrido por las vías aledañas al proyecto, (Guaimaro- Salamina) en atención a los requerimientos de la Entidad para hacer frente a la calamidad pública y la urgencia manifiesta en el departamento del Magdalena.
-27 de octubre de 2022 Reunión Representante legal y Lider de Integración del Contratista con el REspresentante Legal y Lider de Integración, Residente y Profesional Ambiental de la Interventoría para tratar temas como dereto 529 declatoria de calamidad pública y urgencia manifiesta de la Gobernaión del Magdalena, estado de trámites ambientales, y permisos ante PNN, informe revisión de los estudios y diseños fase II entregados por la Entidad, APUs del enrocado, vigencia de los recursos de los Contratos de Obra 981 de 2022 e Interventoría 977 de 2022, ancho propuesto del separador.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 31 de octubre de 2022 entrega de informe del recorrido de campo realizado el día de hoy en atención a los requerimientos de la entidad, Decreto 529 de la Gobernación del Magdalena
- 1 de noviembre de 2022, Comité de seguimiento semanal, al Contrato de Obra No. 981 de 2022.
- 2 de noviembre de 2022 mesa de trabajo profesionales y especialistas ambientales del Contratista e Interventoría para hacer seguimiento y verificación de trámites.
- Recorridos de obra para verificar actividades topográficas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen del comité de seguimiento semanal
25 octubre 2022



Recorrido de campo PR 19, para monitoreo de línea de playa
25 octubre 2022



Reunión sostenida entre Contratista e Interventoría para tratar temas varios
27 octubre 2022

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	3/11/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA SEMANA No.: 14 del 28/10/2022 al 3/11/2022 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Actualización de Diseños de Fase II Avanzada a Fase III.
- Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénega
- Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,6 km con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero patonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA				
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%				
CONTRATO No.	961 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00		
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -		
			$ -		
			$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 92.705.330,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.107.293.837,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 382.329.673,00							$ 382.329.673,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.017.668.661,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.617.668.661,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	586.683.093.282,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	26.166.913.160,00	4,46%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	-	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(26.166.913.160,00)	-4,46%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	26.166.913.160,00	4,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	(26.166.913.160,00)	-4,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	4.549.064.117,50	0,78%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana catorce de ejecución del proyecto, a la fecha no se ha generado facturación, dado que el Contrato de Obra No. 981 de 2022, se encuentra en la etapa Revisión de Estudios y Diseños de Fase II. Sin embargo, el Contratista se encuentra adelantando actividades en las áreas transversales ambiental, predial, social y sostenibilidad, presentando los informes mensuales, insumos de los informes contractualmente requeridos a la Interventoría, actividades que no tienen asignado valor en el Plan de Inversión del Contratista objeto de seguimiento.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	817.325.108,00	4,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	382.329.673,00	2,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	62.171.296,00	0,35%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	40.306.609,00	0,22%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 31-oct-22

PERIODOS FACTURADOS: Agosto 2022

VALOR FACTURA: $ 74.223.632,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana catorce de ejecución del proyecto. La factura FAC-03 correspondiente al periodo agosto de 2022, se radicó el 31 de octubre de 2022; el Acta de Costos No. 3 se encuentran en revisión por parte de la Entidad, con Vo.Bo. de la Supervisión del Contrato de Interventoría.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 92.705.330,00
Saldo $	$ 1.107.293.837,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 4,73% Avance o Atraso Físico % -4,73%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%			Prog				
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%			Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%			Prog				
					Ejec				
					Prog	$ 4.549.064.118	0,82%	$ 26.166.913.160	4,73%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%			Ejec	$ -		$ -	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%			Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%			Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%			Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 26.166.913.160	4,73%
					Ejec				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	N/A
Una trituradora capacidad mín 50 ton	x	N/A
Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
Equipo de pilotaje	x	N/A
10 volquetas	x	N/A
10 mixer	x	N/A
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A

OBSERVACIONES: El Contratista radicó la comunicación 1000-0060-2022 ante la Agencia Nacional de Minería, solicitando informacón de licencias mineras en el AID del proyecto.

OBSERVACIONES: Se revisó el primer informe de avance del EIA, de cuya revisión se genraron las observaciones pertinentes por parte la Interventoría, las cuales se remitiran al Contratista, toda vez que se debe ser más preciso en la identificación y definición de los impactos a generarse, de igual forma de los beneficios que conlleva la propuestas formualdas por el Contratista.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

El día 31 de octubre del 2022 el Contratista recibó correo electrónico de parte del Coordinador de Parques Naturales, respecto a la solicitud de ingreso al VIPIS para adelantar las actividades preliminares tales como , levantamiento Topográfico, Geotecnia y ambientales, quien manifiesta que dicha solicitud se encuentra en evaluación y que la proxima semana (del 4 al 10 de noviembre) será respondida mediante oficio. Se revisaron los informes del Estudio de Impacto Ambiental – EIA entregado por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena e informe de revisión de estudios y diseños fase II, hitos II y III.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESNTADA POR EL CONTRATISTA

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

En respuesta a la comunicación del contratista 1000-0040 del 24 de octubre del 2022, concerniente a la revisión de estudios y diseños fase 2, el Especialista de Geotecnia y Pavimento de la Interventoría, emitió concepto indicando que considera razonable la calificación dada a cada una de las alternativas propuestas por el Contratista, las cuales sirvieron para la elaboración de la matriz donde se encluye el plan de manejo arquealogico.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: De acuerdo con el reporte suministrado por el Contratista y la verificación de Profesional Técnico Predial de la Interventoría luego de validar la información catastral disponible se identificó la existencia de dos (2) predios en la zona de afectación predial para el proyecto. Un (1) predio con referencia catastral 47745-00-05-00-00-0000-0195-0-00-00-0000 inscrito en catastro (IGAC) a nombre de INDERENA de propiedad de Parques Naturales Nacionales, que cubre el 100% del área total requerida correspondiente al trazado del viaducto del HITO II y una parte considerable del área total requerida para el viaducto del HITO III, y el otro predio de un particular con referencia Catastral 47745-00-05-00-00-0000-0049-0-00-00-0000 que cubre según cartografía una porción del área requerida correspondiente al ancho de vía del proyecto, según trazado de Diseño Geométrico de Fase II, del Viaducto del HITO III.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

- 1 de noviembre de 2022, mediante comunicación 1028-977-2022-076, se dio respuesta a la comunicación 100-0036-2022 Plan de Trabajo de Sostenibilidad, donde se indican las observaciones a dicho plan,solicitando incluir en el cronograma la fecha límite para la entrega de los siguientes documentos: Diagnóstico del proyecto para elaboración del tomo anexo al componente de sostenibilidad. Recopilación, análisis y organización de información para la elaboración del tomo anexo y la elaboración del tomo anexo Compnente de Sostenibilidad.

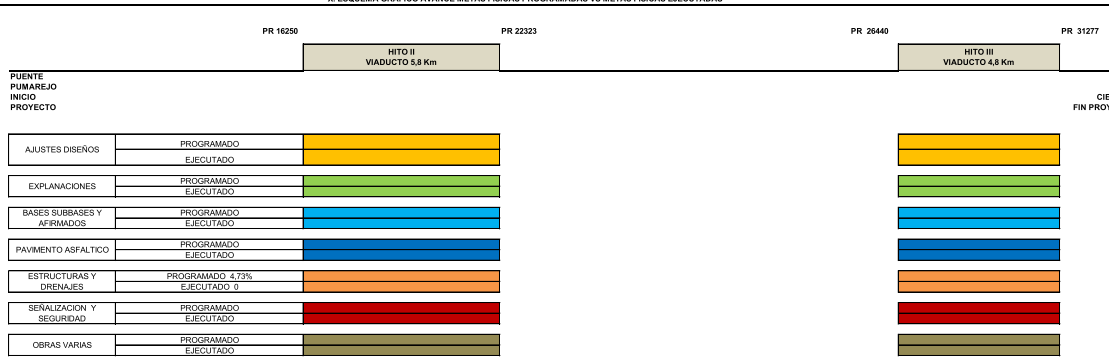
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- 31 de octubre de 2022 se reunieron en la Territorial Supervión e Interventoría para analizar la posibilidad que permitan que dentro del Contrato de Obra 981 de 2022 se puedan adelantar actividades en atención a la declaratoria de calamidad pública, decretada por el gobernador del Magdalena en el decreto 529 del 12 de septiembre de 2022.
- 1 de noviembre de 2022, Comité de seguimiento semanal, al Contrato de Obra No. 981 de 2022.
- 2 de noviembre de 2022, en atención al decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022, que declara situación de desastre de carácter Nacional, se reunieron Contratista, Supervisión e Interventoría, para discutir de que manera por medio de el Contrato de Obra 981 de 2022 se pueda dar apoyo a las actividades que adelanta la entidad en la Ruta 2702 a cargo de INVIAS, para garantizar la conectividad entre los municipios que se encuentra en dicha ruta, suspendida por los daños causados por la ola invernal 2022.
- Contratista continúan los trabajos de topografía en la vía,haciendo replanteo Recorridos de obra para verificar actividades topográficas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-4 de noviembre de 2022 reunión para seguimiento de actividades componentes predial, ambiental y social, profesionales y especialisttas de Contratista, Interventoría.
- 9 de noviembre de 2022, Comité de seguimiento semanal, al Contrato de Obra No. 981 de 2022.
- Recorridos al sitio de localización de las obras objeto del Contrato No 981 de 2022, para verificar actividades topográficas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen mesa de trabajo Director, Lider Integración, Especialistas y Profesionales Interventoria
31 octubre 2022



Imagen comité técnico semanal No. 10
1 noviembre 2022



Seguimiento labores de topografía en el Hito III
27 octubre 2022

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del Interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoria no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matricula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-22 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Planta asfáltica	Benninghoven ECO 1250	100 t/h		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Trituradora Móvil	METSO LT106	400 TPH		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Viga Lanzadora		97,28 m		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora	CAT330D2L	120HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Piloteadora	LRB 355	600 mm		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mixer	INTERNATIONAL	7 m3		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Asfaltadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	8	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Firmada la orden de inicio en julio 27 de 2022, el contratista de obras cuenta con un periodo de: • Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada • Ocho (8) meses para la elaboración de los diseños a Fase III.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Edward Oswaldo Hernández Millán
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202140932 CLD

Firma
Nombre: Cristian Andrés Mejia Caballero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-240485 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE de 2022 **PROYECTO:**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NOMBRE ARL: COLPATRIA ARP **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CONRADO LOPERA	15.507.009	LIDER DE INTEGRACIÓN	$ 16.990.050	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$ 16.990.050	$ 1.182.600	V	EPS SURA	9441380945	$ 2.123.800	COLPENSIONES	9441380945	$ 2.718.500	$ 679.700	$ 339.900	$ 509.800		
2	JHON CARLOS GÓMEZ MEJIA	7.561.577	DIRECTOR DE OBRA	$ 14.742.480	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$ 14.742.480	$ 1.026.100	V	EPS SURA	9441381258	$ 1.842.900	COLPENSIONES	9441381258	$ 2.358.800	$ 589.700	$ 294.900	$ 442.300		
3	HERNAN YESID NARVAEZ PANTOJA	1.087.413.014	ING. OFICINA TÉCNICA	$ 3.963.934	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$ 3.963.934	$ 413.900	V	NUEVA EPS	9441381509	$ 237.900	PROTECCIÓN	9441381509	$ 951.400	$ 237.900				
4	BELKY YURLEY ROA CONTRERAS	1.094.366.829	ESP. AMBIENTAL	$ 5.582.500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$ 5.582.500	$ 388.600	V	SANITAS	9441382547	$ 223.300	PORVENIR	9441382547	$ 893.200	$ 223.300				
5	LUIS FERNANDO RAMIREZ ISAZA	18.495.931	TOPOGRAFO	$ 3.600.525	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$ 3.600.525	$ 250.597	V	EPS SURA	9441410556	$ 144.021	PORVENIR	9441410556	$ 576.084	$ 144.021				
6	JORGE LUIS POLO MAIGUEL	85.455.573	CADENERO SEGUNDO	$ 1.235.000												1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$ 782.167	$ 54.439	V	COOSALUD	27961445	$ 31.287	COLPENSIONES	27961445	$ 125.147	$ 31.287				
7	BRIAN CARLOS FERNANDEZ FERNANDEZ	1.083.460.305	CADENERO PRIMERO	$ 1.893.000												1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$ 1.198.900	$ 83.443	V	SALUD TOTAL	4009160184	$ 47.956	PORVENIR	4009160184	$ 191.824	$ 47.956				
8	ALBEIRO JOSE LOPEZ RODRIGUEZ	85.372.059	CADENERO SEGUNDO	$ 1.000.000												1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$ 633.333	$ 44.080	V	SALUD TOTAL	4009160145	$ 25.333	PORVENIR	4009160145	$ 101.333	$ 25.333				
9	KEVIN ROMERO CALDERON	72.254.794	VIGILANTE	$ 1.000.000																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	VIPERS LTDA	$ 400.000	$ 27.840	V	NUEVA EPS	4937863	$ 16.000	PORVENIR	4937863	$ 64.000	$ 16.000				
10	CARLOS MARIO MUÑOZ BERRIO	98.461.736	CONDUCTOR	$ 1.000.000																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CARLOS MARIO MUÑOZ BERRIO	$ 400.000	$ 27.840	V	EPS SURA	58950551	$ 16.000	COLPENSIONES	58950551	$ 64.000	$ 16.000				
11	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	1.067.813.524	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.416.600			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$ 4.122.160	$ 286.902	V	EPS SURA	145844138	$ 164.886	PORVENIR	145844138	$ 659.546	$ 164.886				
12	LUDYS ROCIO CABALLERO MALDONADO	1.083.456.188	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.000.000			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$ 933.333	$ 64.960	V	SALUD TOTAL	4009159280	$ 37.333	PORVENIR	4009159280	$ 149.333	$ 37.333				
13	AYLIN SAN JOSE CASTILLO	1.140.842.732	ING. OFICINA TÉCNICA	$ 4.495.000																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$ 1.947.833	$ 135.569	V	EPS SURA	146885652	$ 77.913	COLFONDOS	146885652	$ 311.653	$ 77.913				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JHON CARLOS GÓMEZ MEJIA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 66202132437 RIS

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 3/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Octubre de 2022. **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.607.748.262	$ -
2023				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.666.666.667	
2024				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 92.466.666.667	
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 77.866.666.666	
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.200.000.000	
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000	
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000	
			TOTAL			$ 630.007.748.262	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 630.007.748.262,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 1063416 De (05/01/2018)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 60.607.748.262					
1	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
2	Obra	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
2	Obra	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
4	Obra	Octubre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
TOTALES			**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**		**$ 60.607.748.262**	**$ 630.007.748.262**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA AJUSTES,USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ -		
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%	$ -	$ -	$ -
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$0**	**$0**	**$0**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: **JHON CARLOS GOMEZ MEJIA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **662021343 RIS**

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202-09718 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 31/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2022 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	23	23	24	21	23	23	23	24	24	24	24	24	23	23	23	23	24	23	23	23	24	24	24	23	24	22	23	24	24	24	24	724.5
Lluvias moderadas	1	1		1	1	1	1								1	1		1	1	1				1			1					13
Lluvias intensas													1	1.5												1						3.5
Total horas	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	**741**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
A fecha del presente informe, no se ejecutan actividades tendientes a la construcción de la obra.

Firma
Nombre: Edward Oswaldo Hernández Millán
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202140932 CLD

Firma
Nombre: Cristian Andrés Mejia Caballero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-240485 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIEÁNGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL OCTUBRE DE 2022 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA VIADUCTOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

A fecha del presente informe, no se ejecutan actividades tendientes a la construcción de la obra.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JHON CARLOS GOMEZ MEJÍA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 66202132437 RIS

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 11 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 630.007.748.262,00

VALOR ACUMULADO: $ 630.007.748.262,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 4.755.924.250,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	24 7 2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	24 5 2022	31 12 2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	APROBACIÓN ACTA DE CALIDAD AJUSTE DISEÑOS	CINCO (5) AÑOS DESDE APROBACIÓN ACTA DE CALIDAD AJUSTE DISEÑOS
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31 7 2028	30 7 2033

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	4%	$ 22.740.387.413,00	24 5 22	31 12 2026
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día Mes Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día Mes Año	Día Mes Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día Mes Año	Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día Mes Año	Día Mes Año
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/10/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **1/08/2022**

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
El procedimiento U1P3 del consorcio, define: "El programa de auditorías debe considerar que los proyectos nuevos requieren mínimo 3 meses para conocer e implementar el SIG CASS.", por lo tanto, aún el programa de auditorías no incuye a la fecha el desarrollo de auditoria interna o de seguimiento por el ente certificador para el proyecto relacionado al contrato 981 DE 2022

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022, como anexo al plan de calidad, no obstante el plan de inspección y ensayos será sujeto de ajuste, de acuerdo a los documentos aprobados del proyecto (Diseños)

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: NR **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** NR

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: NR **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** NR

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: NR

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: NR **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** NR

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: NR **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** NR

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: NR **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** NR

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: CC= Capacitaciones de calidad	1	CC = N° capacitaciones efectuadas por semestre al personal administrativo (1 Mensual) \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG2: SC = Percepción del cliente	N/A	SC = Promedio del grado de satisfacción de los clientes \| Análisis: No aplica al momento, debido a que su frecuencia de medición es semestral \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Gestionar proyectos exitosos que cumplan el alcance, tiempo y calidad pactados con el cliente
IG3: EACM = Eficacia en la gestión de acciones correctivas y de mejora	N/R	EACM = N° acciones cerradas / N° total de acciones \| Análisis: No se registra ningún hallazgo reportado en Mejoramiso \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	Geomax	**2835891**	**29 de agosto 2022**	**C3601**	**29-ago-23**	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JHON CARLOS GÓMEZ MEJÍA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 66202132437 RIS

Firma
Nombre: MARIA CATALINA MORENO PINO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05228-403576 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4
		FECHA	1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	27 de julio al 31 de julio del 2022	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 630,368.2	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 317,150.7	$ 317,150.7	$ 317,150.7	$ 317,150.7	
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	1.44%	3.29%	5.58%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.34%	0.34%	0.88%	0.78%	0.82%	0.82%	0.83%	
				$ P	$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 18,196,259.47	$ 30,878,080.20	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,908,202.99	$ 1,908,202.99	$ 4,884,781.71	$ 4,289,925.38	$ 4,513,721.73	$ 4,531,343.94	$ 4,571,890.75
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	1.44%	4.73%	10.31%	10.61%	10.91%	11.21%	11.51%	11.81%	12.10%	12.40%	12.70%	13.00%	13.30%	13.65%	13.99%	14.87%	15.65%	16.47%	17.28%	18.11%	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 17,322	$ 17,322	
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%																									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%																									

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	1.44%	3.29%	5.58%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.34%	0.34%	0.88%	0.78%	0.82%	0.82%	0.83%		
	V	$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 18,196,259.47	$ 30,878,080.20	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,908,202.99	$ 1,908,202.99	$ 4,884,781.71	$ 4,289,925.38	$ 4,513,721.73	$ 4,531,343.94	$ 4,571,890.75		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	1.44%	4.73%	10.31%	10.61%	10.91%	11.21%	11.51%	11.81%	12.10%	12.40%	12.70%	13.00%	13.30%	13.65%	13.99%	14.87%	15.65%	16.47%	17.28%	18.11%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 26,166,916.17	$ 57,044,996.36	$ 58,701,428.47	$ 60,357,860.57	$ 62,014,292.67	$ 63,670,724.78	$ 65,327,156.88	$ 66,983,588.98	$ 68,640,021.08	$ 70,296,453.19	$ 71,952,885.29	$ 73,609,317.39	$ 75,517,520.39	$ 77,425,723.38	$ 82,310,505.09	$ 86,600,430.47	$ 91,114,152.20	$ 95,645,496.14	$ 100,217,386.90			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
	V	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979 / $0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000 / $0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000 / $0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,282 / $0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,528 / $0
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575,000 / $0
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349,250 / $0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202 / $0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000 / $0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 4

FECHA: 1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA		23 may-24	24 jun-24	25 jul-24	26 ago-24	27 sep-24	28 oct-24	29 nov-24	30 dic-24	31 ene-25	32 feb-25	33 mar-25	34 abr-25	35 may-25	36 jun-25	37 jul-25	38 ago-25	39 sep-25	40 oct-25	41 nov-25	42 dic-25	43 ene-26	44 feb-26
EXPLANACIONES	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 1,2,3 Y 4)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ 868,453.8	$ 868,453.8	$ 868,453.8	$ 868,453.8	$ 868,453.8	$ 868,453.8	$ 868,453.8	$ 10,805.5	$ 10,805.5	$ 9,375.0	$ 9,375.0	$ 224,410.8	$ 24,215.6	$ 24,215.6	$ 24,231.7	$ 15,109.4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.02%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 5,6 Y 7)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ 216,301.0	$ 216,301.0	$ 216,301.0	$ 216,301.0	$ 216,301.0	$ 216,301.0	$ 216,301.0	$ 216,301.0	$ 37,212.1	$ 37,212.1	$ 37,212.1	$ 37,212.1	$ 37,212.1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 73,331.4	$ 70,381.4	$ 125,178.2	$ 125,178.2	$ 87,843.0	$ 468,370.7	$ 468,370.7	$ 468,370.7	$ 468,370.7
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	0.79%	1.50%	1.54%	1.54%	1.54%	1.54%	1.54%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	1.04%	1.04%	1.08%	1.46%	1.33%	1.33%	1.93%	1.89%	2.00%	2.02%
(Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)		0.00%	$ -	$ P	$ 4,360,843.3	$ 8,300,614.8	$ 8,581,613.2	$ 8,581,613.2	$ 8,581,613.2	$ 8,581,613.2	$ 8,581,613.2	$ 4,375,502.3	$ 4,375,502.3	$ 4,375,502.3	$ 4,375,502.3	$ 4,384,625.8	$ 5,750,331.4	$ 6,250,331.4	$ 5,965,231.0	$ 8,053,369.0	$ 7,360,225.8	$ 7,368,225.8	$ 10,886,200.7	$ 10,886,200.7	$ 11,041,172.2	$ 11,041,172.2
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)		0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 56)		0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 27,327.1	$ 27,327.1	$ 27,327.1	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 57)		0.00%	$ -	$ P	$ 617,622.2	$ 617,622.2	$ 617,622.2	$ 617,622.2	$ 617,622.2	$ 617,622.2	$ 617,622.2	$ 617,622.2	$ 617,622.2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%																								
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	V	0.83%	1.55%	1.59%	1.59%	1.59%	1.59%	1.63%	0.84%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	1.06%	1.04%	1.10%	1.47%	1.36%	1.36%	1.02%	1.91%	2.04%	2.03%		
			$ 4,571,890.75	$ 8,603,374.67	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 9,006,907.11	$ 4,624,321.72	$ 4,505,132.02	$ 4,503,811.64	$ 4,486,189.42	$ 4,506,353.33	$ 5,877,559.14	$ 5,780,247.03	$ 6,064,038.07	$ 8,156,909.26	$ 7,517,340.24	$ 7,499,230.81	$ 5,632,461.60	$ 10,548,580.36	$ 11,309,544.95	$ 11,256,544.48		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		18.94%	20.49%	22.08%	23.67%	25.26%	26.86%	28.48%	29.32%	30.13%	30.95%	31.76%	32.57%	33.63%	34.68%	35.77%	37.25%	38.61%	39.96%	40.98%	42.89%	44.93%	46.96%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 104,789,277.65	$ 113,392,652.32	$ 122,196,825.37	$ 131,000,998.43	$ 139,805,171.49	$ 148,609,344.55	$ 157,616,251.66	$ 162,240,573.38	$ 166,745,705.39	$ 171,249,517.03	$ 175,735,706.46	$ 180,242,059.78	$ 186,119,618.93	$ 191,899,865.95	$ 197,963,904.03	$ 206,120,813.29	$ 213,638,153.53	$ 221,137,384.35	$ 226,769,845.95	$ 237,318,426.31	$ 248,627,971.26	$ 259,884,515.73		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
		V	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979
	$0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000
	$0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000
	$0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,252
	$0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,528
	$0
REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575,000
	$0
IVA - REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349,250
	$0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202
	$0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000
	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Aprueba Firma: Francisco Daza
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA. Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado %$ ejecutado	45 mar-26	46 abr-26	47 may-26	48 jun-26	49 jul-26	50 ago-26	51 sep-26	52 oct-26	53 nov-26	54 dic-26	55 ene-27	56 feb-27	57 mar-27	58 abr-27	59 may-27	60 jun-27	61 jul-27	62 ago-27	63 sep-27	64 oct-27	65 nov-27	66 dic-27
EXPLANACIONES	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 1,2,3 Y 4)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 5,6 Y 7)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	2.21%	2.21%	2.21%	2.21%	2.10%	2.10%	2.10%	0.28%	0.00%	0.00%	0.00%	2.23%	2.23%	2.23%	2.23%	2.23%	2.21%	2.21%	2.21%	2.21%	2.21%	2.04%
(Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$630,370.7	$630,370.7	$630,370.7	$630,370.3	$530,370.3	$530,370.3	$530,370.3	$530,370.3	$530,367.1	$80,367.1	$0.0	$150,057.3	$150,057.3	$150,057.3	$150,057.3	$150,057.3	$26,526.6	$26,526.6	$26,526.6	$26,526.6	$26,526.6	$270,013.8
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	2.15%	2.14%	1.95%	1.86%	1.53%	4.69%	5.46%	4.19%	4.05%	2.11%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	1.96%	1.25%
(Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$1,073,677.9	$11,061,706.8	$10,061,257.2	$ P	$10,061,257.2	$10,061,257.2	$10,061,257.2	$10,061,257.2	$8,431,885.6	$8,252,416.8	$10,125,797.5	$23,162,236.2	$22,432,312.4	$11,649,245.2	$11,161,187.3	$11,161,187.3	$11,161,187.3	$11,161,187.3	$11,161,187.3	$11,161,187.3	$11,161,187.3	$11,161,187.3	$11,161,187.3	$11,161,187.3	$10,810,277.1	$6,710,724.6
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$9,351.7	$2,041.4
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 56)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 57)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		2.16%	2.16%	1.94%	1.96%	1.64%	1.59%	3.56%	4.28%	4.12%	2.14%	2.05%	2.05%	2.05%	2.10%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.02%	2.02%	2.02%	1.77%		
	V		$ 11,948,248.63	$ 11,930,127.47	$ 10,732,357.90	$ 10,839,569.71	$ 9,049,969.32	$ 8,810,490.66	$ 19,684,781.18	$ 23,701,342.90	$ 22,801,373.14	$ 11,818,608.91	$ 11,330,557.97	$ 11,330,557.97	$ 11,330,557.97	$ 11,622,903.17	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,199,077.50	$ 11,195,935.97	$ 11,203,851.50	$ 9,813,635.62		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		49.12%	51.28%	53.22%	55.18%	56.81%	58.40%	61.96%	66.24%	70.37%	72.50%	74.55%	76.60%	78.64%	80.74%	82.77%	84.80%	86.82%	88.85%	90.87%	92.89%	94.92%	96.69%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 271,832,764.36	$ 283,762,891.82	$ 294,495,249.73	$ 305,334,819.44	$ 314,384,788.76	$ 323,195,279.41	$ 342,880,060.60	$ 366,581,403.49	$ 389,382,776.63	$ 401,201,385.54	$ 412,531,943.51	$ 423,862,501.49	$ 435,193,059.46	$ 446,815,962.63	$ 458,024,391.83	$ 469,232,821.03	$ 480,441,250.22	$ 491,640,679.42	$ 502,848,756.91	$ 514,044,692.88	$ 525,248,544.38	$ 535,062,180.00		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
	V		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979 $0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000 $0
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000 $0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,282 $0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,529 $0
REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575,000 $0
IVA - REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349,250 $0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202 $0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000 $0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES: _____

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contralista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

FECHA: 1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL:	72.1 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 630,007,748,262.00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	67	68	69	70	71	72	73
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) ACTUALIZADO OBRA	VALOR OBRA EJECUTADA		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	0.11%	0.13%	0.25%	0.47%	0.03%	0.00%	0.00%
				$ P	$ 659,326.0	$ 657,975.6	$ 1,307,130.9	$ 3,143,082.3	$ 154,205.5	$ -	$ 0.0
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	1.79%	0.23%	0.32%	0.09%	0.03%	0.00%	0.00%
				$ P	$ 9,429,479.0	$ 1,250,378.9	$ 1,761,573.3	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%
				$ P	$ 19,783.3	$ 19,703.4	$ 346,730.5	$ 19,703.4	$ 537,217.1	$ -	$ 0.0
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%									

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.81%	0.34%	0.58%	0.57%	0.01%	0.00%	0.00%	
	V	$ 10,035,508.24	$ 1,870,049.93	$ 3,195,518.86	$ 3,168,565.67	$ 41,173.61	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98.50%	98.84%	99.42%	99.99%	100.00%	100.00%	100.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545,097,688.24	$ 546,967,738.17	$ 550,163,257.03	$ 553,331,822.70	$ 553,372,996.30	$ 553,372,996.303	$ 553,372,996.303	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	V	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979 $0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000 $0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACION DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000 $0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,262 $0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,528 $0
REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE II-= (1)	$3,996,575,000 $0
IVA - REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE II-= (1) * 19% = (2)	$759,349,250 $0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202 $0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000 $0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 3 / 11 / 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. III 4 **DE** oct-22 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 4 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ -

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 630.007.748.262,00

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

	GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1 de julio al 31 de julio del 22	2 ago-22	3 sep-22	4 oct-22	5 nov-22	6 dic-22	7 ene-23	8 feb-23	9 mar-23	10 abr-23	11 may-23	12 jun-23	13 jul-23	14 ago-23	15 sep-23	16 oct-23	17 nov-23	18 dic-23	19 ene-24	20 feb-24	21 mar-24	22 abr-24	
		VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																								
E	EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1.238.328.367	0,22%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	
		$ -	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$20.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0	$127.000,0		
					$ E																							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
B	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021.793	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$119.183,7	$119.183,7	$119.183,7	$119.183,7	
					$ E																							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
P	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762.533	2,48%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
					$ E																							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
ED	ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535.135.350.825	96,70%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,58%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,34%	0,34%	0,88%	0,78%	0,82%	0,82%	0,83%	
				$ -	$ P	$0,0	$0,0	$7.970.656,69	$18.196.259,47	$30.878.080,20	$1.656.432,10	$1.656.432,10	$1.656.432,10	$1.656.432,10	$1.656.432,10	$1.656.432,10	$1.656.432,10	$1.656.432,10	$1.656.432,10	$1.656.432,10	$1.656.432,10	$1.908.202,99	$1.908.202,99	$4.884.781,71	$4.289.925,38	$4.513.721,73	$4.531.343,94	$4.571.890,75
					$ E			$0	$0																			
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SCT	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467.584.974	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
					$ E																							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OV	OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481.250	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
					$ E																							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
T	TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466.561	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$17.021,7	$17.021,7	
					$ E																							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OI	TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
					$ E																							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**	**0,00%**																								
	VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**	**$ -**																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,58%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,34%	0,34%	0,88%	0,78%	0,82%	0,82%	0,83%			
	VALOR	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 18.196.259,47	$ 30.878.080,20	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.908.202,99	$ 1.908.202,99	$ 4.884.781,71	$ 4.289.925,38	$ 4.513.721,73	$ 4.531.343,94	$ 4.571.890,75			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,44%	4,73%	10,31%	10,61%	10,91%	11,21%	11,51%	11,81%	12,10%	12,40%	12,70%	13,00%	13,30%	13,65%	13,99%	14,87%	15,65%	16,47%	17,28%	18,11%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 26.166.916,17	$ 57.044.996,36	$ 58.701.428,47	$ 60.357.860,57	$ 62.014.292,67	$ 63.670.724,78	$ 65.327.156,88	$ 66.983.588,98	$ 68.640.021,08	$ 70.296.453,19	$ 71.952.885,29	$ 73.609.317,39	$ 75.517.520,39	$ 77.425.723,38	$ 82.310.505,09	$ 86.600.430,47	$ 91.114.152,20	$ 95.645.496,14	$ 100.217.386,90				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

	PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.096.979		
		$0		
	DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000.000		
		$0		
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000.000		
		$0		
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586.683.093.282		
		$0		
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.299.528		
		$0		
	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575.000		
3		$0		
	IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349.250		
		$0		
2	GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431.202		
		$0		
	PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000.000		
		$0		
	VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748.262**		
	VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger

Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista

C.C. 43.099.356

Aprueba Firma: Francisco Daza

Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor

C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 4

FECHA: 3 (Día) / 11 (Mes) / 22 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 **DE** oct-22 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 4
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ -

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 630.007.748.262,00

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1.238.328.367	0,22%	0,00%
			$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021.793	0,47%	0,00%
			$ -
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762.533	2,48%	0,00%
			$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535.135.350.825	96,70%	0,00%
			$ -
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467.584.974	0,08%	0,00%
			$ -
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481.250	0,00%	0,00%
			$ -
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466.561	0,04%	0,00%
			$ -
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%
			$ -
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**	**0,00%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**	**$ -**

% Programa de ejecución	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
$ Valor programado																						
$ Base ajustada																						
% Ejecutado	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$60.420.3	$60.420.3	$60.420.3	$60.420.3	$60.420.3	$60.420.3	$60.420.3	$301.602.3	$301.602.3	$87.370.0	$87.370.0	$524.316.2	$524.316.2	$524.316.2	$524.316.2	$524.316.2	$524.316.2	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
$ P	$136.183,7	$272.367,4	$272.367,4	$272.367,4	$272.367,4	$272.367,4	$272.367,4	$272.367,4	$136.183,7	$87.312,1	$87.312,1	$87.312,1	$87.312,1	$87.312,1	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.324.2	$1.324.2	$1.324.2	$1.324.2	$1.324.2	$1.324.2	$1.324.2	$1.324.2
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,78%	1,56%	1,56%	1,56%	1,56%	1,56%	1,56%	1,56%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%
$ P	$4.286.943,0	$8.573.886,0	$8.573.886,0	$8.573.886,0	$8.573.886,0	$8.573.886,0	$8.573.886,0	$8.573.886,0	$4.286.943,0	$2.749.760,3	$2.749.760,3	$2.749.760,3	$3.299.712,3	$3.299.712,3	$3.299.712,3	$3.299.712,3	$3.299.712,3	$3.299.712,3	$3.299.712,3	$3.299.712,3	$3.299.712,3	$3.299.712,3
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,93%	1,88%	1,88%	1,88%	1,88%	1,88%	1,52%	0,84%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	1,06%	1,04%	1,10%	1,47%	1,36%	1,26%	1,02%	1,91%	2,04%	2,03%
	VALOR	$ 4.571.990,75	$ 9.693.374,67	$ 9.804.173,06	$ 9.804.173,06	$ 9.804.173,06	$ 9.804.173,06	$ 9.006.907,11	$ 4.624.321,72	$ 4.506.132,62	$ 4.693.811,64	$ 4.486.189,42	$ 4.506.353,33	$ 5.877.569,14	$ 5.750.247,03	$ 6.064.938,67	$ 8.156.969,24	$ 7.517.340,24	$ 7.499.230,81	$ 5.632.461,60	$ 10.548.580,36	$ 11.309.544,95	$ 11.256.544,48
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	18,94%	20,49%	22,46%	25,07%	35,25%	26,86%	28,48%	29,32%	30,13%	30,95%	31,76%	32,57%	33,63%	34,68%	35,77%	37,25%	38,61%	39,56%	40,58%	42,49%	44,53%	46,56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 104.789.277,65	$ 113.392.652,32	$ 122.196.825,37	$ 131.999.998,43	$ 139.805.171,49	$ 148.609.344,55	$ 157.616.251,66	$ 162.240.573,38	$ 166.746.705,99	$ 171.240.517,63	$ 175.726.707,05	$ 180.232.060,38	$ 186.109.629,53	$ 191.859.876,56	$ 197.924.815,23	$ 206.081.784,47	$ 213.599.124,71	$ 221.098.355,52	$ 226.730.817,12	$ 237.279.397,48	$ 248.588.942,43	$ 259.845.486,91
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.096.979 $0		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000.000 $0		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000.000 $0		
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586.683.093.282 $0		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.299.528 $0		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575.000 $0		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349.250 $0		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431.202 $0		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000.000 $0		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	**$630.007.748.262**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C"=(A'+B')	**$0**		

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ir acompañado con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de Inversiones o la reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DATO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4

FECHA: 3 (Día) / 11 (Mes) / 22 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 4 **DE** oct-22 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 4 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año) 3 de 4

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	**VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos** **VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos**	**(%) OBRA PROGRAMADA** **(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA**	**(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA** **VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos**	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	45 mar-26	46 abr-26	47 may-26	48 jun-26	49 jul-26	50 ago-26	51 sep-26	52 oct-26	53 nov-26	54 dic-26	55 ene-27	56 feb-27	57 mar-27	58 abr-27	59 may-27	60 jun-27	61 jul-27	62 ago-27	63 sep-27	64 oct-27	65 nov-27	66 dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1.238.328.367	0,22%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021.793	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762.533	2,48%	0,00%	% P	0,21%	0,21%	0,21%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%
			$ -	$ P	$28.767.602	$28.767.602	$28.767.602	$16.438.058	$16.438.058	$16.438.058	$16.438.058	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$65.752.233
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535.135.350.825	96,70%	0,00%	% P	2,16%	2,16%	1,94%	1,96%	1,64%	1,59%	3,56%	4,28%	4,12%	2,14%	2,05%	2,05%	2,05%	2,10%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,02%	2,02%	2,02%	1,77%
			$ -	$ P	$11.948.248,63	$11.930.127,47	$10.732.357,90	$10.839.569,71	$9.049.969,32	$8.810.490,66	$19.684.781,18	$23.701.342,90	$22.801.373,14	$11.818.608,91	$11.330.557,97	$11.330.557,97	$11.330.557,97	$11.622.903,17	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.199.077,50	$11.195.935,97	$11.203.851,50	$9.813.635,62
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467.584.974	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481.250	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466.561	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	2,16%	1,94%	1,96%	1,64%	1,59%	3,56%	4,28%	4,12%	2,14%	2,05%	2,05%	2,05%	2,10%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,02%	2,02%	2,02%	1,77%			
	VALOR	$ 11.948.248,63	$ 11.930.127,47	$ 10.732.357,90	$ 10.839.569,71	$ 9.049.969,32	$ 8.810.490,66	$ 19.684.781,18	$ 23.701.342,90	$ 22.801.373,14	$ 11.818.608,91	$ 11.330.557,97	$ 11.330.557,97	$ 11.330.557,97	$ 11.622.903,17	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.199.077,50	$ 11.195.935,97	$ 11.203.851,50	$ 9.813.635,62			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	49,12%	51,28%	53,22%	55,18%	56,81%	58,40%	61,96%	66,24%	70,37%	72,50%	74,55%	76,60%	78,64%	80,74%	82,77%	84,80%	86,82%	88,85%	90,87%	92,89%	94,92%	96,69%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 271.832.764,36	$ 283.762.891,82	$ 294.495.249,73	$ 305.334.819,44	$ 314.384.788,76	$ 323.195.279,41	$ 342.880.060,60	$ 366.581.403,49	$ 389.382.776,63	$ 401.201.385,54	$ 412.531.943,51	$ 423.862.501,49	$ 435.193.059,46	$ 446.815.962,63	$ 458.024.391,83	$ 469.232.821,03	$ 480.441.250,22	$ 491.649.679,42	$ 502.848.756,91	$ 514.044.692,88	$ 525.248.544,38	$ 535.062.180,00			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	**VALOR INICIAL** **VALOR ACTUALIZADO**	**VALOR EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.096.979 $0		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000.000 $0		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000.000 $0		
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586.683.093,282 $0		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.299,528 $0		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575.000 $0		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349.250 $0		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431.202 $0		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000.000 $0		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748.262**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$0**		

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	% Valor	% Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 3 (Día / Mes / Año) 11 22

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 **DE** oct-22 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 4
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ -

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

4 de 4

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	**VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos**	**(%) OBRA PROGRAMADA**	**(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA**		67	68	69	70	71	72	73
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	**(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA**	**VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos**		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1.238.328.367	0,22%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021.793	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762.533	2,48%	0,00%	% P	0,11%	0,10%	0,25%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$568.322,6	$527.477,3	$1.410.384,2	$1.743.262,4	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535.135.350.825	96,70%	0,00%	% P	1,79%	0,23%	0,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$9.940.322,6	$1.267.477,3	$1.777.777,2	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467.584.974	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$45.763,3	$38.763,3	$48.763,3	$10.763,3	$37.237,1	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481.250	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466.561	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**									

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,81%	0,34%	0,58%	0,57%	0,01%	0,00%	0,00%
	VALOR	$ 10.035.508,24	$ 1.870.049,93	$ 3.195.518,86	$ 3.168.565,67	$ 41.173,61	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98,50%	98,84%	99,42%	99,99%	100,00%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545.097.688,24	$ 546.967.738,17	$ 550.163.257,03	$ 553.331.822,70	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	**VALOR INICIAL**	**VALOR EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**
	VALOR ACTUALIZADO		
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.096.979		
	$0		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000.000		
	$0		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000.000		
	$0		
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586.683.093.282		
	$0		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.299.528		
	$0		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575.000		
	$0		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349.250		
	$0		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431.202		
	$0		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000.000		
	$0		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748.262**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$0**		

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: **Nombre: ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma: **Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 11/10/2022
1 de 4
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

El Contratista se compromete a entregar el cronograma de Diseños, con fecha viernes 7 de octubre de 2022.
El Contratista se compromete a entregar informe Mensual de Obra del periodo 1 a 30 septiembre de 2022, el miércoles 12 de octubre de 2022.
El Contratista se compromete a entregar los APU´s firmados el viernes 7 de octubre de 2022.
El contratista se compromete radicar a la interventoría cronograma de actividades ambientales el 5 de octubre de 2022.
El contratista se compromete entregar dos (2) precios unitarios de enrocado con tamaños nominales de roca diferentes al entregado inicialmente. Con fecha de entrega jueves 13 de octubre de 2022.
El Contratista elevará la consulta al Gestor de Proyecto, para que se indique la resolución para la elaboración y construcción de las vallas del proyecto. Octubre 4 de 2022.
El Contratista se compromete a elevar la consulta al especialista en diseño geométrico el viernes 7 de octubre de 2022, y una vez se emita el concepto se entregará a la interventoría para validar el ancho del separador entre viaductos.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Estado de avance revisión Estudios y Diseños Fase II
Programación de actividades de campo, para elaboración Diseños Fase III, indicando la actividad a ejecutar.
Seguimiento de APU no previsto
Estado de avance actividades ambientales, sociales, prediales y prospección arqueológica

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Estado de avance revisión Estudios y Diseños Fase II

Inicia el comité el Residente de Interventoría, recordando los compromisos adquiridos por el Contratista en el comité anterior.

El Residente de Interventoría, señala que el Contratista se comprometió a entregar el cronograma de Diseños, con fecha viernes 7 de octubre de 2022. Y a octubre 6 de 2022 remitió dicho cronograma a la interventoría para revisión y seguimiento.

Respecto al compromiso del cronograma de actividades ambientales, el Director de Obra señaló que el entregado en comunicación No. 1000-010 se mantiene vigente, por lo que considera cumplido el compromiso.

El Residente de Interventoría, señala al Contratista que se comprometió a entregar los APU´s firmados el viernes 7 de octubre de 2022. Los cuales fueron entregados a la Interventoría en Octubre 8 de 2022, por lo que se considera compromiso cumplido.

El Residente de Interventoría, recuerda al Contratista que se comprometió a entregar informe mensual de actividades del Contrato de Obra el 12 de octubre de 2022, por lo que tiene fecha hasta mañana para cumplir con el compromiso adquirido.

Respecto al avance de actividades, el Director de Obra, manifiesta que está en proceso de cierre la etapa de revisión de los Estudios y Diseños Fase II, finalmente aclara que en antes de octubre 26 de 2022 el Contratista entregará concepto técnico de por qué no se adoptarán los Diseños entregado por el INVIAS.

En cuanto al avance de las actividades para la elaboración de Diseños Fase III. El Director de Obra, indicó que se proyectó un trazado preliminar del diseño geométrico y con base en ello se adelanta preliminarmente el diseño estructural.

Finalmente, concluye con su intervención el Director de Obra, informando que está en revisión la observación de la Interventoría en lo que respecta al ancho de separador del Viaducto, que para el caso sería ajustar la barrera New Jersey de 0.53 m a 0.60 m.

Interviene el Líder de Integración de Interventoría, solicitando se haga una reunión de especialistas del componente estructural para unificar criterios en el ancho de la barrera que hará las veces de separador.

Los presentes están de acuerdo con hacer reunión con Especialistas del componente Estructural, el miércoles 19 de octubre de 2022 a las 2:00 pm, para

Programación de actividades de campo, para elaboración Diseños Fase III, indicando la actividad a ejecutar.

El Residente de Interventoría, pregunta al Contratista de Obras si a 20 de octubre de 2022, iniciará las actividades de campo conforme lo indicó el Contratista en el Cronograma de elaboración de Diseños Fase III.

Responde el Director de Obra, manifestando que se prevé el inicio de actividades la próxima semana y se pretende iniciar el chequeo de los puntos de referencia colocados por el Consultor sobre la vía y trabajar sobre la berma hasta tanto se cuente con el permiso de Parques Nacionales Naturales.

Seguimiento de APU no previsto

El Residente de Interventoría, recuerda al Contratista compromiso de entregar los dos (2) APU´s para las obras de enrocado.

Responde el Director de Obra, manifestando que se mantiene vigente la fecha de entrega a jueves 13 de octubre de 2022.

Estado de avance actividades ambientales, sociales, prediales y prospección arqueológica

Del componente social, el Director de Obra, señaló que a la fecha, se está estructurando el programa para las actividades social, en la cual se elaborará línea base para las respectivas actividades de campo.

La Especialista ambiental del Contratista, hace un resumen de la gestión ambiental a la fecha, y continua informando que la semana anterior se comunicó con el funcionario de Parques Nacionales Naturales encargado de la revisión documental, la cual pidió entregar un serie de documentos que el contratista subsanó y además indicó que de acuerdo con la Gestión adelantada por el Contratista se prevé que la próxima semana haya concepto favorable de Parques Nacionales Naturales. Finalizó argumentando que hasta tanto no haya un concepto de Parques Nacionales no es posible iniciar actividades ambientales y técnicas has tanto sea expedido el permiso, en virtud a que la vía está dentro del parque y hace parte de este.

El Líder de Integración Interventoría, pregunta si para las actividades de topografía

El Ingeniero de Oficina Técnica del Contratista, solicita se dé respuesta de la interventoría a la comunicación de las alternativas presentadas, donde emita concepto técnico de la alternativa escogida.

El Residente de Interventoría, responde que una vez el Contratista entregue el concepto y justificación técnica si acepta o no los diseños entregados por el INVIAS, la interventoría a su vez entregará concepto técnico al INVIAS y finalmente es este último quien aprobará una de las alternativas propuestas por el Contratista.

El Líder de Integración de Interventoría, pregunta el avance de las actividades ambientales en lo que respecta al trámite de la Licencia Ambiental.

La Especialista ambiental del Contratista, responde que se está elaborando la actualización del EIA con la información entregad por el Consultor, pero aclara que está a la espera se expida el permisos de parques Nacionales para proceder con actividades propias de campo.

El Líder de Integración de Interventoría, solicita una reunión para tratar temas ambientales, donde se detalle el avance de la gestión ambiental hasta la fecha.

Los presentes acuerdan que a 13 de octubre de 2022 a las 4:00 pm, se haga reunión de seguimiento a la gestión Ambiental con la participación de los especialistas Ambientales de Obra e Interventoría.

Otros

El director de Interventoría, pregunta el avance en las gestiones adelantadas para la elaboración, construcción y montaje de las vallas de información del contrato de obra, para definir cantidad y ubicación de las mismas.

El Líder de Integración, manifiesta que el Contratista hará la consulta hoy (4 de octubre de 2022) al Gestor del Proyecto y enviará copia una vez se tenga respuesta del Gestor.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El Contratista se compromete a entregar informe Mensual de Obra del periodo 1 a 30 septiembre de 2022, el miércoles 12 de octubre de 2022.	miércoles, 12 de octubre de 2022	CONTRATISTA
El contratista se compromete entregar dos (2) precios unitarios de enrocado con tamaños nominales de roca diferentes al entregado inicialmente. Con fecha de entrega jueves 13 de octubre de 2022.	jueves, 13 de octubre de 2022	CONTRATISTA
Reunión de seguimiento componente ambiental 13-10-2022 a las 4:00 pm.	jueves, 13 de octubre de 2022	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA
Reunión con Especialistas del componente Estructural, el miércoles 19 de octubre de 2022 a las 2:00 pm, para finalmente unificar los criterios y definir ancho del New Jersey.	miércoles, 19 de octubre de 2022	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19/10/2022 (Día / Mes / Año)

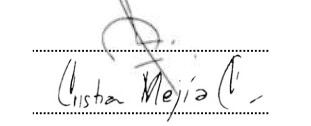
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FRANCISCO DAZA TOVAR	LIDER DE INTEGRACIÓN - REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
CONRADO LOPERA PALACIO	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
CRISTIAN MEJIA CABALLERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	

FECHA 11/10/2022
(Día / Mes / Año)

IDANYS KING FERNÁNDEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
YESID NARVÁEZ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
JHON CARLOS GÓMEZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 19/10/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Respuesta a la definición de alternativa
Seguimiento al avance de elaboración de diseños Fase III.
Seguimiento APUs No Previstos.
Vallas del proyecto
Avance de actividades Ambiental, social, predial y arqueológico
Mesa de trabajo Especialistas en Estructuras para definir el ancho del separador principal con barrera de tráfico New Jersey .

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Respuesta a la definición de alternativa

El Director de Interventoría, manifiesta que de la comunicación enviada por el Contratista en la que solicita el pronunciamiento formal de la Interventoría ratificando la alternativa No. 1, se está elaborando un documento integral para respuesta de este.

Líder de Integración, manifiesta que la solicitud tiene por objetivo definir la alternativa sustentada por el Contratista de Obras, y lo que solicita es ratificar lo debatido en las distintas reuniones donde se abordó el tema.

Seguimiento al avance de elaboración de diseños Fase III.

El Residente de Interventoría, recuerda al Contratista de Obras que, para la elaboración de los diseños Fase III, este debe entregar a la Interventoría un documento donde se acredite la experiencia de los Consultores que adelantarán las actividades correspondientes a la elaboración de los Diseños Fase III, dando cumpliendo con lo exigido en el Anexo Técnico No. 1 Adenda 2.

Respecto a las actividades preliminares, El Residente de Interventoría, solicita que previo a la ejecución de actividades de Campo (Topografía y exploración geotécnica), se haga entrega formal a la Interventoría de los documentos que acrediten la vinculación del personal dispuesto para dichas actividades.

En cuanto al avance de las actividades el Director de Obra, informa que están trabajando en la elaboración del trazado geométrico y complementó que se envió al INVIAS comunicación solicitando se indique el sistema de Coordenadas del proyecto, por lo pronto están trabajando con el sistema coordenado MAGNA SIRGAS Zona Bogotá y una vez se indique el sistema de coordenadas del proyecto se ajustará. Finalmente informó que, se comunicaron con el Gestor del Proyecto para validar el Sistema de coordenadas y este informó que ayudará en la gestión sobre el tema.

Seguimiento APUs No Previstos.

El Residente de Interventoría, manifiesta que en octubre 18 de 2022, se envió comunicación al Contratista de Obra con las observaciones a los ítems de enrocado y finalmente pregunta, cuando darán respuesta a dichas observaciones.

Vallas del proyecto

El Director de Obra, manifiesta que no ha recibido a la fecha información sobre la actualización de la resolución para la elaboración de las Vallas del Contrato, y señala que se elevó la consulta al Gestor del Proyecto para se diera información al respecto, este último informó que aún no se ha actualizado la resolución para el Gobierno vigente.

Ambiental, social, predial y arqueológico

Fecha prevista para toma de información de campo en los componentes ambiental, social, predial y arqueología.

El Ing. de Oficina Técnica del Contratista, hace un resumen de las actividades adelantadas por el Contratista de Obra, en el cual resalta que fueron definidos los polígonos donde se harán las prospecciones arqueológicas y señala que la intervención se hará en un número menor de los sitios planteados por el Consultor, finalmente señala que del componente ambiental se está trabajando en la actualización del EIA.

Mesa de trabajo Especialistas en Estructuras para definir el ancho de la barrera de tráfico New Jersey.

El Especialista Estructural del Contratista, inicia la intervención manifestando que en el separador central se propone una barrera de tráfico con ancho de 60 cm y en los laterales de 30 cm.

El Especialista Estructural de Interventoría, manifiesta que la barrera de tráfico debe cumplir con la norma NTC 4083 y por lo que considera que la sección propuesta para las barreras de tráfico es muy pequeña, adicionó que se debe dar cumplimiento a las pendientes mínimas de la estructura, la cual permitirá un mejor comportamiento al momento de un impacto. Por lo que solicita se verifique si la barrera propuesta cumple con los parámetros de la Norma Técnica Colombiana (NTC), además de requerir se evalúe la ampliación de la barrera de tráfico hasta los 80 cm.

El Especialista Estructural del Contratista, menciona que la AASHTO tiene modelos a escala de la barrera propuesta y es por esto que el Contratista de Obra resuelve tomar este tipo de estructura. Para finalizar, el Especialista Estructural del Contratista, propone ampliar el tablero en 20 cm para dar cumplimiento a la solicitud hecha por el Esp. Estructural de Interventoría.

El líder de Integración del Contratista, pregunta cuál es la norma que prima y con base en eso considera se debe ajustar el diseño.

El Especialista Estructural de Interventoría, manifiesta que CCP14 en la norma que primaría, sin embargo, se debe cumplir integralmente la totalidad de normas que apliquen y finalmente solicitó un documento donde se argumente técnicamente la propuesta del Contratista.

El Especialista Estructural del Contratista, manifiesta que el lunes 24 de octubre de 2022, entregará documento técnico justificando las barreras de tráfico propuesta y atendiendo las observaciones de la Interventoría Finalmente, pregunta, pregunta si hay inconvenientes con diseñar el tablero del viaducto con elementos finitos tipo Shell.

El Especialista Estructural de Interventoría, manifiesta que por la longitud del tablero se debe usar un método refinado para el diseño, y siendo el método Shell refinado, no ve inconvenientes.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

Entregar a la Interventoría para revisión informe técnico justificando anchos de las barreras de tráfico.	lunes, 24 de octubre de 2022	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 25/10/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
NEFTALÍ HERNÁNDEZ	LIDER DE INTEGRACIÓN - REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
CONRADO LOPERA PALACIO	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
CRISTIAN MEJIA CABALLERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
IDANYS KING FERNÁNDEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
YESID NARVÁEZ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
JHON CARLOS GÓMEZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
RODRIGO BALANTA	ESP. ESTRUCTURAL INTERVENTORIA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
JULIAN LONDOÑO	ESP. ESTRUCTURAL CONTRATISTA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 25/10/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Técnico Ambiental, predial, social y arqueología Otros

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Técnico

El Director de Interventoría, pregunta al Contratista si a la fecha adelantó la investigación para la identificación de redes de servicios públicos posiblemente afectadas por el Proyecto.
El Ingeniero de Oficina Técnica del Contratista, responde que se elaboró comunicaciones para los operadores de redes.
El Líder de Integración del Contratista, manifiesta que de acuerdo con lo establecido en la Ley de infraestructura se elaboró una comunicación a los distintos operadores y se entregará viernes 28 de octubre de 2022 con copia a la Interventoría.
El Director de Interventoría, solicita entregar documentos que acrediten la experiencia de los Consultores del proyecto.
El Ingeniero de Oficina Técnica del Contratista, manifiesta que el Contratista de obras se compromete a entregar el viernes 28 de octubre entregará el documento.
El Director de Interventoría, solicita entregar el Acta de Obra No. 4, en virtud a que el valor es cero (0) pesos es posible entregarlo con anterioridad.
El Líder de Integración del Contratista, manifiesta que el Contratista se compromete a entregar el Acta de Obra No. 4 a viernes 28 de octubre de 2022.
Director de Interventoría, solicita entregar a la interventoría Actas de ajuste 1, 2, 3 y 4.
El Líder de Integración del Contratista, el Contratista se compromete a entregar a Interventoría las actas de ajuste de las actas señaladas a noviembre 4 de 2022.
Director de Interventoría, solicita entregar a interventoría para revisión Cálculo de Cantidades de Obras de enrocado.
El Líder de Integración del Contratista, solicita hacer reunión a jueves de la próxima semana para tratar el tema específicamente, pues a la fecha no se ha definido el volumen a ejecutar.
El Director de Interventoría, solicita se entregue los dos (2) APUs No Previstos en el Contrato de Obra y adicionalmente entregar documentos para continuar con el trámite al APU del ítem Roca 120 cm.
El contratista se compromete, a entregar 27 de octubre de 2022 los APU solicitados.
El Director de Interventoría, solicita al Contratista de Obras informe para consignar en acta el avance en las actividades trazado de la poligonal y verificación de los puntos de referencia ubicado por el Consultor del Proyecto, complementó su solicitud indicando que se debe entregar a interventoría la totalidad de los documentos que acrediten los apostes parafiscales y seguridad social del personal vinculado a la obra.
Líder de integración, manifiesta que el Contratista se compromete a entregar mañana entregará toda la información correspondiente.
En cuanto a la señalización, el Director de Interventoría, solicita se refuercen la señalización.
El líder de Integración del Contratista, manifiesta que han tenido dificultades pero están tomando medidas para mejorar la señalización.
El Ingeniero de Oficina Técnica del Contratista, manifiesta que están haciendo replanteo en el Hito 3, y se prevé que a jueves de la próxima semana culminará la actividad.
El Director de Interventoría, recuerda al Contratista el compromiso de entregar concepto técnico, ambiental y jurídico de los Estudios y Diseños entregado por el INVIAS.
El Líder de Integración del Contratista, manifiesta que hoy (25-10-2022) entregará la comunicación con justificación amplia y suficiente de se adoptan o no los diseños Fase II.

Ambiental, predial, social y arqueología

El Líder de Integración del Contratista, manifiesta que se generó el primer informe ambiental y fue entregado a la Interventoría para revisión.

Otros

El Director de Interventoría, pregunta por la instalación de las vallas del proyecto.
El Líder de Integración del Contratista, manifiesta que aún no se ha definido el manual de imagen para definir las vallas.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El Contratista enviará comunicación a los distintos operadores de servicios públicos y se entregará viernes 28 de octubre de 2022 copia a la Interventoría	viernes, 28 de octubre de 2022	CONTRATISTA
El Contratista de obras se compromete a entregar el viernes 28 de octubre, documento que acredite experiencia de los Consultores del Contratista.	viernes, 28 de octubre de 2022	CONTRATISTA
El Contratista se compromete a entregar el Acta de Obra No. 4 a viernes 28 de octubre de 2022.	viernes, 28 de octubre de 2022	CONTRATISTA
Contratista se compromete a entregar a Interventoría las actas de ajuste de las actas señaladas a noviembre 4 de 2022.	viernes, 4 de noviembre de 2022	CONTRATISTA
El Contratista se compromete, a entregar el 27 de octubre de 2022 los APU de enrocado.	jueves, 27 de octubre de 2022	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 1/11/2022 (Día / Mes / Año)

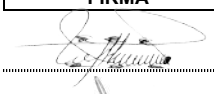
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
NEFTALÍ HERNÁNDEZ	LIDER DE INTEGRACIÓN - REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
CONRADO LOPERA PALACIO	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
CRISTIAN MEJIA CABALLERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
IDANYS KING FERNÁNDEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
YESID NARVÁEZ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/10/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión Seguimiento Contrato No. 981 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Cronología de los EyD respecto a las gestiones predial, ambiental y social
- Reunión con Gobernador del Magdalena para socializar alcance del proyecto
- Mesa de trabajo con SS – Carlos Andrés Mora (Sectores 5 al 8, fuera de la licencia ambiental)
- Socialización en el mes de octubre con definición de EyD, costos, cronología, con participación de la DG del INVIAS
- Tira predial estimada
- Estado del APU del enrocado
- Inicio de actividad de señalización puente Pumarejo
- Programa de inversión contractual y actas mensuales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:30 am se inicia reunión de seguimiento de los temas descritos en el orden del día, tratados en reunión de fecha 30 de septiembre de 2022.
Acto seguido, el Director de Interventoría, muestra presentación describiendo cada uno de los puntos así:

• Cronología de los EyD respecto a las gestiones predial, ambiental y social

El Director de Interventoría, informa que el contratista entregará ajuste al Cronograma de Estudios y Diseños el 7 de octubre de 2022, según compromiso adquirido en comité de seguimiento, celebrado el 4 de octubre de 2022.

El día 30 de septiembre de 2022, el Contratista reiteró a PNN, solicitud de permiso para el ingreso a las zonas en jurisdicción de Vía Parque Isla Salamanca, con el fin de adelantar las actividades preliminares en la etapa de Estudios y Diseños.
Por lo anterior, señala el Director de Interventoría, se requiere ajuste al programa de Inversiones. Sin embargo, se deben definir las cantidades de obra, sitios y fechas previstas para las obras de Protección Costera, para reprogramar finalmente la vigencia presupuestal del año 2022.

• Reunión con Gobernador del Magdalena para socializar alcance del proyecto

El Director de Interventoría, informó que mediante oficio DT-MAG 60501 de octubre 4 de 2022, la Dirección Territorial Magdalena INVIAS, invitó formalmente a reunión de sensibilización y articulación de actividades preliminares para la etapa de revisión de los diseños de Viaductos Conexión Ciénaga – Barranquilla, al Secretario de Infraestructura del Departamento del Magdalena, reunión que se celebrará el día 5 de octubre de 2022, a las 2:00 p.m.

• Mesa de trabajo con SS – Carlos Andrés Mora (Sectores 5 al 8, fuera de la licencia ambiental)

Respecto a los temas ambientales, el Director de Interventoría, informa que se llevó a cabo mesa de trabajo, liderada por el Gestor Ambiental SS, en la cual expuso que dado que la Licencia No. 1502 de 2010, está a nombre del departamento del Magdalena, se suscribió el convenio 723 de 2021 con INVIAS para atender las obras de Protección Costera en el K19, a través del Contrato de Obra No. 1119 de 2021, el cual está próximo a vencer, y se busca dar transición para continuar las obras a través del contrato No. 981 de 2022.

Además, El Director de Interventoría, informa que se espera el pronunciamiento de ANLA para establecer si la Licencia requiere o no modificación y finalmente determinar el responsable de esta.

Por otro lado, el Director de Interventoría, informó también que se requiere validar los polígonos cubiertos por la Licencia Ambiental vigente.

Para concluir con el resumen del tema, el Director de Interventoría, informó que, en dicha mesa de trabajo se planteó que la Gobernación del Magdalena, está evaluando la posibilidad de dar cierre a la Licencia No. 1502 de 2010.

• Socialización en el mes de octubre con definición de EyD, costos, cronología, con participación de la DG del INVIAS

El Director de Interventoría, señaló que esta interventoría hace constante seguimiento a las actividades adelantadas por el Contratista de Obra en el desarrollo de las actividades de Revisión de los Estudios y Diseños Fase II y elaboración de Diseños Fase III.

Además, es importante recordar que, la Entidad hizo entrega en medio digital de los archivos correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase II avanzada. Para la revisión de estos, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena dispone de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio y doscientos cuarenta (240) días para la elaboración de los diseños a Fase III.

Y finalmente el Director de Interventoría indicó, que una vez firmada el acta de inicio en Julio 27 de 2022, el Contratista de Obra, tiene plazo hasta octubre 26 de 2022, para definir los EyD, costos y cronograma de actividades.

• Tira predial estimada

Respecto de la información predial, el Director de Interventoría, informó que de acuerdo con la investigación Catastral preliminar, el Contratista de Obra informó haber identificado dos (2) predios en el área del proyecto, pero prevé la afectación solo de un (1) predio, el cual pertenece a Vía Parque Isla de Salamanca.

• Estado del APU del enrocado

El Director de Interventoría, señaló que el APU para enrocado, fue concertado Contratista – Interventoría y se espera sean definidas las cantidades de obra y los sitios a intervenir, con el fin de establecer el presupuesto pertinente, y continuar con el respectivo trámite de aprobación por parte de la Entidad.

• Inicio de actividad de señalización Pte. Pumarejo

El Director de interventoría, citó que en comunicación DT-MAG 60256 de octubre 4 de 2022, la Dirección Territorial Magdalena (INVIAS) notificó que: A través del memorando DT ATL 76272 la Dirección Territorial Atlántico respondió que dentro del contrato 2522 de 2019 se tiene contemplado realizar el mantenimiento integral del Puente Pumarejo Ruta 9007, PR0+0000-PR3+125 (L=3.125 km); 9007 Orejas de acceso al Puente Pumarejo, PR0+0000 - PR3+125 (L=2.38km)).

• Programa de inversión contractual y actas mensuales

Programa de Inversión Inicial

El Director de Interventoría, señala la trazabilidad del programa de Inversiones, informando que éste fue aprobado por la Dirección territorial en septiembre 27 de 2022. Sin embargo, el Gestor del Proyecto, hizo observaciones en septiembre 28 de 2022, y el 30 de septiembre de 2022 el contratista entregó el documento a la Interventoría para revisión, quien finalmente, el día 4 de octubre de 2022, remitió dicho documento a la Dirección Territorial para continuar con el trámite de aprobación definitiva.

Actas de Obra:

Finalmente, el Director de Interventoría, señala que a la fecha se han suscrito dos (2) actas de obra, con valor de cero (0) pesos, finaliza indicando que el acta No. 3 está previsto se radique por el Contratista hoy 5 de septiembre de 2022 para revisión de la Interventoría.

Intervención de los asistentes

El Asesor técnico GGP-3, manifiesta que el Contrato que atiende las obras de enrocado está suspendido temporalmente y parte del Contrato de Obra No. 981 de 2022 está encaminado a continuar las obras de protección, consulta si se conoce el tiempo que durará la suspensión.

Responde el Director de Interventoría, informando que el Contrato vigente de obras de protección tenía fecha prevista de terminación a 30 de septiembre de 2022, en reunión de 30 de septiembre de 2022, el Director Territorial informó que se prevé reanudar el contrato antes de finalizar octubre de 2022, sin

FECHA	5/10/2022

(Día / Mes / Año)

embargo, preciso que no hay claridad sobre este tema, anadio que en comite de obra celebrado ayer 4 de septiembre de 2022 se concluyo que es necesarios ajustar el programa de inversión y el recurso de la vigencia del año 2022 que se había estimado en unos 10.000 millones de pesos incluyendo las obras de señalización del Puente Pumarejo y las Obras de Enrocado, pero dada la situación es necesario hacer un ajuste a la ejecución.

El Asesor técnico GGP-3, solicita al Gestor Técnico del Proyecto, revisar el tema de la inversión prevista la vigencia señala, pues informa que hay un PAC vigente en la Subdirección y considera prudente hacer los ajustes que se requieran con anterioridad al requerimiento de la Subdirección.

El Líder de Integración del Contratista, manifiesta la importancia definir varios aspectos de los que depende el programa de Inversiones, entre ellos las cantidades de obra a ejecutar en el tiempo que resta de la vigencia del año 2022 y así mismo definir los sitios que se intervendrán para entregar a la entidad un informe preciso de la inversión a realizar en esta vigencia, pues de ello depende el ajuste al programa de obras y finalmente coordinar la logística para el traslado de los equipos.

Responde el Director INVIAS Territorial Magdalena, informa que los sectores que se intervendrán corresponden al enrocado existente, por lo tanto señaló el Director, están dentro del polígono que cubre la Licencia Ambiental de la Gobernación y lo que se busca es mantener el convenio vigente para las obras de enrocado, por lo que solicitó revisar dicho convenio para validar el alcance. Por ésta razón, el Director Territorial, se comprometió en enviar los dos (2) último informes de Interventoría de las Obras de enrocado donde se muestre el estado actual y los tramos pendientes por construir.

El Líder de Integración del Contratista, propone visita al sitio de las obras del enrocado existente con fecha de viernes 7 de octubre de 2022, para validar la información que entregará el Director Territorial.

El Director Territorial INVIAS Magdalena, solicita se programe la visita a lunes 10 octubre de 2022, pues en la fecha propuesta tiene una actividad programada.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con hacer la visita de campo el lunes 10 octubre de 2022.

El Líder de Integración de Interventoría, solicita al Líder de Integración del Contratista, reunirse mañana (6 de octubre de 2022), para tratar temas técnicos. Líder de Integración del Contratista, responde que está de acuerdo y pide se haga la reunión en la tarde.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/10/2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El Director Territorial se compromete a entregar los dos (2) últimos informes mensuales de Interventoría e informe detallado de los sitios pendiente por intervenir con las obras de enrocado. 6 de octubre de 2022.	jueves, 6 de octubre de 2022	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA (INVIAS)
Visita de campo para definir los sitios donde se ejecutarán las obras de protección costera. 10 de octubre de 2022.	lunes, 10 de octubre de 2022	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA (INVIAS), CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 12/10/2022
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAIME RAMÍREZ	ASESOR	INVIAS - GGP3	
FRANCISCO DAZA	REPRESENTANTE LEGAL	INTERVENTORÍA	
JUAN CARLOS DÍAZ	GESTOR DEL PROYECTO	INVIAS - GGP3	
NEFTALÍ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	
CONRADO LOPERA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONTRATISTA	
YESID NARVÁEZ	INGENIERO OF. TECNICA	CONTRATISTA	
CRISTIAN MEJIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	
IDANYS KING	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	
ADRIAN RINCON	PROF. APOYO	INVIAS - GGP3	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/10/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión Seguimiento Contrato No. 981 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Identificación de los tramos existentes de protección Costera a complementar con obras de enrocado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Octubre 10 de 2022, siendo las 11:00 am se reunieron en el PR16+000 Director Territorial INVIAS, Contratista e Interventoría, para dar inicio la verificación de las áreas que ocuparán las obras y los sitios críticos a causa de la erosión Costera.

El líder de Integración del Contratista de Obra, informa a los presentes que solicitó a la subdirección encargada del INVIAS, se indique el sistema de coordenadas que corresponde al proyecto. Con esto se verificará la información entregada por el Consultor y validar los puntos de referencia construidos por el Consultor.

El Director de Obra, resalta la importancia de hacer visita a los sitios de obras con los funcionarios de del Concesionario para indicar a estos los sitios donde se ejecutaran las obras de los viaductos y obras de enrocado.

Respecto al fenómeno erosivo, el Director Territorial INVIAS Magdalena, solicitó al Contraista instalar Balizas en el PR19+000 para monitoreo de la línea de playa y analizar el fenómeno erosivo en este punto crítico.

En cuanto a las redes de Gas identificadas por el Consultor, el Líder de Integración del Contratista, señala que se enviará a la entidad correspondiente un documento solicitando el trazado y perfil de la tubería de Gas, con la finalidad de valorar si se afecta por el proyecto.

El Director Territorial INVIAS Magdalena, enfatizó que es importante aclarar a la compañía de Gas deberá ejecutar actividades para el traslado de la red si es necesario.

El Director Territorial INVIAS Magdalena, requiere al Contratista de Obra adelantar actividades sociales con la comunidad de pescadores del PR19.

Respecto a las obras de protección costera, El Director Territorial INVIAS Magdalena, muestra en sitio los segmentos de enrocado que se deben complementar, los cuales corresponden a los tramos 9 y 10, y proyectar a futuro la atención de los tramos 1, 2, 3 y 4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/10/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Consultar compañía de Gas Natrual trazado de la red en zonas del proyecto.	viernes, 21 de octubre de 2022	CONTRATISTA

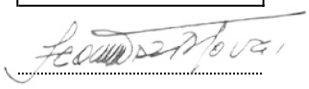
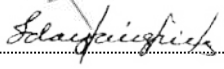
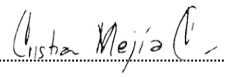
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FRANCISCO DAZA	REPRESENTANTE LEGAL/LÍDER DE INTEGRACIÓN	INTERVENTORÍA	
FABIAN ARANGO PINEDA	TERRITORIAL/SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INVIAS T. MAGDALENA	
JHON CARLOS GOMEZ	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA	
CONRADO LOPERA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONTRATISTA	
IDANYS KING	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	
YULIETH PONCE	PROF. DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	INVIAS T. MAGDALENA	
CRISTIAN MEJIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11/10/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Reunión Seguimiento Contrato No. 981 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Reunión para sensibilización y articulación de actividades con el Cocesionario de la Vía Ciénaga – Barranquilla.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Toma la palabra el líder de Integración del Contratista, informando el alcance del proyecto que tiene como hitos por construir dos (2) viaductos, uno en el PR 28 y el PR 19.
El Director de Operación y mantenimiento del Concesionario, informa que a la fecha, del corredor a cargo del Concesionarios y que actualmente está en operación sólo falta por Licencia Ambiental en tramo de vía entre el peaje de Tasajeras y el peaje Laureano Gómez. Respecto a las obras que tiene previsto ejecutar el Concesionario en la vía Ciénaga - Barranquilla, se pretende atender el tramo entre el puente Pumarejo y el peaje Laureano Gómez.
Respecto de las obras previstas en el Contrato de Obra 981 de 2022, el Líder de Integración de Interventoría, pone en contexto al Director de Operaciones del Concesionario de la vía, indicando que el método constructivo propuesto por el Contratista de la Obra consistía en construir el viaducto en una franja de 30 metros medidos desde el eje de la vía, por lo que parte de la berma al costado sur de la vía existente estaría ocupada por el tablero de la estructura en voladizo.
Dadas las explicaciones, el Director de Operación y mantenimiento del Concesionario, solicita se entregue el PMT a implementar en los sitios de las obras, previa revisión de la Interventoría del proyecto.
El Líder de Integración del Contratista, se compromete a entregar el PMT a la Interventoría para revisión y aprobación. Posteriormente, el Interventor entregará al Concesionario de la vía una vez revisado y avalado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11/10/2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar PMT del proyecto actualizado a la Interventoría para revisión	martes, 18 de octubre de 2022	CONTRATISTA
Entregar PMT al Concesionario de la vía	cinco (5) días después de radicado por el Contratista de Obra	INTERVENTORÍA

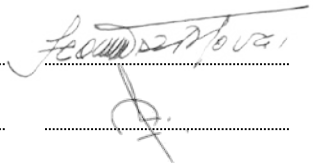
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FRANCISCO DAZA	REPRESENTANTE LEGAL/LÍDER DE INTEGRACIÓN	INTERVENTORÍA	
CONRADO LOPERA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONTRATISTA	
FABIÁN SAUMETT	DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	RUTA DEL SOL II S.A.	
CRISTIAN MEJIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/10/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión Seguimiento Contrato No. 981 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Cronograma de los EyD y Gestiones.
2. Estado Trámite Solicitud Reunión con Gobernador del Magdalena (Interventoría).
3. Mesa de Trabajo con SS – Carlos Andrés Mora (PR19 Sectores 5 al 8, fuera de la Licencia Ambiental).
4. Socialización en el mes de octubre con definición de EyD, costos, cronología, con participación de la DG del INVIAS
5. Tira predial estimada
6. Estado del APU del Enrocado.
7. Inicio de Actividad de Señalización sector Puente Pumarejo.
8. Programa de Inversión Contractual y Estado Actas Mensuales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia reunión de seguimiento con la intervención del Líder de Integración de la Interventoría, continúa con un resumen del avance del proyecto conforme al orden del día así:

1. Cronograma de los EyD y Gestiones.

- En Octubre 6 de 2022, en comunicación No. 1000-028 el contratista entregó cronograma de elaboración de Diseños Fase III. (Compromiso de fecha octubre 07 de 2022).
- Para la caracterización y recolección de la información de campo para el componente ambiental, el Contratista de Obra requiere del permiso PNN – Vía Parque Isla de Salamanca, el cual se prevés según las gestiones sea expedido
- Se prevé que la próxima semana se expida permiso para la ejecución de actividades preliminares, entre ellas topografía y otros.
- En octubre 18 de 2022, el Contratista de Obra entregará a la Interventoría concepto técnico de Revisión de los Estudio y Diseños Fase II.

2. Estado Trámite Solicitud Reunión con Gobernador del Magdalena (Interventoría).

- En octubre 5 de 2022, se hizo reunión de sensibilización y articulación de actividades preliminares para la etapa de revisión de los diseños de Viaductos Conexión Ciénaga – Barranquilla, con la participación del Secretario de Infraestructura Departamental (E), funcionarios de la Concesión Departamental, Dirección Territorial, Contratista e Interventoría.
- En octubre 10 de 2022, se hizo visita de campo para identificación de los tramos a intervenir con Obras de Enrocado, con la participación de la Dirección Territorial INVIAS, Contratista e Interventoría.

- En octubre 11 de 2022, se hizo reunión con el Director de Operación de la Concesión Departamental Ing. Fabián Saumett, para informar las actividades que adelantará el Contratista y trabajar de forma articulada.

3. Mesa de Trabajo con SS – Carlos Andrés Mora (PR19 Sectores 5 al 8, fuera de la Licencia Ambiental).

- Se está a la espera del pronunciamiento de ANLA para establecer si la Licencia No. 1502 de 2010 requiere o no modificación y finalmente determinar el responsable de esta.
- El Departamento del Magdalena expidió el Decreto No. 529 del 12 de septiembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES" y que a través del convenio 640 de 1992 INVIAS – Gobernación del Magdalena se busca atender los sitios críticos así:

1. Transversal del Caribe, Km 28 al Km 16
2. PR19. Zona de Aferencia del Sector Crítico del PR16+911 al PR21+794
3. PR28. Zona de aferencia del sector crítico del PR26+983 al PR29+944

Dicha declaratoria tiene una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la expedición del presente Decreto.

- El Contrato de Obra No. 1119 de 2021 para las Obras de protección Costera en el PR19+000, a la fecha se mantiene suspendido.

4. Socialización en el mes de octubre con definición de EyD, costos, cronología, con participación de la DG del INVIAS

- Desde de la interventoría, se hace constante seguimiento a las actividades adelantadas por el Contratista de Obra en el desarrollo de las actividades de Revisión de los Estudios y Diseños Fase II y elaboración de Diseños Fase III.

- Es importante recordar que, la Entidad hizo entrega en medio digital de los archivos correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase II avanzada. Para la revisión de estos, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena dispone de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio y doscientos cuarenta (240) días para la elaboración de los diseños a Fase III.

- Firmada el acta de inicio en Julio 27 de 2022, el Contratista de Obra, tiene plazo hasta octubre 26 de 2022, para definir los EyD, costos y cronograma de actividades.

5. Tira predial estimada

Respecto a la tira predial, el Líder de Integración de Interventoría, aclara que se mantienen las condiciones de la reunión anterior, donde se informó la identificación de dos (2) predios, uno pertenece a Parques Nacionales Naturales y el otro a un particular, pero se prevé que sólo la afectación del proyecto será al predio de PNN.

6. Estado del APU del Enrocado.

- El APU para enrocado, fue concertado Contratista – Interventoría y se espera sean definidas las cantidades de obra y los sitios a intervenir, con el fin de establecer el presupuesto pertinente, y continuar con el respectivo trámite de aprobación por parte del INVIAS.

- El Contratista de Obra se comprometió que a octubre 13 de 2022, entregará a la Interventoría para revisión y posterior concertación dos (2) APU con tamaños nominales diferentes al APU inicialmente presentado.

7. Inicio de Actividad de Señalización sector Puente Pumarejo.

El líder de Integración de Interventoría, aclaró que en reunión anterior se aclaró que estas actividades serán adelantadas por la Territorial INVIAS Atlántico, a través de un contrato de mantenimiento Integral del Puente Pumarejo.

8. Programa de Inversión Contractual y Estado Actas Mensuales.

- Programa de Inversión Inicial

Aprobado por la Dirección territorial en septiembre 27 de 2022. Sin embargo, el Gestor del Proyecto, hizo observaciones en septiembre 28 de 2022, y el 30 de septiembre de 2022 el contratista entregó el documento a la Interventoría para revisión, quien finalmente, el día 4 de octubre de 2022, remitió dicho documento a la Dirección Territorial para continuar con el trámite de aprobación definitiva.

- Actas de Obra:

A la fecha se han suscrito tres (3) actas de obra, con valor de cero (0) pesos, las cuales fueron radicadas a la Dirección Territorial.

9. Intervención de los Participantes de la Reunión.

El Gestor del Proyecto, solicita hacer la gestión correspondiente ante la Dirección Territorial INVIAS para continuar con el trámite de las actas de obra en la Gerencia Grandes Proyectos 3.

El Líder de Integración de Interventoría, responde que, si bien, las actas ya fueron presentadas a la Dirección Territorial, hará seguimiento y lo correspondiente para continuar con el trámite.

Respecto a las vigencias del Contrato de Obra, puntualmente a la del periodo 2022, e Líder de Integración del Contratista, manifiesta que inicialmente se tenía previsto ejecutar recursos por el orden de los 9.000 millones de pesos, pero, por lo acontecido con las obras de señalización del Puente Pumarejo que ya no se ejecutarán a través del Contrato 981 y según lo que se observó en el enrocado existente las obras serían inferiores a los 9.000 m3 que tenía previsto el INVIAS, se requiere un ajuste de la Vigencia prevista del año 2022. Por lo que solicita se revise el tema para surtir el trámite correspondiente.

El Líder de Integración de Interventoría, solicita se revise el ancho de la barrera New Jersey que se colocará como separador, argumenta que por la experiencia en otros Contratos, dicha barrera tiene anchos por el orden de los 0.80 m.

El Líder de Integración del Contratista, responde que el tema se revisará en reunión de especialistas Estructurales el 19 de Octubre de 2022.

En cuanto a los APU´s de enrocado, el Líder de Integración del Contratista, manifiesta que mañana 13 de octubre de 2022, entregará los análisis de precios de enrocado que están pendiente, aclaró que actualmente hay un APU concertado con la Interventoría.

El Líder de Integración de Interventoría, responde que a 19 de octubre enviará concepto de la revisión de los APU´s entregados por el Contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/10/2022 (Día / Mes / Año)

El Líder de Integración del Contratista, solicita el aval del INVIAS para iniciar las obras de enrocado.
El Gestor del Proyecto, hará la consulta para validar el estado del contrato actual de Protección Costera, pues en reunión de seguimiento de octubre 5 de 2022 se informó que el Contrato está suspendido y finaliza solicitando se de pronto trámite a la suscripción de los APU´s del enrocado.
Finalmente, el Líder de Integración de Interventoría, solicita al INVIAS se coordine reunión de socialización con el Gobernador, y que en lo posible sea de manera presencial, pues considera que la anterior reunión con el Secretario de Infraestructura encargo no fue efectiva y no se logró el propósito principal.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
El Contratista se compromete a entregar a la Interventoría los APU´s de enrocado faltantes – 19 octubre de 2022	miércoles, 19 de octubre de 2022	CONTRATISTA
El Gestor del Proyecto, hará la consulta para validar el estado del contrato actual de Protección Costera.		GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
Reunión de especialistas Estructurales el 19 de Octubre de 2022, para unificar criterios en el ancho del New Jersey que actuará como separador central del Viaducto.	miércoles, 19 de octubre de 2022	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

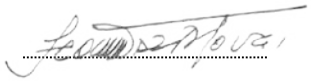
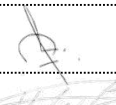
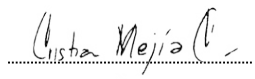
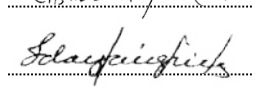
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
FRANCISCO DAZA	REPRESENTANTE LEGAL/LÍDER DE INTEGRACIÓN	INTERVENTORÍA	
LILIANA ORJUELA	GERENTE	INVIAS - GGP3	
JUAN CARLOS DÍAZ	GESTOR DEL PROYECTO	INVIAS - GGP3	
JAIME RAMÍREZ	ASESOR	INVIAS - GGP3	
CONRADO LOPERA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONTRATISTA	
YESID NARVÁEZ	INGENIERO OF. TECNICA	CONTRATISTA	
CRISTIAN MEJIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	
IDANYS KING	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/10/2022

(Día / Mes / Año)

RICARDO LOPEZ LOMBANA	REPRESENTE LEGAL SP	CONTRATISTA	
JHON CARLOS GÓMEZ	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA	
ADRIAN RINCON	PROF. APOYO	INVIAS - GGP3	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/10/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión Seguimiento Gestión Ambiental Contrato No. 981 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Avance Gestión Ambiental Contrato No. 981 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 4:00 pm se reunieron Contratista e Interventoría para tratar temas correspondientes al componente ambiental.
El Coordinador ambiental de Conambiente, manifiesta que el Contratista de Obra recibió un insumo por el INVIAS en el que se incluyó el EIA del proyecto y la revisión inicial hecha por el consultor consistió en validar que componentes se tomarían, una vez definida la sección de diseño, posterior a ello se actualizará para finalmente solicitar la expedición de la Licencia Ambiental.
El Líder de Integración de Interventoría, manifiesta que la interventoría está a la espera del concepto final del Contratista de Obra sobre los diseños a Fase II avanzada, que además, este debe presentar un documento justificando por que no acogería el diseño entregado por el Consultor.
La Especialista ambiental del Contratista, manifiesta que el Contratista está estructurando un documento que involucra todos los componentes, entre ellos el ambiental para entregar a la interventoría las respectivas justificaciones.
Retoma El Coordinador ambiental de Conambiente, indicando que de acuerdo con la alternativa aceptada para los diseños y finalmente para la construcción de la obrase definirá la afectación en diferentes componentes, entre ellos el biótico, forestal y arqueológico.
La Especialista Ambiental de Conambiente, manifiesta que se está evaluando la información entregada por el Consultor y señala que se limitará el alcance señalado en el Auto No. 2048 a las necesidades particulares del proyecto.
Complementa El Coordinador ambiental de Conambiente, señalando que hay unos estudios complementarios según lo requiere el Auto 2048, sin embargo, señala que aunque este Auto acoge el corredor de la ruta 9007, el estudio se limitará al área de intervención del proyecto puntualmente. Resaltó que el inicio de las actividades ambientales y técnicas depende del permiso que debe expedir Parques Nacionales Naturales.
El Asesor Jurídico de Conambiente, señala que según la política de Parques Nacionales Naturales, los permisos para este tipo de actividades deben solicitarse a la oficina central y no la regional como anteriormente se procedía.
La Especialista Ambiental de Conambiente, resalta que estas nuevas políticas han dificultado el inicio de las actividades y señala que Conambiente cuenta con permiso de estudio para investigación de ANLA, pero al depender de Parques Nacionales Naturales, con su condición especial no es posible iniciar actividades hasta tanto no sea expedido el permiso de Parques.
El Líder de Integración de Interventoría, pregunta si es posible ejecutar los trabajos en la berma de la vía.
El Asesor Jurídico de Conambiente, manifiesta que la carretera hace parte del Parque Vía Isla de Salamanca y precisamente es la única vía en el país que está dentro de un parque natural y es por esto que no es posible ejecutar actividades sin el debido permiso de Parques Nacionales Naturales.
Retoma El Coordinador ambiental de Conambiente, el cual muestra una línea de tiempo en el que se detalla el proceso de elaboración de los insumos y visita del proyecto por la ANLA, señala además, los antecedentes de estudio en la zona del proyecto, indicando que es importante actualizar el EIA

FECHA 13/10/2022
(Día / Mes / Año)

conforme a la alternativa vigente en la que se pretende construir un (1) viaducto; dentro de los avances, señaló que fue definida el área de influencia preliminar que resulta de la integración de las áreas de influencia del proyecto.
El Asesor Jurídico de Conambiente, manifiesta que están haciendo una validación de licencias ambientales en las zonas cercanas al proyecto para verificar que no haya superposición de estas.
En cuanto al plan de manejo arqueológico, El Coordinador ambiental de Conambiente, señala que este se actualizó con base en la intervención del área y señala que habrá pozos de sondeo previstos en el EIA del Consultor que estarán por fuera del polígono estimado, debido a que se redujeron los apoyos en la alternativa entregada y con estos se actualizará el EIA para entregar finalmente a la ANLA.
El Líder de Integración de Interventoría, pide al Contratista actualizar el cronograma de actividades ambientales una vez sea expedido el permiso por Parques Naturales.
Finalmente, la Especialista Ambiental del Contratista, señala que se atenderá la recomendación de la Interventoría, una vez sea expedido el permiso se actualizará el cronograma y se entregará a la Interventoría para revisión y seguimiento.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El Contratista se compromete a Actualizar el cronograma ambiental una vez sea expedido el permiso por Parques Nacionales Naturales	Una vez se de el permiso por PNN	CONTRATISTA

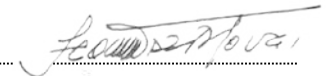
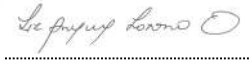
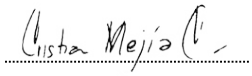
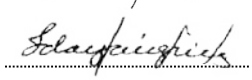
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FRANCISCO DAZA	REPRESENTANTE LEGAL/LÍDER DE INTEGRACIÓN	INTERVENTORÍA	
LIZ LOZANO	ESP. AMBIENTAL	CONAMBIENTE	
CATALINA COTES	ESP. AMBIENTAL	CONAMBIENTE	
OMAR CISNEROS	COORDINADOR	CONAMBIENTE	
HECTOR GRISALES	ASESOR JURÍDICO	CONAMBIENTE	
BELKY YURLEY ROA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONTRATISTA	
CRISTIAN MEJIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	
IDANYS KING	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/10/2022

(Día / Mes / Año)

LINA ARIAS	PROF. SOCIAL	INTERVENTORÍA	
NATALIA GÓMEZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	INTERVENTORÍA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/3
		FECHA	27/10/2022 (Día/ Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTOS CIENAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Decreto 529 solicitud de la entidad/alcance Contrato 981 y 977
- Discutir tema de ancho de New Jersey para respetar los Nomos vigentes
- Trabajos en la vía / permiso de Parques Nacionales

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Se habló inicialmente del decreto 529 y de la solicitud del INVÍAS en atención a la declaratoria de calamidad emitida por Gobernador del Magdalena.
- Respecto al ancho del separador el Contratista dice q' entregó el día de Ayer el informe estructural para soportar técnicamente los diseños que está proponiendo
- Contratista dice q' está gestionando los permisos en Parques para trabajos en el VIPIS pr lo pronto trabajo con las cuadrilla topográfica en trazados, nivelacion y

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Contramvelación

- Respecto al Informe entregado en cumplimiento de los 90 días de preconstrucción q' terminaron el 25 de octubre. Contratista explica el informe entregado. Dice el contratista q' entregó la Matriz Multicriterio solicitada.
- Contratista insiste en recibir la aprobación a la propuesta presentada para los viaductos.
- Respecto al tema ambiental, Contratista dice que entregó el primer informe de EIA de Conambiente
- APU's enviado entrega octubre 28/2022 para revisión y aprobación.
- Contratista recuerda que para hacer uso de los recursos disponible, necesita iniciar actividades en el enrocado y cobrar los estribos y diques que están iniciando.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3/3

FECHA 27/10/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar informe Visita Campo 27-10/2022	31-10/2022	Contratista/Interventoría
Designar Empalme profesional Ambiental 2-11/2022		Contratista/Interventoría
Entrega APU enviados	28-10/2022	Contratista
Radicar H.V profesional ambiental	28-10/2022	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Conrado H. Lopera	Líder Invías	Consorcio Vial	
Ricardo [illegible]	Rep. Legal	Consorcio	
Francisco J. Díaz	Rep Legal	D.L.S	
Luis A. Ocampo	Prof. Ambiental	Consorcio Cav	
Idarys Kauffmann	Residente Interv	Consorcio Cruz	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

DATOS BÁSICOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No.	977 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($17.999.998.334)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2028
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	JUAN CARLOS DÍAZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 13. Información básica contrato de Interventoría

VIGENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
2022	$ 2.399.998.334,00	$ -	0%
2023	$ 1.333.333.333,00	$ -	0%
2024	$ 2.533.333.333,00	$ -	0%
2025	$ 2.133.333.334,00	$ -	0%
2026	$ 4.800.000.000,00	$ -	0%
2027	$ 4.000.000.000,00	$ -	0%
2028	$ 800.000.000,00	$ -	0%

Tabla 14. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría

Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	36-44-101054032	$ 1.799.999.833,40	19/05/2022	31/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		$ 2.699.999.750,10	19/05/2022	31/07/2028
Buen manejo del anticipo		$ 3.599.999.666,80	19/05/2022	31/07/2028
Calidad del Servicio		$ 3.959.999.500,20	31/07/2028	5/07/2033

Tabla 15. Pólizas del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

Alcance

El objetivo principal de la Interventoría es el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 981 de 2022, contando con el equipo de profesionales, personal técnico y los recursos físicos adecuados. De igual forma realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del contrato y demás documentos anexos a éste.

Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta por área de gestión las siguientes actividades:

Gestión administrativa

Se revisó el programa de Inversiones entregado por el Contratista de la Obra, posteriormente se entregó para revisión a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena, para revisión y aprobación. Finalmente el Gestor técnico del Proyecto aprobó el programa en octubre 20 de 2022.

Mediante comunicación 1028-977-2022-068, del 18 de 2022, se reportaron al Contratista, las observaciones pertinentes, sobre los Análisis de Precios Unitarios No Previstos, presentados por éste, para la ejecución de las actividades de enrocado de protección de la carretera Barranquilla – Ciénaga en el PR 19, requiriéndole adelantar los ajustes pertinentes, de acuerdo con los tamaños establecidos en el Contrato de Obra No. 1119 de 2021, suscrito por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), con el CONSORCIO PROTECCIÓN CIÉNAGA GA, vigente a la fecha. Al respecto, el Contratista dio respuesta a dicho requerimiento, a través de la comunicación 1000-0051 del 27de octubre de 2022, los cuales al finalizar el período se encontraban en revisión de la Interventoría.

De igual forma, mediante comunicación 1028-977-2022-071 de octubre 20 de 2022, la Interventoría respondió al Contratista de Obra solicitud sobre aprobación de la sección transversal de los viaductos, indicando que una vez cumplido el plazo señalado en el numeral 4.1.1 Revisión Estudios y Diseños, éste debía presentar la documentación pertinente sobre la adopción o no de los Estudios y Diseños entregados por el INVÍAS, con las justificaciones técnicas, jurídicas, socio- ambientales y económicas de la decisión adoptada, para la revisión por parte de la Interventoría, quien a su vez se pronunciaría al respecto, dentro del término señalado para tal fin.

Una vez recibido el documento mencionado en el párrafo anterior, el 31 de octubre de 2022, se llevó a cabo una reunión multidisciplinaria de los funcionarios de Interventoría, con la participación de los especialistas de las diferentes áreas involucradas en la revisión de los Estudios y Diseños de Fase II, presentados por la Entidad, para exponer los puntos de vista sobre la revisión del informe entregado por el Contratista de Obra, denominado "ESTUDIO DE ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE PUENTES Y REVISION DE ESTUDIOS FASE II PARA HITOS I Y II", para finalmente entregar al INVIAS concepto unificado de la Interventoría.

De igual manera, los representantes de la Interventoría, han hecho presencia y participado en las diferentes reuniones convocadas por el Instituto, tanto a nivel de la Territorial, como de la Gerencia Grandes Proyectos 3, a través de las cuales se ha realizado seguimiento al avance de las actividades objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022.

Seguimiento al programa de revisión de Estudios y Diseños Fase II y elaboración de Diseños Fase III, validando el cumplimiento de las entregas según los tiempos programados.

Actividades de Campo

El día 19 de octubre de 2022, se llevó a cabio inspección de campo por parte la Ingeniera Residente, a las actividades de topografía que adelantaba el Contratista, en la verificación de las marcas topográficas instaladas por el Consultor de los Estudios y Diseños de Fase II, inspección en la cual se pudo constatar de manera visual, la existencia de los puntos de referencia instalados por el Consultor. En el desarrollo de la inspección, también hizo presencia la Inspectora SST de la Interventoría, quien verificó que el personal dispuesto en la vía por parte del Contratista, estuviera vinculado al Sistema General de Seguridad Social, con toda la documentación requerida para tal fin, cumpliendo con los parámetros establecidos. Así mismo, se realizó inspección a la señalización temporal en el sitio de trabajo, implementada por el Contratista, para la ejecución de las actividades antes mencionadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Señalización Vial 2015.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo, se presentaron informes elaborados por los diferentes Especialistas que han participado en la revisión y acompañamiento al desarrollo de las actividades propias para la etapa de "Revisión a los Estudios y Diseños Fase II Avanzada", del proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla – Viaductos Ciénaga, ejecutadas a través del Contrato de Obra No. 981 de 2922, tal como se relacionan en la siguiente tabla, así:

NOMBRE DEL ESPECIALISTA	ESP. DEL INFORME	CONCEPTO	PERIODO	FECHA
ING. NATHALIA GÓMEZ	AMBIENTAL	Revisión de Estudios entregados - Gestión Contractual – Concepto de Estudios y Diseños Fase II.	1 a 31 de octubre de 2022	31-oct-22
ING. RODRIGO BALANTA	ESTRUCTURAS	Revisión de Estudios entregados - Gestión Contractual – Concepto de Estudios y Diseños Fase II.	1 a 31 de octubre de 2022	31-oct-22
ING. FRANCISCO CERVANTES	GEOTECNIA	Revisión de Estudios entregados - Gestión Contractual – Concepto de Estudios y Diseños Fase II.	1 a 31 de octubre de 2022	31-oct-22
ING. RAÚL ENRIQUE MORA	DISEÑO GEOMÉTRICO	Revisión de Estudios entregados - Gestión Contractual – Concepto de Estudios y Diseños Fase II.	1 a 31 de octubre de 2022	31-oct-22
ARQUITECTA MARCELA ESCALLÓN	SOSTENIBILIDAD	Revisión de Estudios entregados - Gestión Contractual – Concepto de Estudios y Diseños Fase II.	1 a 31 de octubre de 2022	31-oct-22

Tabla 16. Relación Especialistas mes de octubre de 2022

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el programa anual de caja, se muestra como anexo a este informe el seguimiento

financiero al contrato de Interventoría.

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- En el periodo que comprende el presente informe de 1 a 31 de octubre de 2022, se hizo el cargue y actualización de los respectivos informes semanales al aplicativo CIFRA.

- Se hizo el traslado de comunicaciones a la dependencia correspondiente, a través del canal de Atención al Ciudadano.

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

En comunicación SPI 62391 de octubre 25 de 2022, la Subdirección de Planificación de Infraestructura de INVÍAS, dio respuesta a la solicitud hecha por el Contratista de la Obra, indicando el proceso para la implementación del Sistema de Coordenadas que corresponde al proyecto.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el período correspondiente al presente informe, dispuso de dos (2) vehículos en el proyecto, para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, tal como se relaciona en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal que se ha vinculado a la fecha del presente informe conforme a los requerimientos de la entidad contratante y las condiciones del contrato ha sido el siguiente: Director de Interventoría, Residente de Interventoría (2), Líder de integración (1), Profesional Ambiental (1), Secretaria (1) y Conductor (1) y Campamentera (1). El control diario del personal de Interventoría se presenta en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta informe financiero correspondiente al período en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-13, se detalla el seguimiento a las garantías contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-15, se detalla el seguimiento al plan de calidad del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se adjunta al presente informe formato de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se adjunta al presente informe, registro MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG. PLAN CARGAS, aprobado.

INFORME: *REVISIÓN INFORME DE AVANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL- MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA– CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*

Fecha: 31 de octubre de 2022

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030",* se generó la revisión del informe de avance del Estudio de Impacto Ambiental – EIA entregado por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, en donde se observa que se realizó un análisis de:

- Revisión Estudio de Impacto Ambiental realizado para el INVIAS por el Consorcio
- Barranquilla 213 y entregado en el año 2021
- Revisión de las consideraciones respecto a los requisitos del AUTO 2048
- Revisión de la información de la GDB – EIA 2021
- Revisión de las restricciones de carácter ambiental en el área de intervención de los viaductos en los sitios críticos PR19 y PR28 de la Transversal Del Caribe, Ruta Nacional 9007
- Estudios anteriores en la zona del proyecto
- Consideraciones legales respecto al mangle en Colombia
- Consideraciones respecto a las restricciones ambientales durante la etapa de
- construcción del proyecto
- Desarrollo matriz multicriterio para determinación de la sección transversal más
- favorable al proyecto con base en las restricciones ambientales planteadas
- Ventajas y desventajas respecto a las alternativas de diseño propuestas
- Definición Área de Influencia Preliminar
- Solicitud permisos de ingreso al VIPIS
- Elaboración de consultas a entidades
- Revisión Plan de manejo
- Definición puntos de monitoreo de calidad de aire, agua y ruido ambiental

Adicional a lo anterior se realizó la revisión del documento denominado: "REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II HITOS II Y III ESTUDIO DE ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE PUENTES Y REVISION DE ESTUDIOS FASE II PARA HITOS I Y II", numeral 4 componente ambiental, el cual contiene la siguiente información:

- Antecedentes
- Estudios anteriores en la zona del proyecto
- Restricciones de carácter ambiental en el corredor del proyecto
- Consideraciones legales respecto al VIPIS
- Consideraciones legales respecto al mangle en Colombia
- Consideraciones respecto a las restricciones ambientales
- Durante la etapa de construcción del proyecto
- Desarrollo matriz multicriterio para determinación de la sección
- Transversal más favorable al proyecto con base en las restricciones ambientales planteadas
- Ventajas y desventajas de las propuestas de diseño de sección

De la anterior revisión se puede inferir que:

1. Se debe ser más preciso en la identificación y definición de los posibles impactos a generarse por la ejecución de la alternativa elegida, toda vez que solamente indican que: *"se concluye que la sección del viaducto denominada Propuesta 1, es la más recomendable para la construcción, toda vez que es la que presentaría una menor interacción negativa con los aspectos ambientales encontrados en el área de construcción del proyecto"*. Se debe aclarar esa menor interacción negativa que se presentaría.

2. Es necesario realizar una descripción más a detalle de los beneficios a lograr por el desarrollo de la alternativa ***propuesta 1***, desde el punto de vista jurídico, técnico, ambiental y social, con el fin de soportar la necesidad de realizar un ajuste o complemento a cada uno de los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental ya contratado por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS mediante contrato de consultoría No.2752 de 2019 el cual tenía por objeto los *"Estudios y Diseños para la construcción de la Segunda Calzada Barranquilla – Palermo – Tasajera – La Virgen"*.

3. Es necesario que se presente un plan de trabajo de gestión ambiental discriminado en donde se identifiquen las actividades ambientales y/o gestiones administrativas relacionadas, discriminadas a partir de la fecha del acta de inicio (Obtención de información de línea base para la elaboración del PAGA y/o PMA, entrega del PAGA y/o PMA , obtención de permisos, gestión de permisos, ejecución de cada ficha, y demás relacionados con el área ambiental) con su cronograma factible de ejecución.

4. Indicar las fechas y anexar los soportes concernientes a la solicitud de permisos de ingreso al Vía Parque Isla Salamanca.

5. Teniendo en cuenta que el Estudio de Impacto Ambiental comprende los medios Físico, Biótico y socioeconómico, se solicita incluir el análisis de la revisión de los medios físico y socioeconómico, indicando los posibles cambios por el desarrollo de la alternativa *propuesta 1*.

6. Es necesario indicar los criterios bajo los cuales se definieron los puntos de monitoreo de calidad de agua superficial continental, calidad del aire y ruido ambiental.

7. Se recomienda tener en cuenta que los nombres de las figuras presentadas en el documento corresponda a la información que se está presentando.

Natalia Gómez

Natalia Gómez Díaz
Ingeniera Ambiental y Sanitaria
T.P 25260-189034 CND

Medellín, 31 de octubre 2022

Ingeniero:

Neftalí Hernández Padilla

Director de Interventoría.

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BARRANQUILLA-PALERMO-TASAJERA-LA VIRGEN

Asunto: REVISIÓN DOCUMENTO ESTUDIO DE ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE PUENTES Y REVISION DE ESTUDIOS FASE II PARA HITOS I Y II

Se procedió se a revisar el documento sobre el cual se tienen las siguientes observaciones:

En el documento no se analiza la estructura del puente, y en cuando se analizan las alternativas estructurales solo se atiende en subcapítulos de la parte ambiental y del análisis de costos.

Aunque en la matriz principal aparece que es un criterio relevante.

Tabla 25 Matriz de calificación por ponderación

	ARQUEOLOGIA	AMBIENTAL	HIDRAULICA	SOCIAL	ESTRUCTURAL	GEOMETRIA	GEOTECNIA
ARQUEOLOGIA	1.0	2.0	1.0	1.0	1.0	0.5	0.5
AMBIENTAL	1.0	1.0	2.0	0.5	1.0	1.0	1.0
HIDRAULICA	1.0	0.5	1.0	1.0	2.0	1.0	1.0
SOCIAL	1.0	2.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
ESTRUCTURAL	1.0	1.0	0.5	1.0	1.0	1.0	2.0
GEOMETRIA	2.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
GEOTECNIA	2.0	1.0	1.0	1.0	0.5	1.0	1.0
Total	9.0	8.5	7.5	6.5	7.5	6.5	7.5

En el documento no figura como se realiza la calificación para el componente estructural.

Adicionalmente de acuerdo al análisis de la matriz normalizada todos los criterios tienen el mismo peso ya que los valores de ponderación están entre 0.13 y 0.15 por lo que no se puede identificar de forma clara cuál es el principal criterio para definir la tipología de los puentes de acuerdo a las condiciones particulares del proyecto.

A continuación se realiza el análisis del punto 4.7 donde se toma de forma tangencial la definición de la topografía del puente,

Punto 4.7 DESARROLLO MATRIZ MULTICRITERIO PARA DETERMINACIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL MÁS FAVORABLE AL PROYECTO CON BASE EN LAS RESTRICCIONES AMBIENTALES PLANTEADAS

En este punto realizan el análisis de jerarquización de las características mas relevantes del puente, Cantidad de Apoyos, Ancho sección y Altura de Galibo, hacen la jerarquización, pero no muestran la normalización ni el cálculo del promedio para el cálculo de los ponderados para las calificaciones.

Tabla 6 Matriz de ponderación de criterios

	CANTIDAD DE APOYOS	ANCHO SECCIÓN	ALTURA GÁLIBO
CANTIDAD APOYOS	1,0	2,0	3,0
ANCHO SECCIÓN	0,5	1,0	2,0
ALTURA GÁLIBO	0,3	0,5	1,0
Total	1,8	3,5	6,0

Fuente: Conambiente 2022

Adicionalmente cuando realizan la calificación de las características del puente lo realizan por medio de jerarquización, comparando las alternativas, no se aclara el rango de la calificación

Tabla 7 Matriz evaluación respecto al criterio de cantidad de apoyos

	FASE 2	PROP 1	PROP 2
FASE 2	1.0	0.3	0.5
PROP 1	3.0	1.0	1.0
PROP 2	2.0	1.0	1.0
Total	6.0	2.3	2.5

Fuente: Conambiente 2022

*A*dicionalmente en cada una de las matrices de calificación cambian el orden de las alternativas lo que hace que se pierda trazabilidad.

Tabla 10 Resultados ponderaciones de los criterios evaluados

	CANTIDAD DE APOYOS	ANCHO SECCIÓN	ALTURA GÁLIBO	RESULTADO
FASE II	0,5	0,4	0,6	1,5
PROPUESTA 1	1,3	1,3	1,7	4,3
PROPUESTA 2	1,2	1,3	0,7	3,2
PONDERADO	1,6	0,9	0,5	

Fuente: Conambiente 2022

Los resultados que se entregan en la tabla 10 no tienen trazabilidad ninguno de los valores coincide con los valores de las tablas anteriores.

CONCLUSIONES

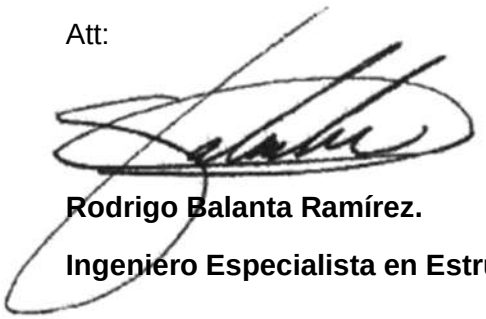
El análisis de alternativas no cuenta con el análisis las tipologías del puente desde el punto de vista estructural ni procesos constructivos.

Se debe verificar el análisis jerárquico porque, los aspectos que se analizaron tienen como resultado que todos tienen la misma relevancia.

En los análisis de alternativa no se incluyeron aspectos como el mantenimiento, facilidad constructiva y no es claro cómo se realizaron los análisis de costos y como fue la calificación de este aspecto.

La sección propuestaaparaoa

Att:



Rodrigo Balanta Ramírez.

Ingeniero Especialista en Estructuras

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-004-2022

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	31 de octubre de 2022
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 202
Asunto:	Comunicación del contratista 1000-0040

Con la comunicación 1000-0040 del 24 de octubre de 2022, el contratista, Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, conforme al Anexo Técnico contenido en la Adenda 2, presenta el siguiente informe:

- CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA. "Estudio de Análisis de Viabilidad de Propuestas Técnicas de Puentes y Revisión de Estudios Fase II para Hitos I y II"

Una vez revisado el informe en lo que a geotecnia y pavimentos se refiere, se tienen los siguientes comentarios:

1. El informe presentado contiene el análisis del diseño Fase II y los diferentes documentos técnicos que sobre el proyecto fueron entregados al contratista para su respectivo evaluación, análisis y determinación de la pertinencia para su uso. Adicionalmente se incluyen dos alternativas de implantaciones de sección geométrica que solucionan de manera definitiva cuatro carriles distribuidos en dos calzadas, teniendo en cuenta los requerimientos de los Autos 2048 y 7238 de 2018, emanados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA con énfasis en los lineamientos particulares existentes en los Planes de Manejo Arqueológico aprobados por el ICANH. Con estas alternativas de implantación se incluye en el informe los resultados de una

serie de matrices de evaluación que comparan la solución planteada en el diseño Fase II y las propuestas técnicas del Consorcio para la ejecución del proyecto.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATISTA A LOS ESTUDIOS FASE II ENTREGADOS POR EL INV

2.1 En lo que respecta a la evaluación técnica realizada por el Contratista al volumen III, Estudio de Geología de los Diseños Fase II entregados por el INV, el contratista considera lo siguiente (Numeral 12.4):

"*La información contenida en el informe de geología presenta herramientas técnicas que serán tenidas en cuenta en su integralidad pues resultan válidas para ser adoptadas en el diseño fase III. En lo referente a ensayos de campo hace falta la complementación de perforaciones adicionales de corroboración, además de la revisión completa del capítulo 7 de estudios de fuentes y ZODMES en virtud de la real disponibilidad de materiales en la zona para el proyecto que cumplan con la norma INVIAS 2022, y los condicionantes ambientales que rigen el proyecto*".

Al respecto, esta asesoría está de acuerdo con lo manifestado por el contratista y el volumen III debe ser complementado con lo mencionado

2.2 Como resultado de la evaluación adelantada para el Volumen IV, Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras, el contratista concluye (Numeral 12.5):

"*… Basado en lo anteriormente mencionado, y en el contenido de los informes resulta evidente que no hay cumplimiento específico al marco normativo para este tipo de diseños que corresponde al Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes (CCP 2014), el cual, de manera categórica establece la necesidad de hacer un sondeo por punto de apoyo. Situación por demás que no se evidencia en los anexos del informe. Se resalta que a lo sumo se tienen cinco (5) sondeos mecánicos de 60.0 m de*

profundidad y tres (3) ensayos de CPTu de máximo 35.0 m de prospección. Así las cosas, se puede decir, de manera directa que no hay delimitación o definición de zonas geotécnicas para diseño específico; ya que el número de sondeos es mínimo, y no permite la definición de perfiles homogéneos de diseño desde el punto de vista de licuación, movilidad cíclica, parámetros de resistencia y compresibilidad, etc.

El número de sondeos ejecutados no satisface el número mínimo requerido para establecer zonas homogéneas de diseño y racionalizar los cálculos desde el punto de vista de criterios uniformes. De igual forma, es importante mencionar que con los sondeos existentes tanto a nivel del tipo SPT y CPTu se puede hacer una gruesa aproximación a los materiales existentes, pero bajo ningún concepto, la definición de los elementos mínimos de diseño particular por punto de apoyo, o, como mínimo delimitar zonas específicas de diseño geotécnico de detalle.

De otro lado, se puede indicar que no hay ningún cálculo de espectro sísmico de diseño (respuesta sísmica local). En otras palabras, al no tener zonas geotécnicas detalladas, no se puede indicar cuál es la condición más crítica de diseño para establecer los parámetros de diseño sísmico con el cual se lleva a cabo los análisis específicos desde el punto de vista estructural.

En cuanto al conocimiento del suelo, al no tener un amplio programa de ensayos de laboratorio que permita tener un importante número de resultados de la caracterización física y geomecánica, no se puede efectuar un análisis estadístico de dispersión y homogeneidad para la determinación de los parámetros de resistencia y compresibilidad por zona homogénea. En virtud de lo anterior, se puede indicar que no hay rigurosidad en número y tipo de diseños presentados debidamente soportado en la exploración (determinación de la disposición de los materiales en tipo y espesor a lo largo del perfil longitudinal del terreno) para la obtención de un Modelo Geológico y Geotécnico de detalle, así como la definición de los parámetros para alimentar los modelos de análisis matemáticos para el cálculo de la cimentación de detalle."

".. Por último, se indica la necesidad de llevar los diseños a Fase III de tal manera que se surta la exploración de detalle y en función del tipo de materiales, determinar la calidad de las muestras que permitan establecer la tipología de los ensayos, y el número para hacer los análisis de tendencia por medio de técnicas estadísticas confiables. Complementariamente se hace necesario hacer los análisis de carga lateral y la definición del espectro sísmico en función de los perfiles sísmicos que se puedan establecer".

Esta asesoría considera acertado lo mencionado por el contratista y está de acuerdo en que es necesario la complementación de la investigación del subsuelo teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el CCP-14

2.3 En numeral 12.6 se presenta el resultado de la evaluación adelantada por el contratista al Volumen V, Estudio de Estabilidad y Diseño de estabilización de Taludes, terraplenes y zonas de disposición de sobrantes y como resultado de esta, concluye:

"*Basado en lo anteriormente mencionado, y en el contenido de los informes resulta evidente que no hay perforaciones específicamente en la ubicación de los llenos de aproximación a los viaductos. Así las cosas, se puede decir, que tal como se expresó en fundaciones no hay delimitación o definición de zonas geotécnicas para diseño específico; ya que el número de sondeos es mínimo, y no permite la definición de perfiles homogéneos de diseño desde el punto de vista de licuación, movilidad cíclica, parámetros de resistencia y compresibilidad, etc. El número de sondeos ejecutados no satisface el número mínimo requerido para establecer zonas homogéneas de diseño y racionalizar los cálculos desde el punto de vista de criterios uniformes. De igual forma, es importante mencionar que con los sondeos existentes tanto a nivel del tipo SPT y CPTu se puede hacer una gruesa aproximación a los materiales existentes, pero bajo ningún concepto, la definición de los elementos mínimos de diseño particular por punto de apoyo, o, como mínimo delimitar zonas específicas de diseño geotécnico de*

detalle".

".. Se debe ejecutar la exploración detallada en función del conocer el tipo de materiales, determinar la calidad de las muestras que permitan establecer la tipología de los ensayos, y el número para hacer los análisis de tendencia por medio de técnicas estadísticas confiables. Complementariamente se hace necesario hacer los análisis de carga lateral y la definición del espectro sísmico en función de los perfiles sísmicos que se puedan establecer. Así mismo como el análisis de licuación, asentamientos y estabilidad".

Dado que la investigación realizada en los diseños Fase II para los análisis de estabilidad de los accesos y de las ZODMES, es mínima se requiere que se adelanten los sondeos y ensayos de laboratorio para adelantar los respectivos diseños FASE III

2.4 En lo que respecta a la evaluación técnica realizada por el Contratista al volumen VI, Estudio geotécnico para el diseño de pavimentos de los Diseños Fase II entregados por el INV, el contratista considera lo siguiente (Numeral 12.7)

"*Dado que los estudios fueron elaborados en el año 2020-2021 (Informe final de diseño presentado con fecha de cierre octubre de 2021) se considera que la información correspondiente al componente de Estudio Geotécnico para Diseño de Pavimento es vigente, conforme a la etapa de elaboración del estudio en Fase II. Sin embargo, se requiere que el estudio sea complementado con base en los requerimientos de diseño INVIAS 2022.*

.. El diseño final de pavimento para las zonas de aproximación tendrá en cuenta la extensión y localización final de dichas zonas y tendrá que ser ajustado conforme con los resultados y proyecciones de tránsito que se incluyan en el estudio de transporte definitivo. De igual manera el diseño de la mezcla de asfalto considerará las

especificaciones reales de las fuentes de materiales para los módulos y desempeños requeridos por el tránsito revisado en este estudio Fase II"

Esta asesoría está de acuerdo que los diseños deben ser complementados teniendo en cuenta los requerimientos de diseño INVIAS 2022, ajustando igualmente la componente de tráfico

3. EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

3.1 Se presentan tres alternativas:

Una es la propuesta establecida en los diseños Fase II, en la que se proyectan calzadas separadas, con dos viaductos independientes cuya sección es la siguiente:

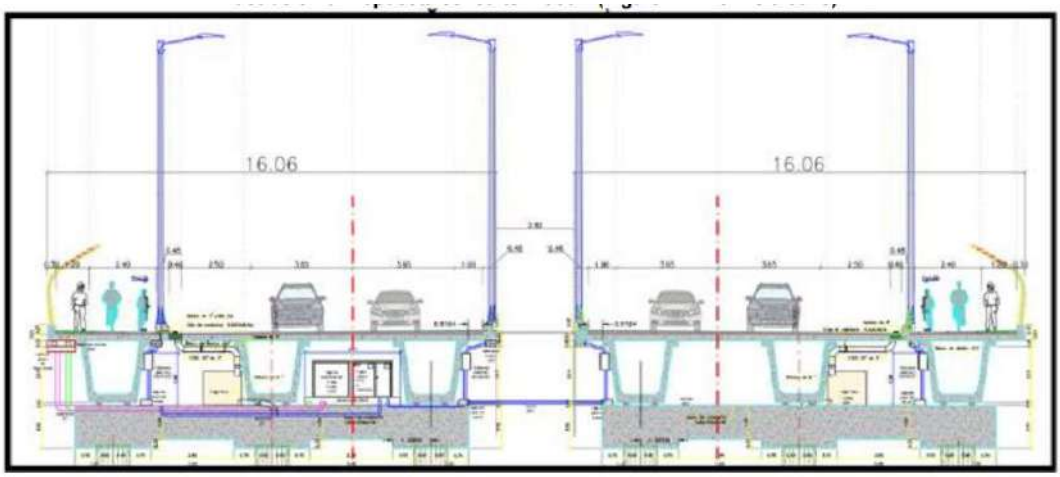


Figura No. 1. Propuesta de sección transversal de los diseños Fase II

La luz entre apoyos establecida en los diseños Fase II fue de 35.0 m

La segunda, denominada Propuesta 1, plantea la construcción de un solo viaducto para proveer dos calzadas de circulación, desplazado al costado derecho de la vía existente en sentido Barranquilla - Ciénaga, teniendo en cuenta que el derecho de vía especificado para la vía nacional existente es de 60.0 metros (30.0 metros a cada lado del eje).

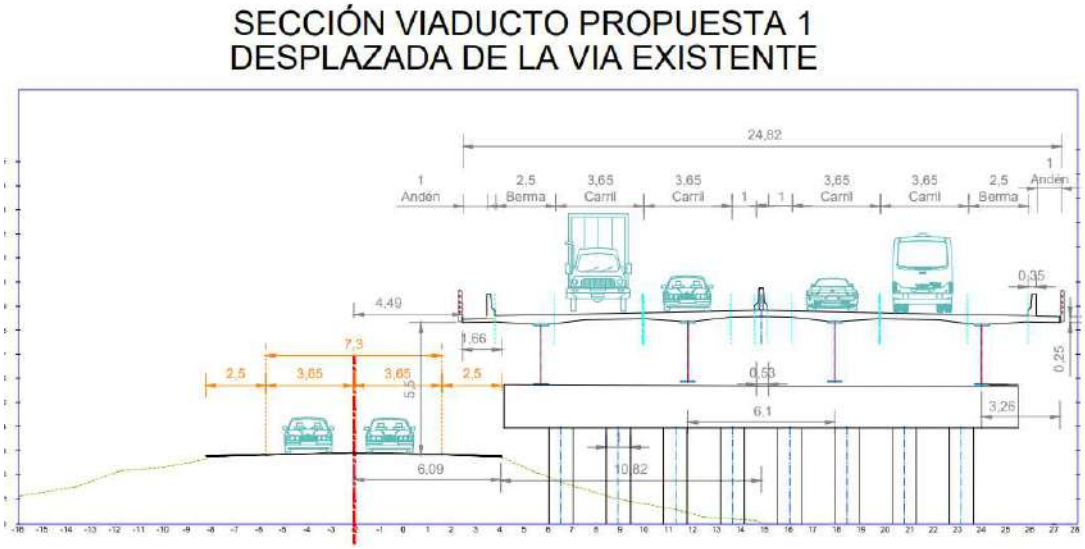


Figura No. 2. Propuesta 1 – Desplazada de la vía existente

En este caso, la altura del viaducto será definido por las áreas de hidrología e hidráulica del proyecto conforme con las cotas máximas de inundación resultantes. La luz entre apoyos para esta propuesta es de 65.0 m

La tercera alternativa, denominada Propuesta 2, plantea la construcción de un viaducto para proveer dos calzadas de circulación, desplazado parcialmente al costado derecho de la vía existente, teniendo en cuenta que límite el derecho de vía especificado para la vía nacional existente es de 60.0 metros (30.0 metros a cada lado del eje).

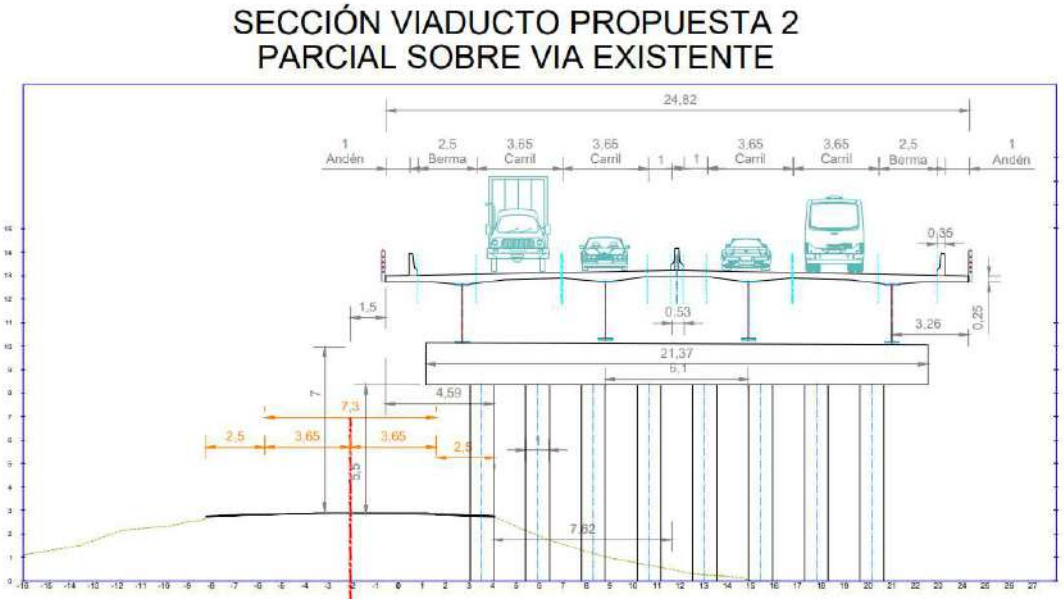


Figura No. 3. Propuesta 2 – Parcial sobre vía existente

En este caso, la altura del viaducto debe garantizar el galibo mínimo de 5.50 metros dado que la sombra del viaducto en el costado izquierdo ocupa parcialmente el corredor existente el cual se debe mantener operativo durante la construcción. La luz entre apoyos para esta propuesta es de 65.0 m

4. Teniendo en cuenta que el corredor donde se plantean los viaductos está completamente definido y que las condiciones geotécnicas a lo largo de este son relativamente homogéneas, la variable geotecnia por suelo de cimentación no es para tener en cuenta dentro de la evaluación de alternativas.

 Sin embargo, por la diferencia de luces entre la propuesta del diseño Fase II (35.0 m) y las propuestas 1 y 2 (65 m) la cantidad de pilotes requeridos es menor en las propuestas 1 y 2 que con la solución planteada en los diseños Fase II. Por esta razón se califica con 5.00 las propuestas 1 y 2 y con 4.0 la propuesta de los diseños Fase II.

 Con esta calificación para la variable geotecnia el informe presenta un análisis

de alternativas jerárquico denominado AHP por sus siglas en inglés Analytic Hierarchy Process de 1980, desarrollado por Thomas Saaty, que sirve para evaluar diferentes criterios a través de matrices basados en variables y ponderación

Desde el punto de vista geotécnico se considera razonable la calificación dada a cada una de las alternativas la cual sirvió para la elaboración de la matriz.

Sin otro particular,

Francisco Cervantes

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

Bogotá, 31 de octubre de 2022.

“INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022

ASUNTO: Concepto sobre el componente de diseño geométrico de la comunicación 1000-0040 emitida por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, con asunto “Revisión de Estudios entregados - Gestión Contractual – Concepto de Estudios y Diseños Fase II.”

Por medio de la presente se emite concepto a lo manifestado por EL CONTRATISTA en la comunicación del asunto con respecto al VOLUMEN II. Estudio de trazado y Diseño geométrico.

CONCEPTO PROPUESTAS DE DISEÑO PRESENTADAS.

EL CONTRATISTA da a conocer dos propuestas de diseño para la construcción de los Hitos II y III del proyecto.

Con respecto a lo manifestado en el documento se concluye:

- *Las propuestas se enmarcan dentro de la franja sur del derecho de vía que caracteriza la categoría de vía nacional,*

- *Contempla los anchos requeridos en cuanto a carriles y bermas recomendados por el Manual de Diseño Geométrico, INVIAS 2008 para la velocidad de diseño de 80 km/h y tipo de terreno plano,*

- *Prevé un ancho de anden libre de 1.0 metro para cada sentido de circulación y manifiesta: “El Manual de Diseño Geométrico no define el ancho de esos elementos en estructuras”,*

- *Dispone de los anchos requeridos para la construcción de las barreras de protección New Jersey, anchos que deberán ser avaladas por la dimensión mínima requerida por el diseño estructural, y*

- *Barrera de separación entre cada una de las calzadas, EL CONTRATISTA dispone de un ancho de 0.53 metros. Si bien para Colombia no se tiene una norma que establezca y recomiende el ancho mínimo deseable y seguro para el separador, se recomienda a EL CONTRATISTA tener en cuenta los establecido en normas como AASHTO o normativa aplicable a países de América en donde*

a partir de sus experiencias han definido los anchos mínimos para este tipo de elementos. A continuación, se cita la recomendación de AASTHO:

- ***AASHTO 2011,*** *establece en el numeral 4.11. MEDIANS,*

"A median is the portion of a highway separating opposing directions of the traveled way. **Medians are highly desirable on arterials carrying four or more lanes. Median width is expressed as the dimension between the edges of the traveled way for the roadways in the opposing directions of travel**, including the width of the left shoulders, if any. The principal functions of a median are to separate opposing traffic, provide a recovery area for out-of-control vehicles, provide a stopping area in case of emergencies, allow space for speed changes and for storage of left-turning and U-turning vehicles, diminish headlight glare, and provide width for future lanes. Other potential benefits of a median in an urban area are that it may offer an open green space, may provide a refuge area for pedestrians crossing the street, and may control the location of intersection traffic conflicts. For maximum efficiency, a median should be highly visible both night and day and should contrast with the traveled way. Medians may be depressed, raised, or flush with the traveled way surface.

In determining median width, consideration should be given to the potential need for median barrier. Where practical, median widths should be such that a median barrier is not needed. **Most median widths are in the range from 1.2 to 24 m [4 to 80 ft], with even wider medians being used in some cases.** Economic factors often limit the median width that can be provided. Cost of construction and maintenance increases as median width increases, but the additional cost may not be appreciable compared with the total cost of the highway and may be justified in view of the benefits gained."

Siguiendo la recomendación de los párrafos anteriores, se considera adecuado proyectar la barrera de separación a 1.20 metros desde el borde del carril interno de cada sentido de circulación o 0.20 metros desde el borde de la berma, de esta manera se configura un separador libre entre cada una de las calzadas de 1.0 metro, en la Figura 1 se esquematiza la geometría descrita:

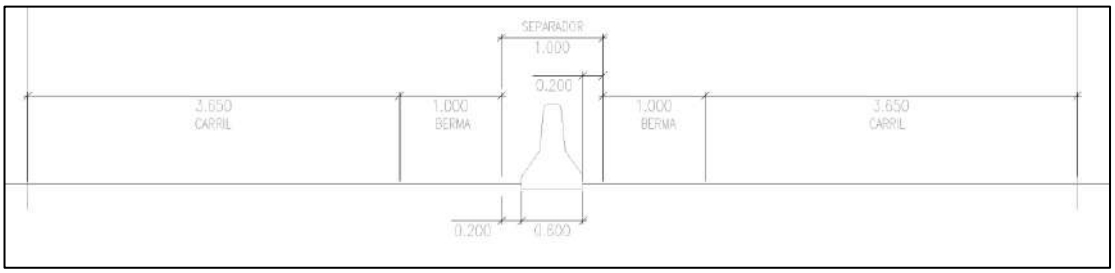


Figura 1. Ancho de separador recomendado

En conclusión, se recomienda dimensionar el ancho de separación entre las dos calzadas siguiendo lo establecido en AASHTO 2011 disponiendo desde los bordes internos de bermas un ancho de un (1) metro que contendrá la construcción de la barrera. El ancho mínimo de la barrera deberá ser de 0.6 metros siguiendo lo establecido en la NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 4083, que establece las siguientes dimensiones para barreras entre rasantes a nivel:

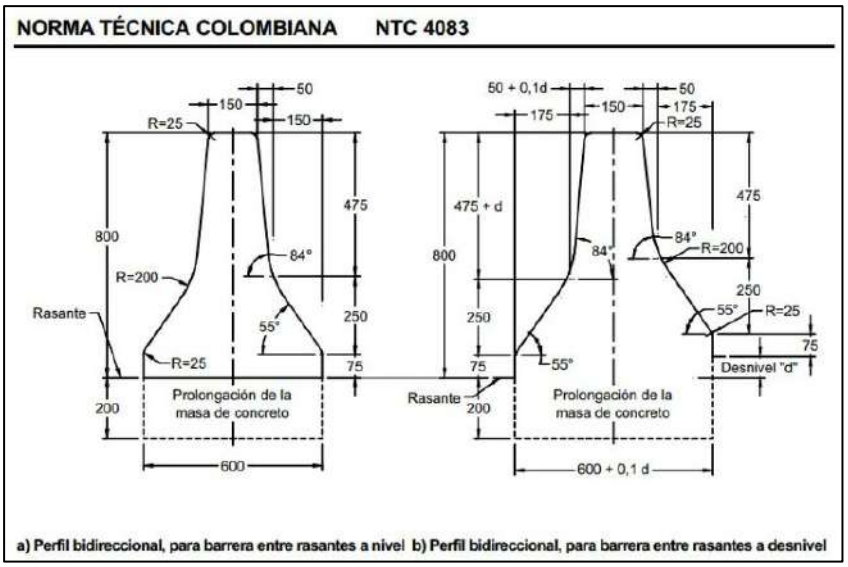


Figura 2. Dimensiones mínimas recomendadas para la barrera entre calzadas

Revisada la geometría transversal de las propuestas, la diferencia en planta y perfil entre las dos propuestas radica en la altura del viaducto, así:

- *Para la propuesta 1, la geometría en planta se proyecta hacia el sur de la carretera actual evitando que la losa del tablero del puente invada la sección de la carretera actual, de esta manera, la altura del viaducto es la obtenida a partir de NIVEL DE AGUAS MÁXIMO que se obtenga del estudio de hidrología e hidráulica más gálibo mínimo requerido y más la altura de la estructura del puente.*

- *En la propuesta 2, teniendo en cuenta que parte de la geometría en planta invade la carretera actual, la altura del viaducto será aquel nivel que garantice el galibo mínimo por encima de la carretera existente.*

La geometría en planta es desarrollada paralela al corredor actual respetando el derecho de vía y con una geometría similar a la definida en la fase II, sin embargo, se revisará con detalle una vez EL CONTRATISTA suministre la información de diseño definitiva.

Es importante considerar que en las propuestas de diseño EL CONTRATISTA prescinde del ancho de ciclorruta previsto en el estudio fase II. Esta Interventoría NO comparte la propuesta de eliminar el ancho de CICLORUTA previsto en el estudio fase II, teniendo en cuenta:

(1) que en la etapa de diseño previa se identificó un volumen de bici usuarios, en donde se recomendó una sección de diseño con un ancho especial para su circulación, dicha sección de diseño estuvo sujeta a discusión y aprobación por su Interventoría e INVIAS. A continuación, se extraen párrafos del informe de estudios y diseños ejecutado por el "CONSORCIO BARRANQUILLA 213" con respecto a la definición del ancho de ciclorruta.

"La información, de tráfico, primaria recopilada para el proyecto ha evidenciado que los volúmenes presentados son menores a las 114 bicicletas/día[4] y que en las Horas de Máxima Demanda (HMD) el volumen es de hasta 13 bicicletas/hora[5]. Por lo anterior, es claro que las condiciones de movilidad de bici usuarios requieren una solución de seguridad vial dado que por capacidad no se requeriría contar con una infraestructura independiente.
De acuerdo con los resultados de los análisis, el consultor ha considerado proveer de una infraestructura segregada a la bici usuarios y peatones en este proyecto teniendo en cuenta que con esta solución se da[6]: (**a).** Mayores percepciones de seguridad vial para los bici usuarios y para los peatones; (**b).** Comodidad elevada de circulación ciclista; y (**c).** Evitan la congestión vehicular. En este sentido, se presentó una propuesta de sección que claramente propende por la seguridad de los actores más vulnerables y que tal como se ha mencionado a lo largo de las secciones anteriores se espera que adquiera un mayor protagonismo en el corredor de estudio objeto del presente contrato."

(2) la longitud de las estructuras, puentes con longitudes superiores a 1000 metros, en una carretera con un volumen vehicular importante, es recomendable disponer de un ancho seguro para este tipo de usuarios.

Se recomienda a EL CONTRATISTA evaluar una alternativa que disponga dentro de la sección transversal el espacio para los bici-usuarios, como recomendación de esta Interventoría, este ancho podrá ser dispuesto a un solo costado en el ancho mínimo que permita circulación de las bicicletas en las dos direcciones y deberá contemplar la obra que se requiera para disponer a ese costado el flujo de bici-usuarios.

En cuanto al COMPONENTE GEOMETRIA de la matriz multicriterio, las tres propuestas de diseño son viables teniendo en cuenta que la geometría en planta y perfil de las propuestas, fase II y Propuestas 1 y 2, es similar y el único criterio evaluado es la sección transversal teniendo una mejor calificación la sección con Ciclorruta, sección fase II. Se recomienda que independiente del resultado final del análisis, la sección transversal de las propuestas 1 y 2 se distribuya contemplando las recomendaciones plasmadas en la presente comunicación.

Se recomienda incluir dentro de la matriz de comparación de las propuestas como es el comportamiento del calculo de la CAPACIDAD Y NIVEL DE SERVICIO de los escenarios estudiados, calculo que se tendrá como soporte para la aprobación y aceptación del cambio.

REVISION ESTUDIOS Y DISENOS – VOL II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISENO GEOMETRICO

De manera similar a la estructura de revisión presentada por EL CONTRATISTA, a continuación, se hacen los siguientes comentarios:

- ***INFORMACION PRESENTADA***

Forma parte del VOLUMEN II lo referente al componente "INFORMACION GEOGRAFICA GEORREFERENCIADA" que contiene el detalle del levantamiento topográfico desarrollado y que acorde con el alcance técnico del contrato de consultoría 2752 de 2019, es un producto que debe estar en un nivel de detalle para construcción, es procedente tener este producto de manera que en la presente ETAPA del contrato se puede validar su confiabilidad y tomar como insumo para el desarrollo de la etapa de estudios de preconstrucción y futuros amarres que se requieran en la etapa de construcción.

- ***INFORMACION O ANALISIS FALTANTE***

EL CONTRATISTA concluye "Considerando que la geometría de los viaductos será modificada por cuanto ahora se contempla la construcción de un solo tablero para cada uno de los viaductos, el informe de geometría que se presentó para Fase II no es un elemento que pueda usarse como referencia o como base. De igual forma, la topografía debe revisarse con detalle en su integralidad."

Partiendo de la necesidad identificada de modificar la geometría del proyecto Se comparte la apreciación descrita y será objeto de nueva revisión y proceso de aprobación la geometría final proyectada por parte de EL CONTRATISTA para cumplir con el alcance técnico del contrato. En cuanto a lo referente a TOPOGRAFIA, se requiere el estudio desarrollado por el CONSORCIO BARRANQUILLA 213 de manera que se tome de insumo para la etapa de diseño de preconstrucción que se adelantara.

- ***COMPLEMENTACIONES Y\O AJUSTES REQUERIDOS***

EL CONTRATISTA manifiesta "La información suministrada es útil como referencia base para proceder a fase de estudios y diseños de detalle para construcción (Fase III). Se cuenta con los archivos editables fuente del diseño en formatos CAD y archivos de lectura tipo PDF. Los cuales se usarán para trazados preliminares."

Teniendo en cuenta la necesidad de modificar la geometría proyectada en la etapa de preconstrucción, se comparte lo manifestado por EL CONTRATISTA.

Adicionalmente manifiesta "En lo que refiere a la base topográfica del proyecto, se deben hacer en detalle los soportes de levantamiento y contrastarlos con la base aportada en la Fase II del proyecto. Sin embargo, será con el nuevo levantamiento que se ejecute la complementación para los diseños de detalle."

Es necesario revisar la información de detalle del levantamiento topográfico ejecutado por el CONSORCIO BARRANQUILLA 213 con el objeto de validar sus precisiones y en tal caso, tomarlo como el insumo principal para la ejecución de las actividades de consultoría de preconstrucción.



Ing. Raúl Enrique Mora Ascencio
Especialista en Diseño Geométrico
Consorcio Conexión Pumarejo

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0977 de 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INFORME REVISIÓN DOCUMENTO PC_ME_V1 RGENERAL
FECHA: 31 OCTUBRE DE 2022

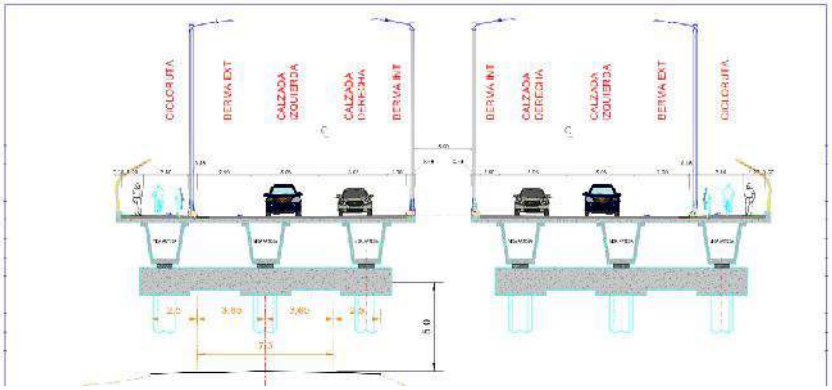
Asunto: Revisión de Estudios entregados - Gestión Contractual – Concepto de Estudios y Diseños Fase II.
Documento: REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II - HITOS II Y III - ESTUDIO DE ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE PUENTES Y REVISIÓN DE ESTUDIOS FASE II PARA HITOS I Y II entregado por CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA el 25 Y 26-10-22.

Observaciones:

1. Situación Actual - Descripción de las Propuestas

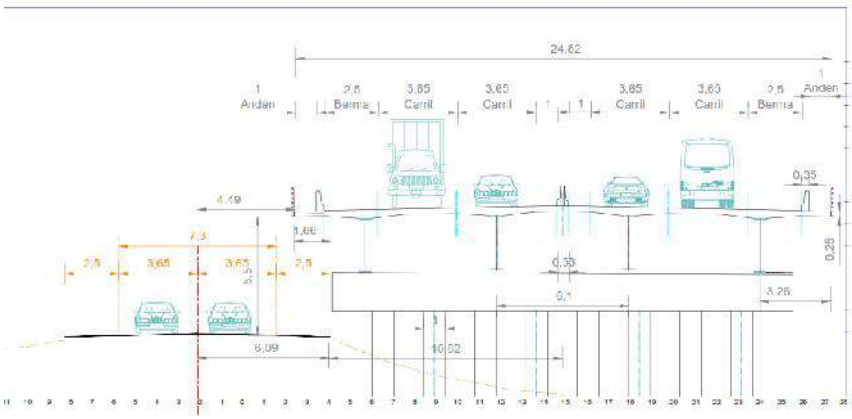
El estudio presenta el análisis del diseño Fase II, con el diseño de dos viaductos independientes con andenes y ciclorrutas en cada viaducto, y presenta las Propuestas 1 y 2, en las cuales el diseño es de un solo viaducto con andenes a cada lado pero sin ciclorrutas.

Imagen 1. Diseño Fase II



Fuente: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

Imagen 2. Diseño Propuestas 1 y 2



Fuente: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

Para estas propuestas no se presenta la razón por la cual son eliminadas las ciclorrutas en ambos sentidos.

- Respecto al tema de ciclorruta el ESTUDIO DE TRANSPORTE HITO II Tabla 3. Volúmenes vehiculares diario Sentido a Barranquilla. Fase II Avanzada - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BARRANQUILLA – PALERMO – TASAJERA – LA VIRGEN. CONSORCIO BARRANQUILLA 213) presenta los siguientes conceptos:

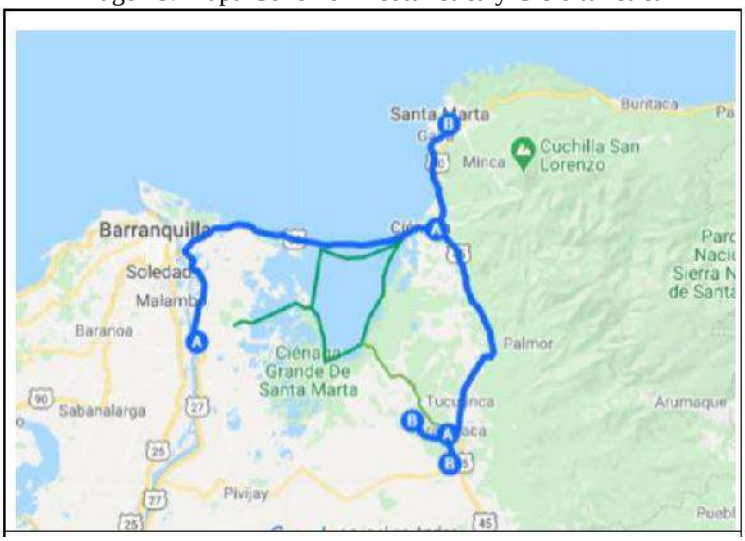
En el estudio se señala: *Adicionalmente, se ha previsto que en forma segregada se tenga una ciclorruta bidireccional* (ancho de 2,40 metros y un sendero peatonal de 0,80 metros).

Anotan que el volumen de bicicletas semana Sentido a Barranquilla 543un y Sentido a Ciénega 359 un para un total de 902 por semana en ambos sentidos.

En este documento también se hace referencia a la seguridad vial, se copia el párrafo: *Seguridad Vial y protección de peatones y ciclistas: Si en la etapa de diseño , no se dispone de carriles y/o andenes que segreguen y protejan a biciusuarios y peatones, en caso de accidentes en los viaductos e los que estén involucrados ciclistas y peatones, estos podrán replicar penal y económicamente contra los diseñadores, interventores y constructores, por no haberse tenido en cuenta la condición de seguridad vial completa en los estudios y diseños de los viaductos, máxime cuando estos operan en buena parte del tiempo en medio del mar.*

Se relaciona también el Proyecto Conexión Ecoturística y Ciclo turística: corredor de conexión que incluye biciusuarios. Se anexa el mapa que relacionan:

Imagen 3. Mapa Conexión Ecoturística y Ciclo turística



Fuente: ESTUDIO DE TRANSPORTE HITO II -CONSORCIO BARRANQUILLA 213

En las conclusiones del estudio recomiendan incluir infraestructuras de bicicletas con un ancho mínimo de 2.40m

- Información o análisis faltante:

El estudio de CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA se señala lo siguiente: *Al corte de la fecha de recolección de la información, las condiciones relativas a volumen y comportamiento del tránsito en el corredor vial se encontraban aun afectadas por las medidas de emergencia para contención de la pandemia originada por el virus Covid-19; no se observa dentro del informe que se hubieren realizado consideraciones especiales o ajustes derivados de esta condición.*

Lo que sugiere que el volumen de bicicletas estimado puede incrementarse con el tráfico normal fuera de la pandemia, además sugieren: *estos cálculos como consecuencia de los volúmenes tomados como base en período de pandemia deben ser revisados… para la elaboración de todos los estudios de Fase III se requiere la actualización y complementación del estudio completo con conteos y encuestas origen destino para establecer de manera real la sensibilidad del modelo y su calibración.*

En conclusión, desde los criterios de sostenibilidad consideramos que el diseño de los viaductos debe considerar las ciclorrutas en ambos sentidos de la vía, dando una herramienta de movilidad sostenible para la comunidad. Entre las Estrategias de sostenibilidad de INVÍAS está el impulsar el transporte intermodal, como alternativa para el desarrollo sostenible de las regiones, y entre los Criterios específicos de sostenibilidad existe la

utilización de sistemas de movilidad sostenibles implementando el desarrollo de movilidad con sistemas sostenibles como las bicicletas y vehículos eléctricos.

1.1. Componente Ambiental

En la revisión presentada del EIA se adjuntan las ilustraciones de los sectores PR16 – PR19, PR19 – PR22, PR26 – PR28+500 y PR28+500 – PR31 del Estudio de Impacto Ambiental 2021, modificado por Conambiente 2022, en la cual se señala en rojo el área con restricción alta solo en el costado derecho de la vía sentido de Barranquilla a Santa Marta. Señalamos que esta zonificación deberá ser actualizada por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA dado que existen cuerpos de agua con vegetación de mangle en el costado izquierdo de la vía sentido de Barranquilla a Santa Marta.

En las conclusiones mencionan *se puede pensar en la posibilidad del retiro definitivo del material rocoso que a la fecha proporciona la protección marginal a la vía y el retiro del material de relleno del terraplén correspondiente a la vía actual, con lo que se podría recuperar la conexión de los cuerpos de agua adyacentes y por ende, el mejoramiento de las rutas de desplazamiento de la fauna acuática en estos sectores. Así mismo, el retiro de la banca.*

Bajo los criterios de sostenibilidad sugerimos que estas propuestas se incluyan en el proyecto con el fin de recuperar la conexión de los cuerpos de agua y proteger y conservar la biodiversidad del Parque Isla de Salamanca y sus ecosistemas naturales protegidos; se entiende que esta sugerencia puede hacer parte de un paquete de adicionales al contrato.

1.2. Hidráulica, hidrología, oceanografía y socavación

Al respecto de estos estudios, se recomienda que para los todos los diseños que proyecte el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA se utilice en sus cálculos como mínimo el periodo de retorno de 100 años.

2. Estudio de tránsito y transporte

Se recomienda llevar a cabo el ajuste y actualización de los volúmenes de tránsito para los diseños a desarrollar, la toma de información primaria mediante la realización de conteos actualizados, encuestas origen destino y cálculos de modelos proyectados para estimación de ejes equivalentes; dado que los cálculos presentados por CONSORCIO BARRANQUILLA 213 se vieron afectados por las medidas restrictivas de la pandemia. Así mismo se debe evaluar el volumen de biciusuarios del corredor para incluir en los diseños la ciclorruta en ambos sentidos.

3. Estudio de trazado y diseño geométrico

El contratista señala que una vez seleccionada la alternativa de diseño, se deberán adelantar los trabajos necesarios para establecer la base topográfica definitiva y el ajuste de este diseño a la topografía

4. Estudio de geología

El contratista señala que la información topográfica debe ser validada para su utilización en la etapa de estudios y diseños de detalle.

5. Estudio estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras

El contratista señala que *la información entregada por parte del INVIAS no corresponde a fase III, es decir, a estudios y diseños definitivos para construcción porque no hay cumplimiento específico al marco normativo para este tipo de diseños que corresponde al Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes (CCP 2014), no hay delimitación o definición de zonas geotécnicas para diseño específico y no se puede lograr la definición de los elementos mínimos de diseño particular por punto de apoyo, o, como mínimo delimitar zonas específicas de diseño geotécnico de detalle*.

Indica la necesidad de llevar los diseños a Fase III con una exploración de detalle y en función del tipo de materiales, determinar la calidad de las muestras y el número para hacer los análisis de tendencia por medio de técnicas estadísticas confiables, además de otros análisis.

6. Estudio de estabilidad y diseño de estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales

El contratista señala que la información entregada por parte del INVIAS corresponde a fase II y no corresponde a fase III, es decir, a estudios y diseños definitivos para construcción. Se puede indicar que no hay rigurosidad en número y tipo de diseños presentados debidamente soportado en la exploración.

Indica que se debe ejecutar la exploración detallada en función del conocer el tipo de materiales, determinar la calidad de las muestras que permitan establecer la tipología de los ensayos, y el número para hacer los análisis de tendencia por medio de técnicas estadísticas confiables, además de otros análisis.

7. Estudio geotécnico para el diseño de pavimento

El contratista señala que la información contenida en el estudio de referencia es vigente, relevante y útil, sin embargo debe realizarse el estudio definitivo que considere las condiciones estructurales relacionadas con la localización y extensión de los terraplenes de aproximación a las estructuras que sean definitivas.

8. Estudio de hidrología, hidráulica, oceanografía y socavación

El contratista señala que la información contenida en el estudio de referencia no cuenta con la suficiente información y la nueva alternativa que se seleccione requiere complementar los criterios de selección de estaciones para el área de estudio del proyecto y demás análisis de datos y cartografía.

Se recomienda que para los todos los diseños que proyecte el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA se utilice en sus cálculos como mínimo el periodo de retorno de 100 años.

8.1. Hidráulica

El contratista señala que considerando que la geometría de los viaductos será modificada, se deberán ajustar las distribuciones de las obras complementarias, evaluaciones hidráulicas correspondientes al redimensionamiento mismo de las estructuras tales como sumideros, trampas de aceites y grasas y bajantes.

8.2. Oceanografía

Se realizó sobre el estudio oceanográfico del Hito I, el contratista señala que considera incompleta la información y con el cambio en los diseños a un solo viaducto recomienda ajustar el estudio oceanográfico, haciendo referencia especial a los registros de alturas de olas significativa, períodos pico y dirección de oleaje

8.3. Socavación

El contratista señala que hacen falta las memorias de cálculo o anexo correspondiente al cálculo de la socavación general y máxima local por acción de la corriente y del oleaje para su revisión; para lo cual debe realizar ajustes en el estudio relacionados con la evaluación de la socavación general y máxima y otros.

9. Estudio y diseño de estructuras

El contratista señala que considerando que la geometría de los viaductos será modificada, el diseño estructural presentado en los diseños fase II no podrá ser tenido en cuenta debido a que la propuesta técnica del análisis de propuestas contempla menos apoyos y vigas que barran luces que oscilan entre 60m y 65m.

10. Estudio y diseño de paisajismo y urbanismo, estudio de sostenibilidad y análisis de riesgo

El contratista considera que estos dos volúmenes no se tomarán en cuenta puesto que el proyecto no contempla obras de urbanismo en ninguno de los HITOS, además, el estudio de sostenibilidad no es parte de los estudios fase III requeridos por el INVIAS para este tipo de proyectos.

Consideramos que los criterios de sostenibilidad de un proyecto vial se deben implementar desde la etapa de diseños y en todas las demás etapas del proyecto, incluida su operación. Bajo esta premisa el contratista debe comprometerse a desarrollar todos los trabajos que el proyecto requiera bajo las normas y principios de sostenibilidad.

El manejo de los andenes y ciclorrutas generalmente se referencian como trabajos de urbanismo, aunque no se exige que se implemente un capitulo adicional, si se deben trabajar como elementos que requieren tratamientos especiales de materiales, señalización, iluminación etc.

11. Estudio de estimación de cantidades de obra costos, y presupuestos

El contratista señala que considerando que el cambio en el diseño de los viaductos deberá hacerse nuevo el estudio de estimación de cantidades de obra, costos y presupuesto.

12. Estudio de evaluación económica y financiera del proyecto

El contratista señala que el estudio se usará como referencia para actualizarlo adaptándolo al el cambio en el diseño de los viaductos.

13. Informe final ejecutivo

El contratista señala que considerando que el cambio en el diseño de los viaductos el estudio deberá hacerse nuevamente.

14. Estudio de impacto ambiental

El contratista señala que teniendo en los cambios de diseño y proceso constructivo, el EIA debe ajustarse de acuerdo con el nuevo alcance técnico propuesto.

Desde el aspecto de sostenibilidad del proyecto se solicita se realice el estudio EIA incluyendo todos los aspectos, áreas y otros elementos que involucran relaciones entre los diferentes elementos del ecosistema de humedales que podrían verse afectados por el desarrollo del proyecto, entendiendo que el área de estudio se encuentra entre un complejo de humedales de gran importancia ecosistémica.

15. Revisión plan de manejo arqueológico

El contratista señala que teniendo en los cambios de diseño, es necesario ajustar el estudio con la inclusión y actualización de nuevos polígonos específicos. Tratándose de un programa de arqueología a largo plazo, el contratista propone que se realice un acuerdo de voluntades entre la entidad (INVIAS) y el Consorcio para definir la responsabilidad en los polígonos que NO se van a intervenir, y se vaya haciendo el cierre de los polígonos específicos que sean utilizados. El concepto sobre esta propuesta lo emiten los profesionales de arqueología.

16. Consideraciones respecto a los requisitos del Auto 2048

El contratista considera que conforme a los cambios propuestos en el diseño de los viaductos y al proceso constructivo, *se debe evaluar que la información contenida en el EIA año 2021 sea idónea y responda efectivamente a lo requerido por ANLA en su Auto 2048*. Se deberá ajustar, complementar o incluir toda aquella información que se identifique como faltante. Además señala que en el contrato actual se intervendrá una longitud de 9 km de la vía mientras el EIA fue elaborado para 52 km de Palermo a Tasajera, por lo tanto se deben limitar los requerimientos del Auto 2048 al área de influencia que se defina en el nuevo EIA.

El contratista presenta un análisis de los requerimientos del Auto 2048 y expone sus observaciones al respecto, relacionando los trabajos a desarrollar a los 8 km del desarrollo del proyecto; esta observación de la longitud de la vía en estudio relacionada en su exposición no concuerda con la referida anteriormente que era de 9 km.

Señalamos que los terrenos sobre los cuales se desarrolla el proyecto hacen parte de un complejo de humedales que se interrelacionan entre si y que son de gran importancia todas

las conexiones, paleocauces y demás elementos cuya función principal es el manejo de las escorrentías de agua entre ellos y el mar, por ende, cualquier actuación sobre la zona deberá incluir el debido estudio hidrológico y ambiental, sin limitarse a un área de 8 o 9 km.

Se ratifica la solicitud del Auto 2048 en la cual señala *concebir y dar tratamiento al complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, con un enfoque regional, debido a que toda acción que se realice sobre un área específica que haga parte del sistema, tiene el potencial de impactarlo en su conjunto*; el contratista debe relacionar su proyecto con el enfoque necesario para el manejo adecuado del complejo de humedales; las actuaciones sobre alguno de estos pueden generar impactos sobre el complejo en general, por tanto, respecto a la sostenibilidad del proyecto, en intervenciones sobre el ecosistema de humedales el contratista no se puede limitar al área de influencia de los kilómetros en estudio sino al área de influencia ecosistémica.

El Auto solicita *tener en cuenta para la modelación que se realice los ríos Frio, Fundación, Aracataca y Sevilla sumados a los caños provenientes del sector occidental del complejo lagunar costero, lo anterior teniendo en cuenta que no puede separarse o desagregarse el sistema por las corrientes que provienen de un lado u otro, debe verse como un mismo sistema, íntegro y transversal a absolutamente cualquier dinámica y/o actividad*. A esta solicitud de igual forma se aplican los comentarios del párrafo anterior, adicionando que cualquier cambio en los caudales de los ríos mencionados podrá afectar el nivel y velocidad del agua en el complejo de humedales y por ende en el área del corredor en estudio.

Respecto a la solicitud del Auto 2048 sobre *Considerar los aspectos específicos de cambio climático, en el capítulo de caracterización del medio abiótico del área de influencia directa e indirecta del proyecto,* la explicación del contratista *Se realizará conforme lo solicitado por ANLA, en el área de influencia del proyecto,* no es satisfactoria debido a que los efectos del cambio climático no se manifiesta específicamente en el área de influencia del proyecto sino en toda el área de humedales y en general en todo el planeta. De esta manera, el contratista está obligado a relacionar estos efectos, como mínimo, con el todo el complejo de humedales.

Finalmente, el contratista señala que es necesario llevar a cabo un ajuste del EIA, realizando la complementación en algunos ítems. En esta indicación, desde los criterios de sostenibilidad, reiteramos que el contratista debe relacionar su proyecto con el enfoque necesario para el manejo adecuado del complejo de humedales.

17. Conclusiones de Sostenibilidad

El análisis del estudio realizado por el contratista se considera bastante minucioso y desde el punto de vista técnico, sus consideraciones son aceptables. Consideramos que en ciertos aspectos de sostenibilidad sus conceptos sobre el alcance del estudio respecto al manejo del complejo de humedales está muy limitado al área de estudio, sin tener en cuenta que un ecosistema de esta índole se debe concebir y manejar como un todo y no es posible intervenir una parte de este sin esperar repercusiones sobre el conjunto.

Como lo señala el contratista en sus conclusiones *Por lo anterior, se requiere elaborar de manera acuciosa en estudio ambiental que cumpla y supere estas características teniendo como base la información del estudio anterior, la cual sirve de sustento y punto de partida para el análisis y elaboración final de todo lo relacionado con el EIA y el proyecto objeto de licenciamiento ambiental*, desde el aspecto de sostenibilidad del proyecto, se sugiere complementar la información teniendo en cuenta que el área de estudio pertenece al ecosistema del de Parque Nacional Natural Vía Parque Isla de Salamanca que se relaciona con el complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, región ambientalmente susceptible y por ende, el estudio del EIA deberá contener todos los aspectos que se puedan afectar desde el proyecto en el complejo de humedales .

Aunque el objeto del contrato es la construcción y mantenimiento de un sector de la vía entre Barranquilla y Santa Marta, por las condiciones especiales y únicas del ecosistema en el cual está emplazado el sector, humedales de importancia nacional e internacional, el desarrollo del contrato se debe cimentar en la sostenibilidad del ecosistema. El reto es desarrollar el contrato garantizando la protección del medio ambiente que será el legado que dejamos a las próximas generaciones.

Todos los actores del proyecto estamos involucrados en esta tarea, por cualquier actuación que afecte el ecosistema podríamos incurrir en el deterioro del complejo de humedales, situación que ya sucedió cuando se construyó la vía bloqueando los accesos del agua de mar a los humedales y generando la muerte del bosque de manglar sin que los actores del proyecto tomaran las medidas preventivas para la protección y conservación del medio ambiente natural.



Arq. Marcela Escallón Vélez
Especialista Sostenibilidad
Consorcio Conexión Pumarejo.

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022							
	AÑO - 2022						TOTAL
	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	
PROGRAMADO	$ 15.464.907,00	$ 224.181.180,00	$ 248.947.460,00	$ 249.372.528,00	$ 248.685.184,00	$ 255.456.500,00	$ 1.242.107.759,00
PROG. ACUM	$ 15.464.907,00	$ 239.646.087,00	$ 488.593.547,00	$ 737.966.075,00	$ 986.651.259,00	$ 1.242.107.759,00	
EJECUTADO	$ 11.193.945,63	$ 74.226.726,00	$ 95.693.278,80	$ 125.011.404,00			
EJEC. ACUM	$ 11.193.945,63	$ 85.420.671,63	$ 181.113.950,43	$ 306.125.354,43			

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2022 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 977 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índica Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | NEFTALI HERNANDEZ PADILLA | 6869258 | DIRECTOR | $ 7.500.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 7.500.000 | $ 522.000 | V | NUEVA EPS | 9442357082 | $ 300.000 | | | | $ 300.000 | | | |
| 2 | IDANYS KING FERNANDEZ | 36564859 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | EPS SURA | 9442357082 | $ 240.000 | PORVENIR | 9442357082 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 3 | CRISTIAN MEJIA CABALLERO | 1082897710 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | SANITAS | 9442357082 | $ 240.000 | PORVENIR | 9442357082 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 4 | NATHALIA GOMEZ DIAZ | 1032366489 | ESPECIALISTA AMBIENTAL | $ 6.800.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 50% | CONSORCIO E Y D COTA | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | SALUD TOTAL | 9442442663 | $ 240.000 | PORVENIR | 9442442663 | $ 960.000 | $ 240.000 | | | |
| 5 | FRANCISCO CERVANTES | 79123298 | ESPECIALISTA GEOTECNICA Y PAVIMENTOS | $ 6.800.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 30% | CERSE | $ 8.000.000 | $ 556.800 | II | SANITAS | 900270468 | $ 320.000 | COLPENSIONES | 900270468 | $ 1.280.000 | $ 320.000 | | | |
| 6 | RODRIGO BALANTA RAMIREZ | 94523023 | ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA | $ 6.800.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 40% | EDL SAS | $ 7.631.000 | $ 531.200 | V | S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. | 9442274294 | $ 305.300 | COLPENSIONES | 9442274294 | $ 1.297.400 | $ 305.300 | | | |
| 7 | RAUL MORA ASCENCIO | 88275 | ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO | $ 6.800.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 20% | INDEPENDIENTE | $ 4.000.000 | $ 21.000 | II | SANITAS EPS | 63000715 | $ 500.000 | OLD MUTUAL | 63000715 | $ 680.000 | $ 500.000 | | | Ingreso 1 de octubre de 2022 |
| 8 | MARCELA ESCALLON VELEZ | 41758636 | ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD | $ 5.500.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 20% | CONSORCIO E Y D COTA | $ 3.000.000 | $ 208.800 | V | ALIANSALUD EPS | 9442442663 | $ 120.000 | | | | $ 120.000 | | | Ingreso 1 de octubre de 2022 |
| 9 | FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR | 19072460 | LIDER DE INTREGRACION | $ 6.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 50% | DIS | $ 8.724.000 | $ 45.600 | I | SANITAS | 9442316925 | $ 349.000 | | | | $ 349.000 | | | Aprobacion ingreso 15 octubre 2022 |
| 10 | LUIS ALBERTO OCAMPO | 72267863 | PROFESIONAL AMBIENTAL | $ 4.000.000 | x | x | x | x | x | 10% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 533.334 | $ 37.200 | V | SANITAS | 9442357082 | $ 21.400 | PROTECCION | 9442357082 | $ 85.400 | $ 21.400 | | | Ingreso 27 de octubre de 2022 |
| 11 | PIEDAD ROMERO CABELLO | 1140881317 | INSPECTOR SST | $ 2.350.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 2.350.000 | $ 163.600 | V | SALUD TOTAL | 9442357082 | $ 94.000 | PORVENIR | 9442357082 | $ 376.000 | $ 94.000 | | | |
| 12 | LIZ MARISOL PONTON DAZA | 57434538 | SECRETARIA | $ 1.170.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.170.000 | $ 6.200 | I | NUEVA EPS | 9442357082 | $ 46.800 | PROTECCION | 9442357082 | $ 187.200 | $ 46.800 | | | |
| 13 | LUIS CARLOS SIERRA ARROYO | 79003796 | CONDUCTOR | $ 1.200.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.241.300 | $ 86.400 | V | CAJACOPI ATLANTICO | 9442357082 | $ 49.700 | COLPENSIONES | 9442357082 | $ 198.700 | $ 49.700 | | | |
| 14 | JOSE DELFIN ROJAS VELASQUEZ | 8472881 | CONDUCTOR | $ 1.200.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | EDL SAS | $ 1.899.600 | $ 132.300 | V | NUEVA EPS | 9442274294 | $ 76.000 | COLPENSIONES | 9442274294 | $ 304.000 | $ 76.000 | | | Ingreso 1 de octubre de 2022 |
| 15 | ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ | 1082994157 | CAMPAMENTERA | $ 1.150.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.000.000 | $ 5.300 | I | COOSALUD MOVILIDAD | 9442357082 | $ 40.000 | PROTECCION | 9442357082 | $ 160.000 | $ 40.000 | | | |
| |
| |
| |
| |
| | **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | $ 27.230.000 | $ 65.049.234 | $ 3.569.200 | | | | ########## | | | $ 7.568.700 | $ 2.942.200 | | | |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/11/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1720209718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/11/2022 (Día / Mes / Año)

1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.333.444	N.A
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	N.A.
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	N.A.
			TOTAL			**$ 2.399.999.334**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.200.000.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.315.123,36	$ 16.791.314.123,36	21-oct-22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.091.491,36	$ 16.717.090.491,36	9-nov-22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.643.739,96	$ 16.661.642.739,96	10-nov-22	
4	Octubre de 2022	$ 105.051.600,00	$ 19.959.804,00	$ 125.011.404,00	$ 52.525.800,00	$ 72.485.604,00	$ 1.107.293.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.158.135,96	$ 16.589.157.135,96		
TOTALES		**$ 255.081.816,00**	**$ 48.465.545,04**	**$ 303.547.361,04**	**$ 92.705.330,00**	**$ 210.842.031,04**	**$ 1.107.293.837,00**		**$ 989.158.136**	**$ 16.589.157.136**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 231.877.316,00	$ 44.056.690,04	$ 275.934.006,04
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 23.204.500,00	$ 4.408.855,00	$ 27.613.355,00
VALOR TOTAL	**$ 255.081.816,00**	**$ 48.465.545,04**	**$ 303.547.361,04**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GGP3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	22%	$ 3.959.999.500,20	19	5	2022	31	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	31/10/2022
		(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO ~O ___X_ ek _____ APROBADO: ~O _____ ek _X___ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **23/09/2022**

OBSERVACIONES:
En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE ~O __X__ ek _____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: ~O _____ ek _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: ~(___X__ ek _____ APROBADO: ~(_____ ek _X___ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL ME **N/A** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **NR**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: ~(_____ ek _____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **NR**
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: **NR**
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **NR**
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: **NR**
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **NR**

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: **NR**
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: **NR**
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: **NR**
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: **NR**
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **NR**
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: **NR**

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

En virtud a que no se han ejhecutado obras de construcción y por tanto no se han hecho ensayo de laboratorio en materiales, no se reporta en el periodo de informe equipos.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 132020097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	27	7	2022
			(Dia	/ Mes /	Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

VALOR ANTICIPO: $ 1.199.999.167,00 **100%**

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 jul-2022	VR. MES 2 ago-2022	VR. MES 3 sep-2022	VR. MES 4 oct-2022	VR. MES 5 nov-2022	VR. MES 6 dic-2022	VR. MES 7 ene-2023	VR. MES 8 feb-2023	VR. MES 9 mar-2023	VR. MES 10 abr-2023	VR. MES 11 may-2023	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 4.963.200,00	$ 86.811.760,00	$ 117.083.760,00	$ 113.195.760,00	$ 112.939.760,00	$ 113.407.680,00	$ 122.831.680,00	$ 122.831.680,00	$ 122.831.680,00	$ 126.671.680,00	$ 122.831.680,00	$ 1.166.400.320,00	97,20%
2	Costos operacionales (Arriendos, Ensayos. Topografía, Dotaciones)		$ 15.398.847,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 5.400.000,00					$ 33.598.847,00	2,80%
TOTAL		$ 4.963.200,00	$ 102.210.607,00	$ 120.283.760,00	$ 116.395.760,00	$ 116.139.760,00	$ 116.607.680,00	$ 128.231.680,00	$ 122.831.680,00	$ 122.831.680,00	$ 126.671.680,00	$ 122.831.680,00	$ 1.199.999.167,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14.772 DE CUNDINAMARCA

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.199.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
PLANILLA SS Julio (Nómina)	9438694283	22-ago-22		$ 636.852	1	Personal
PLANILLA SS Julio (Esp Estruc)	9438289804	2-ago-22		$ 317.096	1	Personal
Comprobante de pago 27 al 31 de julio	6859258	11-ago-22	Neftalí Hernández Padilla	$ 975.000	1	Personal
Comprobante de pago 27 al 31 de julio	36564859	11-ago-22	Idanys King Fernández	$ 600.000	1	Personal
Comprobante de pago 27 al 31 de julio	1082897710	11-ago-22	Cristian Mejía Caballero	$ 600.000	1	Personal
Comprobante de pago 27 al 31 de julio	57434538	11-ago-22	Liz Marisol Pontón Daza	$ 152.100	1	Personal
Comprobante de pago 27 al 31 de julio	79003796	11-ago-22	Luis Carlos Sierra	$ 156.000	1	Personal
FACTURA		5-ago-22	SERPEN SAS (Suministro vehículo camioneta)	$ 520.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
PLANILLA SS Agosto (nómina)	9439688635			$ 5.890.300	1	Personal
PLANILLA SS Agosto (Esp. Estruct.)	9439620045			$ 487.840	1	Personal
Comprobante de pago agosto de 2022	6859258	2-sep-22	Neftalí Hernández Padilla	$ 7.500.000	1	Personal
Comprobante de pago agosto de 2022	36564859	2-sep-22	Idanys King Fernández	$ 6.000.000	1	Personal
Comprobante de pago agosto de 2022	1082897710	2-sep-22	Cristian Mejía Caballero	$ 6.000.000	1	Personal
Comprobante de pago agosto de 2022	57434538	2-sep-22	Liz Marisol Pontón Daza	$ 1.170.000	1	Personal
Comprobante de pago agosto de 2022	79003796	2-sep-22	Luis Carlos Sierra	$ 1.200.000	1	Personal
Comprobante de pago agosto de 2022	10829941	2-sep-22	Angélica Carbal Manjarrés	$ 1.000.000	1	Personal
FACTURA	050		EDL SAS (Suministro Especialista Estructural)	$ 1.360.000	1	Personal
PLANILLA SS Septiembre (nómina)	9441055306			$ 6.347.200	1	Personal
PLANILLA SS Septiembre Esp Amb	9441100769			$ 671.160	1	Personal
PLANILLA SS Septiembre Esp Estr	9441051121			$ 975.680	1	Personal
Comprobante de pago mes de septiembre	6859258		Neftalí Hernández Padilla	$ 7.500.000	1	Personal
Comprobante de pago mes de septiembre	36564859		Idanys King Fernández	$ 6.000.000	1	Personal
Comprobante de pago mes de septiembre	1082897710		Cristian Mejía Caballero	$ 6.000.000	1	Personal
Comprobante de pago mes de septiembre	1140881317		Piedad Romero Cabello	$ 1.331.666	1	Personal

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2022 (Día / Mes / Año)

Comprobante de pago mes de septiembre	57434538		Liz Marisol Pontón Daza	$	1.170.000	1	Personal
Comprobante de pago mes de septiembre	79003796		Luis Carlos Sierra	$	1.200.000	1	Personal
Comprobante de pago mes de septiembre	10829941		Angélica Carbal Manjarrés	$	1.000.000	1	Personal
Comprobante de pago mes de septiembre	94523023		Rodrigo Balanta	$	1.360.000	1	Personal
FACTURA	001	octubre 2022	E&D COTA suministro Especialistas Ambiental	$	2.380.000	1	Personal
FACTURA	CS174	4-oct-22	CERSE LTDA (Especialista Geotecnia)	$	2.040.000	1	Personal
FACTURA	052	octubre 2022	EDL SAS (Suministro Especialista Estructural)	$	2.720.000	1	Personal
FACTURA	006	octubre 2022	SERPEN SAS (Suministro vehículo camioneta)	$	4.000.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
PLANILLA SS octubre (nómina)	9442357082			$	6.767.000	1	Personal
PLANILLA SS octubre (Esp. Diseño Geométrico)	63000715			$	236.000	1	Personal
Comprobante de pago mes de octubre	6859258		Neftalí Hernández Padilla	$	7.500.000	1	Personal
Comprobante de pago mes de octubre	36564859		Idanys King Fernández	$	6.000.000	1	Personal
Comprobante de pago mes de octubre	1082897710		Cristian Mejía Caballero	$	6.000.000	1	Personal
FACTURA	006	octubre 2022	SERPEN SAS (Suministro vehículo camioneta)	$	8.000.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				$	113.763.894		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 1.158.740.640,00		$ 101.195.760,00	$ 101.195.760,00	$ 1.057.544.880,00
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)	$ 33.598.847,00		$ 12.400.000,00	$ 12.400.000,00	$ 21.198.847,00
TOTALES		$ 1.192.339.487,00		$ 113.595.760,00	$ 113.208.680,00	$ 1.078.743.727,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (N/A): N/A
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
N/A	N/A	N/A			N/A

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL**: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva) **PLAN DE CARGAS FINAL** ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2022																TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
	PERSONAL PROFESIONAL												$ 12.080.000		$ 47.957.350		$ 56.177.350		$ 56.177.350		$ 56.017.350		$ 55.109.800			$ 283.519.200		
1	1	Director de Interventoria	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000							0,20	$ 1.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,20	$ 39.000.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000							0,40	$ 2.400.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,40	$ 62.400.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000									1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,00	$ 20.000.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000																						
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -							0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,50	$ 3.400.000	0,50	$ 3.400.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	2,10	$ 14.280.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -							0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	1,70	$ 11.560.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.800.000,00			$ -								$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,80	$ 5.440.000		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -							0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	2,20	$ 14.960.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -								$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	1,00	$ 6.800.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -								$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	1,00	$ 6.800.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -								$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	1,00	$ 6.800.000		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -							0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	1,20	$ 6.600.000		
12	1	Lider de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000							0,20	$ 1.200.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	2,70	$ 16.200.000		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000							0,20	$ 800.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,20	$ 20.800.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000							0,20	$ 800.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,20	$ 20.800.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000								$ -		$ -	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	4,00	$ 17.200.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000								$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	1,20	$ 4.800.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000							0,05	$ 200.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,80	$ 3.200.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000								$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -	0,30	$ 1.200.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000								$ -	0,15	$ 877.350	0,15	$ 877.350	0,15	$ 877.350	0,15	$ 877.350	0,20	$ 1.169.800	0,80	$ 4.679.200		
	PERSONAL TÉCNICO												$ 960.000		$ 9.700.000		$ 9.700.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000			$ 63.560.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000								$ -		$ -		$ -	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	6,00	$ 14.100.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000								$ -	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	10,00	$ 24.500.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000							0,20	$ 490.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	5,20	$ 12.740.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000							0,20	$ 470.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	5,20	$ 12.220.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												$ 260.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000			$ 19.760.000		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000								$ -	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	10,00	$ 13.000.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000							0,20	$ 260.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	5,20	$ 6.760.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO												$ 704.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000			$ 26.704.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000							0,20	$ 234.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,20	$ 6.084.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000							0,20	$ 240.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	12,20	$ 14.640.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000							0,20	$ 230.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	5,20	$ 5.980.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																											
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24												$ -		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000			$ 4.875.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000										$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5,377,555,000**							**$ 14,004,000**		**$ 67,252,350**		**$ 76,672,350**		**$ 80,172,350**		**$ 80,012,350**		**$ 80,304,800**			**$ 398,418,200**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																						
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12,691,029,800**							**$ 33,049,440**		**$ 158,715,546**		**$ 180,946,746**		**$ 189,206,746**		**$ 188,829,146**		**$ 189,519,328**			**$ 940,266,952**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022														TOTAL	
											MES		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS												$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000			$ 7.200.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000							6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	36,00	$ 7.200.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												$ 1.440.000		$ 13.400.000		$ 18.400.000		$ 13.400.000		$ 13.400.000		$ 18.400.000			$ 78.440.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000							0,20	$ 800.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	10,20	$ 40.800.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000								$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	2,00	$ 10.000.000
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000							0,20	$ 440.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	10,20	$ 22.440.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000							0,20	$ 200.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,20	$ 5.200.000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL**: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2023																		TOTAL							
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 54.949.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 54.949.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 54.949.800		$ 648.597.600		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	1,80	$ 7.200.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ 1.200.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600		
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000				
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 326.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.800.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000				
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000	0,00	$ 60.240.000				
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	27,00	$ 32.400.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 65.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 80.144.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 80.144.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 80.144.800**		**$ 940.137.600**				
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 189.141.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 189.141.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 189.141.728**		**$ 2.210.724.736**				

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2023																		TOTAL							
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	72,00	$ 14.400.000,00		
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 20.900.000		$ 205.800.000		
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00		
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17,999,998,334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17,999,998,334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | OTROS COSTOS | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2024																				TOTAL					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL										$ 51.029.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 50.189.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 50.189.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 50.189.800		$ 593.517.600		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.200.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.200.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.200.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.200.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.200.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.200.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.200.000,00			$ -					0,30	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ -
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.200.000,00			$ -					0,30	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ -
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.200.000,00			$ -					0,30	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.200.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	1,80	$ 7.200.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600		
		PERSONAL TECNICO										$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 362.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.200.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000	0,00	$ 60.240.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	27,00	$ 32.400.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																		
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24										$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 75.024.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 885.057.600**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 177.058.528**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 2.088.735.936**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2024																				TOTAL				
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																	
		VIÁTICOS										$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000	
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	72,00	$ 14.400.000,00	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 205.000.000	
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1); 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00	
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00	
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00	
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00	
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00	

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ___

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2025																		TOTAL							
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 57.149.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 50.189.800		$ 48.389.800		$ 48.389.800		$ 48.189.800		$ 48.389.800		$ 48.189.800		$ 48.189.800		$ 48.389.800		$ 592.997.600		
1	1	Director de Interventoria	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALÍSTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,80	$ 19.040.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	1,50	$ 6.000.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000		
19	1	Abogado	$ 5.940.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.195.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600		
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000				
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.800.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000				
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000	0,00	$ 60.240.000				
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	27,00	$ 32.400.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 81.144.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 72.304.800**		**$ 72.304.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 884.537.600**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 191.501.728**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 170.639.328**		**$ 170.639.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 2.087.508.736**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2025																		TOTAL							
											ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 13.000.000		
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.200,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	65,00	$ 13.000.000,00		
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 205.800.000		
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00		
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00		
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17,999,998,334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17,999,998,334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | OTROS COSTOS | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEP-MN1-IN-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.___ de fecha		AÑO - 2026																		TOTAL							
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Hemes)	Valor Total ($)	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL										$ 54.229.800		$ 46.109.800		$ 46.109.800		$ 46.309.800		$ 46.109.800		$ 46.109.800		$ 46.309.800		$ 46.109.800		$ 46.109.800		$ 46.109.800		$ 46.309.800		$ 557.037.600		
1	1	Director de Interventoria	$ 7.200.000,00	$ 900.200,00	76.00	$ 570.200.200					1.00	$ 7.200.200	1.00	$ 7.500.200	1.00	$ 7.500.200	1.00	$ 7.500.200	1.00	$ 7.500.200	1.00	$ 7.500.200	1.00	$ 7.500.200	1.00	$ 7.500.200	1.00	$ 7.500.200	1.00	$ 7.500.200	1.00	$ 7.500.200	12.00	$ 90.000.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.200,00	140.00	$ 840.200.200					2.00	$ 12.000.200	2.00	$ 12.000.200	2.00	$ 12.000.000	2.00	$ 12.000.200	2.00	$ 12.000.200	2.00	$ 12.000.000	2.00	$ 12.000.000	2.00	$ 12.000.000	2.00	$ 12.000.000	2.00	$ 12.000.000	2.00	$ 12.000.000	24.00	$ 144.000.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 900.200,00	72.00	$ 288.200.200					1.00	$ 4.000.200	1.00	$ 4.000.200	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.200	1.00	$ 4.000.200	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	12.00	$ 48.000.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conformen esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.200.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -				$ -	0.30	$ 2.040.200	0.30	$ 2.040.200	0.30	$ 2.040.000	0.30	$ 2.040.200	0.30	$ 2.040.200	0.30	$ 2.040.000	0.30	$ 2.040.000	0.30	$ 2.040.000	0.30	$ 2.040.000	0.30	$ 2.040.000	0.30	$ 2.040.000	3.60	$ 24.480.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -				$ -	0.20	$ 1.360.200	0.20	$ 1.360.200	0.20	$ 1.360.000	0.20	$ 1.360.200	0.20	$ 1.360.200	0.20	$ 1.360.000	0.20	$ 1.360.000	0.20	$ 1.360.000	0.20	$ 1.360.000	0.20	$ 1.360.000	0.20	$ 1.360.000	2.40	$ 16.320.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -				$ -	0.30	$ 2.040.200	0.30	$ 2.040.200	0.30	$ 2.040.000	0.30	$ 2.040.200	0.30	$ 2.040.200	0.30	$ 2.040.000	0.30	$ 2.040.000	0.30	$ 2.040.000	0.30	$ 2.040.000	0.30	$ 2.040.000	0.30	$ 2.040.000	3.60	$ 24.480.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -				$ -	0.30	$ 2.040.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.30	$ 2.040.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -				$ -	0.30	$ 2.040.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.30	$ 2.040.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -				$ -	0.30	$ 2.040.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.30	$ 2.040.000		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -				$ -	0.20	$ 1.100.200	0.20	$ 1.100.200	0.20	$ 1.100.000	0.20	$ 1.100.200	0.20	$ 1.100.200	0.20	$ 1.100.000	0.20	$ 1.100.000	0.20	$ 1.100.000	0.20	$ 1.100.000	0.20	$ 1.100.000	0.20	$ 1.100.000	2.40	$ 13.200.000		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36.00	$ 216.000.000					0.50	$ 3.000.200	0.50	$ 3.000.200	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.200	0.50	$ 3.000.200	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.000	6.00	$ 36.000.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70.00	$ 280.200.000					1.00	$ 4.000.200	1.00	$ 4.000.200	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.200	1.00	$ 4.000.200	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	12.00	$ 48.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70.00	$ 280.200.000					1.00	$ 4.000.200	1.00	$ 4.000.200	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.200	1.00	$ 4.000.200	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	1.00	$ 4.000.000	12.00	$ 48.000.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.200,00	70.00	$ 307.200.000					1.00	$ 4.300.200	1.00	$ 4.300.200	1.00	$ 4.300.000	1.00	$ 4.300.200	1.00	$ 4.300.200	1.00	$ 4.300.000	1.00	$ 4.300.000	1.00	$ 4.300.000	1.00	$ 4.300.000	1.00	$ 4.300.000	1.00	$ 4.300.000	12.00	$ 51.600.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20.00	$ 80.200.000					0.30	$ 1.200.200	0.30	$ 1.200.200	0.30	$ 1.200.000	0.30	$ 1.200.200	0.30	$ 1.200.200	0.30	$ 1.200.000	0.30	$ 1.200.000	0.30	$ 1.200.000	0.30	$ 1.200.000	0.30	$ 1.200.000	0.30	$ 1.200.000	3.60	$ 14.400.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9.00	$ 36.200.000					0.10	$ 400.200	0.10	$ 400.200	0.10	$ 400.000	0.10	$ 400.200	0.10	$ 400.200	0.10	$ 400.000	0.10	$ 400.000	0.10	$ 400.000	0.10	$ 400.000	0.10	$ 400.000	0.10	$ 400.000	1.20	$ 4.800.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5.00	$ 20.200.000						$ -		$ -		$ -	0.30	$ 1.200.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.30	$ 1.200.000	0.90	$ 3.600.000		
19	1	Abogado	$ 5.846.000,00		15.00	$ 87.735.000					0.20	$ 1.169.200	0.20	$ 1.169.200	0.20	$ 1.169.000	0.20	$ 1.169.200	0.20	$ 1.169.200	0.20	$ 1.169.000	0.20	$ 1.169.000	0.20	$ 1.169.000	0.20	$ 1.169.000	0.20	$ 1.169.000	0.20	$ 1.169.000	2.40	$ 14.027.600		
		PERSONAL TECNICO										$ 14.400.200		$ 14.400.200		$ 14.400.000		$ 14.400.200		$ 14.400.200		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 172.800.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 200.200,00	140.00	$ 329.200.200					2.00	$ 4.700.200	2.00	$ 4.700.200	2.00	$ 4.700.000	2.00	$ 4.700.200	2.00	$ 4.700.200	2.00	$ 4.700.000	2.00	$ 4.700.000	2.00	$ 4.700.000	2.00	$ 4.700.000	2.00	$ 4.700.000	2.00	$ 4.700.000	24.00	$ 56.400.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 200.200,00	144.00	$ 352.800.000					2.00	$ 4.800.200	2.00	$ 4.800.200	2.00	$ 4.800.000	2.00	$ 4.800.200	2.00	$ 4.800.200	2.00	$ 4.800.000	2.00	$ 4.800.000	2.00	$ 4.800.000	2.00	$ 4.800.000	2.00	$ 4.800.000	2.00	$ 4.800.000	24.00	$ 56.400.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 200.200,00	74.00	$ 181.200.000					1.00	$ 2.450.200	1.00	$ 2.450.200	1.00	$ 2.450.000	1.00	$ 2.450.200	1.00	$ 2.450.200	1.00	$ 2.450.000	1.00	$ 2.450.000	1.00	$ 2.450.000	1.00	$ 2.450.000	1.00	$ 2.450.000	1.00	$ 2.450.000	12.00	$ 29.400.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 200.200,00	74.00	$ 173.200.000					1.00	$ 2.350.200	1.00	$ 2.350.200	1.00	$ 2.350.000	1.00	$ 2.350.200	1.00	$ 2.350.200	1.00	$ 2.350.000	1.00	$ 2.350.000	1.00	$ 2.350.000	1.00	$ 2.350.000	1.00	$ 2.350.000	1.00	$ 2.350.000	12.00	$ 28.200.000		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$ 3.900.200		$ 3.900.200		$ 3.900.000		$ 3.900.200		$ 3.900.200		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0.00	$ 46.800.000		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144.00	$ 187.200.000					2.00	$ 2.600.200	2.00	$ 2.600.200	2.00	$ 2.600.000	2.00	$ 2.600.200	2.00	$ 2.600.200	2.00	$ 2.600.000	2.00	$ 2.600.000	2.00	$ 2.600.000	2.00	$ 2.600.000	2.00	$ 2.600.000	2.00	$ 2.600.000	24.00	$ 31.200.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74.00	$ 96.200.000					1.00	$ 1.300.200	1.00	$ 1.300.200	1.00	$ 1.300.000	1.00	$ 1.300.200	1.00	$ 1.300.200	1.00	$ 1.300.000	1.00	$ 1.300.000	1.00	$ 1.300.000	1.00	$ 1.300.000	1.00	$ 1.300.000	1.00	$ 1.300.000	12.00	$ 15.600.000		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ 4.720.200		$ 4.720.200		$ 5.920.200		$ 4.720.200		$ 4.720.200		$ 4.720.200		$ 4.720.200		$ 4.720.200		$ 4.720.200		$ 4.720.200		$ 4.720.200		$ 52.240.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76.00	$ 88.820.000					1.00	$ 1.170.200	1.00	$ 1.170.200	1.00	$ 1.170.000	1.00	$ 1.170.200	1.00	$ 1.170.200	1.00	$ 1.170.000	1.00	$ 1.170.000	1.00	$ 1.170.000	1.00	$ 1.170.000	1.00	$ 1.170.000	1.00	$ 1.170.000	12.00	$ 14.040.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172.00	$ 206.400.000					2.00	$ 2.400.200	2.00	$ 2.400.200	2.00	$ 2.400.000	3.00	$ 3.600.200	2.00	$ 2.400.200	2.00	$ 2.400.000	3.00	$ 3.600.000	2.00	$ 2.400.000	2.00	$ 2.400.000	2.00	$ 2.400.000	3.00	$ 3.600.000	27.00	$ 32.400.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74.00	$ 85.200.000					1.00	$ 1.150.200	1.00	$ 1.150.200	1.00	$ 1.150.000	1.00	$ 1.150.200	1.00	$ 1.150.200	1.00	$ 1.150.000	1.00	$ 1.150.000	1.00	$ 1.150.000	1.00	$ 1.150.000	1.00	$ 1.150.000	1.00	$ 1.150.000	12.00	$ 13.800.000		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																		
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24										$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.200.000						$ 975.200		$ 975.200		$ 975.000		$ 975.200		$ 975.200		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0.00	$ 11.700.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) + (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 70.224.000**		**$ 72.104.000**		**$ 72.104.000**		**$ 74.504.000**		**$ 72.104.000**		**$ 72.104.000**		**$ 74.504.000**		**$ 72.104.000**		**$ 72.104.000**		**$ 72.104.000**		**$ 74.504.000**		**$ 878.577.600**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.409.800**						**$ 184.819.528**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 2.073.443.136**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026																				TOTAL					
											ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIÁTICOS										$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 12.000.000		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400.00	$ 80.200.000					5.00	$ 1.200.000,00	5.00	$ 1.200.000,00	5.00	$ 1.000.000,00	5.00	$ 1.200.000,00	5.00	$ 1.200.000,00	5.00	$ 1.200.000,00	5.00	$ 1.000.000,00	5.00	$ 1.200.000,00	5.00	$ 1.200.000,00	5.00	$ 1.200.000,00	5.00	$ 1.200.000,00	60.00	$ 12.000.000,00		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.000.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.000.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 205.000.000		
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152.00	$ 608.000.000					2.00	$ 8.000.200,00	2.00	$ 8.000.200,00	2.00	$ 8.000.000,00	2.00	$ 8.000.200,00	2.00	$ 8.000.200,00	2.00	$ 8.000.200,00	2.00	$ 8.000.000,00	2.00	$ 8.000.200,00	2.00	$ 8.000.000,00	2.00	$ 8.000.200,00	2.00	$ 8.000.200,00	24.00	$ 96.000.000,00		
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20.00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1.00	$ 5.000.200,00		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	3.00	$ 15.000.000,00		
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148.00	$ 325.600.000					2.00	$ 4.400.000,00	2.00	$ 4.400.000,00	2.00	$ 4.400.000,00	2.00	$ 4.400.000,00	2.00	$ 4.400.000,00	2.00	$ 4.400.000,00	2.00	$ 4.400.000,00	2.00	$ 4.400.000,00	2.00	$ 4.400.000,00	2.00	$ 4.400.000,00	2.00	$ 4.400.000,00	24.00	$ 52.800.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74.00	$ 185.000.000					1.00	$ 2.500.000,00	1.00	$ 2.500.000,00	1.00	$ 2.500.000,00	1.00	$ 2.500.000,00	1.00	$ 2.500.000,00	1.00	$ 2.500.000,00	1.00	$ 2.500.000,00	1.00	$ 2.500.000,00	1.00	$ 2.500.000,00	1.00	$ 2.500.000,00	1.00	$ 2.500.000,00	12.00	$ 30.000.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76.00	$ 76.000.000					1.00	$ 1.000.000,00	1.00	$ 1.000.000,00	1.00	$ 1.000.000,00	1.00	$ 1.000.000,00	1.00	$ 1.000.000,00	1.00	$ 1.000.000,00	1.00	$ 1.000.000,00	1.00	$ 1.000.000,00	1.00	$ 1.000.000,00	1.00	$ 1.000.000,00	1.00	$ 1.000.000,00	12.00	$ 12.000.000,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEP-MN1-IN-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL**: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | OTROS COSTOS | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. _____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | | CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha | | AÑO - 2027 | TOTAL | |
|---|
| | | | Costos de Personal (1) | Prima Regional (2) | Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3) | Valor Total ($) (4) | Costos de Personal | Prima Regional | Participación (h-mes) | Valor Total ($) | ene-27 | | feb-27 | | mar-27 | | abr-27 | | may-27 | | jun-27 | | jul-27 | | ago-27 | | sep-27 | | oct-27 | | nov-27 | | dic-27 | | | |
| | | | | | | | | | | | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR |
| | | **COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL** |
| | **PERSONAL PROFESIONAL** | | | | | | | | | | | $ 54.909.800 | | $ 48.109.800 | | $ 48.109.800 | | $ 49.309.800 | | $ 48.109.800 | | $ 47.709.800 | | $ 47.709.800 | | $ 47.709.800 | | $ 47.709.800 | | $ 47.709.800 | | $ 48.509.800 | | $ 584.917.600 |
| 1 | 1 | Director de Interventoria | $ 7.000.000,00 | $ 500.000,00 | 76,00 | $ 570.000.000 | | | | | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 12,00 | $ 90.000.000 |
| 2 | 2 | Ingeniero Residente de Interventoria | $ 5.500.000,00 | $ 500.000,00 | 140,00 | $ 840.000.000 | | | | | 2,00 | $ 12.000.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 24,00 | $ 144.000.000 |
| 3 | 1 | Ingeniero Auxiliar de Interventoria | $ 3.500.000,00 | $ 500.000,00 | 72,00 | $ 288.000.000 | | | | | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 12,00 | $ 48.000.000 |
| | | MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo) | | | | $ 610.000.000 | | | | | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,00 | $ - |
| 4 | 1 | Especialista Ambiental | $ 6.800.000,00 | | | $ - | | | | | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 3,60 | $ 24.480.000 |
| 5 | 1 | Especialista en Geologia y/o Geotecnia | $ 6.800.000,00 | | | $ - | | | | | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 2,50 | $ 17.000.000 |
| 6 | 1 | Especialista en Pavimentos y/o Vias | $ 6.800.000,00 | | | $ - | | | | | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,00 | $ - |
| 7 | 1 | Especialista en Estructuras | $ 6.800.000,00 | | | $ - | | | | | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 3,60 | $ 24.480.000 |
| 8 | 1 | Especialista en Hidráulica e Hidrología | $ 6.800.000,00 | | | $ - | | | | | 0,30 | $ 2.040.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,30 | $ 2.040.000 |
| 9 | 1 | Especialista en Diseño Geométrico | $ 6.800.000,00 | | | $ - | | | | | 0,30 | $ 2.040.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,30 | $ 2.040.000 |
| 10 | 1 | Especialista en Tránsito | $ 6.800.000,00 | | | $ - | | | | | 0,30 | $ 2.040.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,30 | $ 2.040.000 |
| 11 | 1 | Especialista en Sostenibilidad | $ 5.500.000,00 | | | $ - | | | | | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,20 | $ 1.100.000 | 2,40 | $ 13.200.000 |
| 12 | 1 | Líder de Integración | $ 6.000.000,00 | | 36,00 | $ 216.000.000 | | | | | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 6,00 | $ 36.000.000 |
| 13 | 11 | Profesional Social | $ 4.000.000,00 | | 70,00 | $ 280.000.000 | | | | | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 12,00 | $ 48.000.000 |
| 14 | 1 | Profesional Ambiental | $ 4.000.000,00 | | 70,00 | $ 280.000.000 | | | | | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 12,00 | $ 48.000.000 |
| 15 | 1 | Profesional Técnico Predial | $ 4.000.000,00 | $ 300.000,00 | 70,00 | $ 301.000.000 | | | | | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 12,00 | $ 51.600.000 |
| 16 | 1 | Profesional Valuatorio | $ 4.000.000,00 | | 20,00 | $ 80.000.000 | | | | | 0,30 | $ 1.200.000 | 0,30 | $ 1.200.000 | 0,30 | $ 1.200.000 | 0,30 | $ 1.200.000 | 0,30 | $ 1.200.000 | 0,20 | $ 800.000 | 0,20 | $ 800.000 | 0,30 | $ 1.200.000 | 0,20 | $ 800.000 | 0,20 | $ 800.000 | 0,20 | $ 800.000 | 3,00 | $ 12.000.000 |
| 17 | 1 | Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad | $ 4.000.000,00 | | 9,00 | $ 36.000.000 | | | | | 0,10 | $ 400.000 | 0,10 | $ 400.000 | 0,10 | $ 400.000 | 0,10 | $ 400.000 | 0,10 | $ 400.000 | 0,10 | $ 400.000 | 0,10 | $ 400.000 | 0,10 | $ 400.000 | 0,10 | $ 400.000 | 0,10 | $ 400.000 | 0,10 | $ 400.000 | 1,20 | $ 4.800.000 |
| 18 | 1 | Auditor de calidad | $ 4.000.000,00 | | 5,00 | $ 20.000.000 | | | | | | $ - | | $ - | | $ - | 0,30 | $ 1.200.000 | | $ - | | $ - | 0,30 | $ 1.200.000 | | $ - | | $ - | | $ - | 0,20 | $ 800.000 | 0,80 | $ 3.200.000 |
| 19 | 1 | Abogado | $ 5.640.000,00 | | 15,00 | $ 87.735.000 | | | | | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 2,40 | $ 14.037.600 |
| | **PERSONAL TÉCNICO** | | | | | | | | | | | $ 14.400.000 | | $ 14.400.000 | | $ 14.400.000 | | $ 14.400.000 | | $ 14.400.000 | | $ 14.400.000 | | $ 14.400.000 | | $ 14.400.000 | | $ 14.400.000 | | $ 14.400.000 | | $ 14.400.000 | 0,00 | $ 172.800.000 |
| 20 | 2 | Inspector | $ 2.100.000,00 | $ 250.000,00 | 140,00 | $ 328.000.000 | | | | | 2,00 | $ 4.700.000 | 2,00 | $ 4.700.000 | 2,00 | $ 4.700.000 | 2,00 | $ 4.700.000 | 2,00 | $ 4.700.000 | 2,00 | $ 4.700.000 | 2,00 | $ 4.700.000 | 2,00 | $ 4.700.000 | 2,00 | $ 4.700.000 | 2,00 | $ 4.700.000 | 2,00 | $ 4.700.000 | 24,00 | $ 56.400.000 |
| 21 | 2 | Topógrafo Inspector | $ 2.200.000,00 | $ 250.000,00 | 144,00 | $ 352.800.000 | | | | | 2,00 | $ 4.900.000 | 2,00 | $ 4.900.000 | 2,00 | $ 4.900.000 | 2,00 | $ 4.900.000 | 2,00 | $ 4.900.000 | 2,00 | $ 4.900.000 | 2,00 | $ 4.900.000 | 2,00 | $ 4.900.000 | 2,00 | $ 4.900.000 | 2,00 | $ 4.900.000 | 2,00 | $ 4.900.000 | 24,00 | $ 58.800.000 |
| 22 | 1 | Laboratorista Inspector | $ 2.200.000,00 | $ 250.000,00 | 74,00 | $ 181.300.000 | | | | | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 12,00 | $ 29.400.000 |
| 23 | 1 | Inspector SST | $ 2.100.000,00 | $ 250.000,00 | 74,00 | $ 173.600.000 | | | | | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 12,00 | $ 28.200.000 |
| | **PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO** | | | | | | | | | | | $ 3.900.000 | | $ 3.900.000 | | $ 3.900.000 | | $ 3.900.000 | | $ 3.900.000 | | $ 3.900.000 | | $ 3.900.000 | | $ 3.900.000 | | $ 3.900.000 | | $ 3.900.000 | 0,00 | $ 46.800.000 |
| 24 | 2 | Cadenero | $ 1.300.000,00 | | 144,00 | $ 187.200.000 | | | | | 2,00 | $ 2.600.000 | 2,00 | $ 2.600.000 | 2,00 | $ 2.600.000 | 2,00 | $ 2.600.000 | 2,00 | $ 2.600.000 | 2,00 | $ 2.600.000 | 2,00 | $ 2.600.000 | 2,00 | $ 2.600.000 | 2,00 | $ 2.600.000 | 2,00 | $ 2.600.000 | 2,00 | $ 2.600.000 | 24,00 | $ 31.200.000 |
| 25 | 1 | Auxiliar de Laboratorio | $ 1.300.000,00 | | 74,00 | $ 96.200.000 | | | | | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 12,00 | $ 15.600.000 |
| | **PERSONAL ADMINISTRATIVO** | | | | | | | | | | | $ 4.720.000 | | $ 4.720.000 | | $ 4.720.000 | | $ 5.920.000 | | $ 4.720.000 | | $ 4.720.000 | | $ 5.680.000 | | $ 5.920.000 | | $ 5.920.000 | | $ 5.920.000 | 0,00 | $ 64.800.000 |
| 26 | 1 | Secretaria | $ 1.170.000,00 | | 76,00 | $ 88.920.000 | | | | | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 12,00 | $ 14.040.000 |
| 27 | 3 | Conductor | $ 1.200.000,00 | | 172,00 | $ 206.400.000 | | | | | 2,00 | $ 2.400.000 | 2,00 | $ 2.400.000 | 2,00 | $ 2.400.000 | 3,00 | $ 3.600.000 | 2,00 | $ 2.400.000 | 2,80 | $ 3.360.000 | 3,00 | $ 3.600.000 | 3,00 | $ 3.600.000 | 3,00 | $ 3.600.000 | 3,00 | $ 3.600.000 | 3,00 | $ 3.600.000 | 30,80 | $ 36.960.000 |
| 28 | 1 | Campamentera | $ 1.150.000,00 | | 74,00 | $ 85.100.000 | | | | | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 12,00 | $ 13.800.000 |
| | **OTROS COSTOS DE PERSONAL** |
| | **PROVISIÓN JORNADAS 7X24** | | | | | | | | | | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 11.700.000 |
| | 1 | Provisión Jornadas 7X24 | | | | $ 68.000.000 | | | | | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | 0,00 | $ 11.700.000 |
| | | **SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)** | | | | **$ 5.377.555.000** | | | | | | **$ 76.904.800** | | **$ 72.104.800** | | **$ 72.104.800** | | **$ 74.504.800** | | **$ 72.104.800** | | **$ 71.704.800** | | **$ 72.664.800** | | **$ 72.904.800** | | **$ 72.904.800** | | **$ 72.904.800** | | **$ 73.704.800** | | **$ 881.017.600** |
| | | **FACTOR MULTIPLICADOR (6)** | | | | **$ 2,36** |
| | | **SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)** | | | | **$ 12.691.029.800** | | | | | | **$ 180.215.328** | | **$ 170.167.328** | | **$ 170.167.328** | | **$ 175.831.328** | | **$ 170.167.328** | | **$ 169.223.328** | | **$ 171.488.928** | | **$ 172.055.328** | | **$ 172.055.328** | | **$ 172.055.328** | | **$ 173.943.328** | | **$ 2.079.201.536** |

| No. de Orden | Cantidad | CONCEPTO | Costos (7) | Unidad | Total Dedicación Recurso (8) | Valor Total ($) (7)*(8)=(9) | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | AÑO - 2027 | TOTAL | |
|---|
| | | | | | | | | | | | ene-27 | | feb-27 | | mar-27 | | abr-27 | | may-27 | | jun-27 | | jul-27 | | ago-27 | | sep-27 | | oct-27 | | nov-27 | | dic-27 | | | |
| | | | | | | | | | | | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR |
| | | **OTROS COSTOS DIRECTOS** |
| | **VIÁTICOS** | | | | | | | | | | | $ 1.000.000 | | $ 1.000.000 | | $ 1.000.000 | | $ 1.000.000 | | $ 1.000.000 | | $ 1.000.000 | | $ 1.000.000 | | $ 1.000.000 | | $ 1.000.000 | | $ 1.000.000 | | $ 1.000.000 | | $ 12.000.000 |
| | 1 | Viaticos Director y/o Especialistas | $ 200.000,00 | Dia | 400,00 | $ 80.000.000 | | | | | 5,00 | $ 1.000.000,00 | 5,00 | $ 1.000.000,00 | 5,00 | $ 1.000.000,00 | 5,00 | $ 1.000.000,00 | 5,00 | $ 1.000.000,00 | 5,00 | $ 1.000.000,00 | 5,00 | $ 1.000.000,00 | 5,00 | $ 1.000.000,00 | 5,00 | $ 1.000.000,00 | 5,00 | $ 1.000.000,00 | 5,00 | $ 1.000.000,00 | 60,00 | $ 12.000.000,00 |
| | **COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA** | | | | | | | | | | | $ 15.900.000 | | $ 15.900.000 | | $ 15.900.000 | | $ 20.900.000 | | $ 15.900.000 | | $ 15.900.000 | | $ 20.900.000 | | $ 15.900.000 | | $ 15.900.000 | | $ 19.100.000 | | $ 24.900.000 | | $ 213.200.000 |
| | 2 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. | $ 4.000.000,00 | Mes | 152,00 | $ 608.000.000 | | | | | 2,00 | $ 8.000.000,00 | 2,00 | $ 8.000.000,00 | 2,00 | $ 8.000.000,00 | 2,00 | $ 8.000.000,00 | 2,00 | $ 8.000.000,00 | 2,00 | $ 8.000.000,00 | 2,00 | $ 8.000.000,00 | 2,00 | $ 8.000.000,00 | 2,00 | $ 8.000.000,00 | 2,00 | $ 8.000.000,00 | 2,80 | $ 11.200.000,00 | 3,00 | $ 12.000.000,00 | 25,80 | $ 103.200.000,00 |
| | 1 | Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. | $ 5.000.000,00 | Mes | 20,00 | $ 100.000.000 | | | | | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 5.000.000,00 | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 5.000.000,00 | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 5.000.000,00 | 3,00 | $ 15.000.000,00 |
| | 2 | Equipo completo de topografia | $ 2.200.000,00 | Según comprobante por mes | 148,00 | $ 325.600.000 | | | | | 2,00 | $ 4.400.000,00 | 2,00 | $ 4.400.000,00 | 2,00 | $ 4.400.000,00 | 2,00 | $ 4.400.000,00 | 2,00 | $ 4.400.000,00 | 2,00 | $ 4.400.000,00 | 2,00 | $ 4.400.000,00 | 2,00 | $ 4.400.000,00 | 2,00 | $ 4.400.000,00 | 2,00 | $ 4.400.000,00 | 2,00 | $ 4.400.000,00 | 24,00 | $ 52.800.000,00 |
| | 1 | Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos | $ 2.500.000,00 | Según comprobante por mes | 74,00 | $ 185.000.000 | | | | | 1,00 | $ 2.500.000,00 | 1,00 | $ 2.500.000,00 | 1,00 | $ 2.500.000,00 | 1,00 | $ 2.500.000,00 | 1,00 | $ 2.500.000,00 | 1,00 | $ 2.500.000,00 | 1,00 | $ 2.500.000,00 | 1,00 | $ 2.500.000,00 | 1,00 | $ 2.500.000,00 | 1,00 | $ 2.500.000,00 | 1,00 | $ 2.500.000,00 | 12,00 | $ 30.000.000,00 |
| | 1 | Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) | $ 1.000.000,00 | Según comprobante por mes | 76,00 | $ 76.000.000 | | | | | 1,00 | $ 1.000.000,00 | 1,00 | $ 1.000.000,00 | 1,00 | $ 1.000.000,00 | 1,00 | $ 1.000.000,00 | 1,00 | $ 1.000.000,00 | 1,00 | $ 1.000.000,00 | 1,00 | $ 1.000.000,00 | 1,00 | $ 1.000.000,00 | 1,00 | $ 1.000.000,00 | 1,00 | $ 1.000.000,00 | 1,00 | $ 1.000.000,00 | 12,00 | $ 12.000.000,00 |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | OTROS COSTOS | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2026																						TOTAL			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL										$ 48.334.700		$ 46.294.700		$ 40.294.700		$ 46.414.700		$ 45.114.700		$ 45.407.150		$ 46.285.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 319.145.900	
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,80	$ 13.500.000	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 81.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,60	$ 9.600.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,60	$ 9.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,60	$ 57.600.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 28.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 14.280.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,10	$ 680.000	0,10	$ 680.000	0,10	$ 680.000	0,100	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.800.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 14.280.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,10	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 680.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,10	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 680.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,10	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 680.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.200.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,196	$ 1.078.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 7.678.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,30	$ 19.800.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,80	$ 3.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,80	$ 19.200.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,80	$ 3.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,80	$ 19.200.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 25.800.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 5.600.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 2.800.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -	0,20	$ 800.000		$ -		$ -	0,10	$ 400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000
19	1	Abogado	$ 5.445.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,35	$ 2.047.150	0,35	$ 2.047.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,20	$ 12.887.800
	PERSONAL TÉCNICO										$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 18.240.000		$ 19.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 109.440.000	
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 32.900.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 34.300.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,80	$ 4.410.000	2,00	$ 4.900.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 21.560.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,80	$ 4.230.000	2,00	$ 4.700.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 20.980.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 4.940.000		$ 5.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 29.640.000	
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 18.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,80	$ 2.340.000	2,00	$ 2.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 11.440.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ 5.920.000		$ 5.920.000		$ 5.920.000		$ 6.856.000		$ 7.090.000		$ 8.010.000		$ 8.240.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 47.956.000	
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,80	$ 2.106.000	2,00	$ 2.340.000	2,00	$ 2.340.000	2,00	$ 2.340.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 12.636.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	21,00	$ 25.200.000
28	1	Campamentero	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,80	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,80	$ 2.070.000	2,00	$ 2.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 10.120.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24										$ 975.000		$ 975.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 650.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.625.000	
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000					$ 975.000		$ 975.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 650.000													$ 4.625.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**					**$ 73.529.700**		**$ 71.489.700**		**$ 65.189.700**		**$ 72.245.700**		**$ 71.179.700**		**$ 77.247.150**		**$ 78.925.150**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 509.806.800**	
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**					**$ 173.530.092**		**$ 168.715.692**		**$ 153.847.692**		**$ 170.499.852**		**$ 167.984.092**		**$ 182.303.274**		**$ 186.263.354**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.203.144.048**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026																						TOTAL			
											ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS										$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 7.000.000	
	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	35,00	$ 7.000.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$ 22.400.000		$ 22.400.000		$ 27.400.000		$ 24.960.000		$ 30.600.000		$ 21.600.000		$ 30.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 179.960.000	
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	20,00	$ 80.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,80	$ 6.160.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	17,80	$ 39.160.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 35.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,80	$ 1.800.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 10.800.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17,999,998,334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17,999,998,334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | OTROS COSTOS | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva) **PLAN DE CARGAS FINAL** ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha		PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028																TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL										$ 283.519.200		$ 648.597.600		$ 593.517.600		$ 592.997.600		$ 587.037.600		$ 584.917.600		$ 318.145.800		$ 3.608.735.000		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					5,20	$ 39.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	10,80	$ 81.000.000	76,00	$ 570.000.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					10,40	$ 62.400.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	9,60	$ 57.600.000	140,00	$ 840.000.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					5,00	$ 20.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	7,00	$ 28.000.000	72,00	$ 288.000.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000																						
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					2,10	$ 14.280.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	2,10	$ 14.280.000	22,20	$ 150.960.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					1,70	$ 11.560.000	2,40	$ 16.320.000	3,60	$ 24.480.000	2,80	$ 19.040.000	2,40	$ 16.320.000	2,50	$ 17.000.000	1,00	$ 6.800.000	16,40	$ 111.520.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,80	$ 5.440.000	2,40	$ 16.320.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,80	$ 25.840.000		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					2,20	$ 14.960.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	2,10	$ 14.280.000	22,30	$ 151.640.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					1,00	$ 6.800.000	2,40	$ 16.320.000	0,00	$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,10	$ 680.000	4,40	$ 29.920.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					1,00	$ 6.800.000	2,40	$ 16.320.000	0,00	$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,10	$ 680.000	4,40	$ 29.920.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					1,00	$ 6.800.000	2,40	$ 16.320.000	0,00	$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,10	$ 680.000	4,40	$ 29.920.000		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					1,20	$ 6.600.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	1,40	$ 7.678.000	14,60	$ 80.280.000		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					2,70	$ 16.200.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	3,30	$ 19.800.000	36,00	$ 216.000.000		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					5,20	$ 20.800.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	4,80	$ 19.200.000	70,00	$ 280.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					5,20	$ 20.800.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	4,80	$ 19.200.000	70,00	$ 280.000.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					4,00	$ 17.200.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	6,00	$ 25.800.000	70,00	$ 301.000.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					1,20	$ 4.800.000	3,60	$ 14.400.000	3,60	$ 14.400.000	3,60	$ 14.400.000	3,60	$ 14.400.000	3,00	$ 12.000.000	1,40	$ 5.600.000	20,00	$ 80.000.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,80	$ 3.200.000	1,80	$ 7.200.000	1,80	$ 7.200.000	1,50	$ 6.000.000	1,20	$ 4.800.000	1,20	$ 4.800.000	0,70	$ 2.800.000	9,00	$ 36.000.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000	0,90	$ 3.600.000	0,90	$ 3.600.000	0,90	$ 3.600.000	0,80	$ 3.200.000	0,30	$ 1.200.000	5,00	$ 20.000.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,80	$ 4.679.200	2,40	$ 14.037.800	2,40	$ 14.037.800	2,40	$ 14.037.800	2,40	$ 14.037.800	2,40	$ 14.037.800	2,20	$ 12.867.800	15,00	$ 87.735.000		
		PERSONAL TÉCNICO										$ 63.560.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 109.440.000		$ 1.037.000.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					6,00	$ 14.100.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	14,00	$ 32.900.000	140,00	$ 329.000.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					10,00	$ 24.500.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	14,00	$ 34.300.000	144,00	$ 352.800.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					5,20	$ 12.740.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	8,80	$ 21.560.000	74,00	$ 181.300.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					5,20	$ 12.220.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	8,80	$ 20.880.000	74,00	$ 173.900.000		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$ 19.760.000		$ 46.800.000						$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 29.640.000		$ 283.400.000		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					10,00	$ 13.000.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	14,00	$ 18.200.000	144,00	$ 187.200.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					5,20	$ 6.760.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	8,80	$ 11.440.000	74,00	$ 96.200.000		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ 26.704.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 64.800.000	0,00	$ 47.996.000	0,00	$ 380.420.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					5,20	$ 6.084.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	10,80	$ 12.636.000	76,00	$ 88.920.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					12,20	$ 14.640.000	27,00	$ 32.400.000	27,00	$ 32.400.000	27,00	$ 32.400.000	27,00	$ 32.400.000	30,80	$ 36.960.000	21,00	$ 25.200.000	172,00	$ 206.400.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					5,20	$ 5.980.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	8,80	$ 10.120.000	74,00	$ 85.100.000		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																										
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24										$ 4.875.000		$ 11.700.000												$ 68.000.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 4.875.000		$ 11.700.000						$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 4.825.000		$ 68.000.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 398.418.200**		**$ 940.137.600**		**$ 885.057.600**		**$ 884.537.600**		**$ 878.577.600**		**$ 881.017.600**		**$ 509.806.800**		**$ 5.377.555.000**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																						
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.600**						**$ 940.266.952**		**$ 2.218.724.736**		**$ 2.088.735.936**		**$ 2.087.508.736**		**$ 2.073.443.136**		**$ 2.079.201.536**		**$ 1.203.144.048**		**$ 12.691.029.600**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS										$ 7.200.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 13.000.000		$ 12.000.000		$ 12.000.000		$ 7.000.000		$ 80.000.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					36,0	$ 7.200.000	72,00	$ 14.400.000	72,00	$ 14.400.000	65,00	$ 13.000.000	60,00	$ 12.000.000	60,00	$ 12.000.000	35,00	$ 7.000.000	400,00	$ 80.000.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$ 78.440.000		$ 205.800.000		$ 205.800.000		$ 205.800.000		$ 205.800.000	0,00	$ 213.000.000		$ 179.960.000		$ 1.294.600.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					10,2	$ 40.800.000	24,00	$ 96.000.000	24,00	$ 96.000.000	24,00	$ 96.000.000	24,00	$ 96.000.000	25,80	$ 103.200.000	20,00	$ 80.000.000	152,00	$ 608.000.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000					2,0	$ 10.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	20,00	$ 100.000.000
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					10,2	$ 22.440.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	17,80	$ 39.160.000	148,00	$ 325.600.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					-	$ -	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	14,00	$ 35.000.000	74,00	$ 185.000.000
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					5,2	$ 5.200.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	10,80	$ 10.800.000	76,00	$ 76.000.000

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

| | | |

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones:

Preliminares

Una vez cumplidos los requisitos preliminares para la ejecución del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en los cuales se detalla el registro presupuestal, la aprobación de las garantías y seguros exigidos por el contratante y demás documentos necesarios para la legalización de los contratos de Obra e Interventoría, fueron expedidas las órdenes de inicio, para dichos contratos, a partir del día 27 de julio de 2022.

Ajuste a los Estudios y Diseños Fase II Avanzada

Conforme lo indica el ANEXO 1 – Anexo Técnico Adenda 2, del contrato de Obra, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, tiene noventa (90) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato de Obra, para la revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, entregados por la entidad Contratante y doscientos cuarenta (240) días calendario, a partir del vencimiento del plazo anterior, para la entrega de los Estudios y Diseños Fase III.

Así las cosas, la etapa de revisión de Estudios y Diseños Fase II avanzada culminó en octubre 25 de 2022; en consecuencia, el Contratista hizo entrega a la Interventoría, mediante comunicación 1000-0040 del 25 de octubre de 2022, del informe de Revisión de los Estudios y Diseños entregados por el INVIAS dónde manifestó que no se acogerá a los Diseños Fase II avanzada. Al respecto, a la fecha de suscripción del presente informe, la Interventoría se encontraba realizando la revisión de dicho informe, para la presentación al INVÍAS, del concepto de viabilidad de las propuestas del Contratista para la elaboración de los Estudios y Diseños de Fase III.

El día 19 de octubre de 2022, el Contratista inició las actividades preliminares de localización y replanteo de la poligonal del proyecto, conforme al trazado geométrico formulado por el Consultor del Hito II e Hito III, así mismo, fueron identificados los puntos de referencias ubicados a lo largo de la Ruta 9007 para acoplar el proyecto al sistema de coordenadas utilizado para la elaboración de los diseños Fase II avanzada.

En comunicación SPI 62391 de octubre 25 de 2022, la Subdirección de Planificación de Infraestructura de INVÍAS, dio respuesta a la solicitud hecha por el Contratista de Obra, indicando el proceso a seguir para la implementación del Sistema de Coordenadas que corresponde al proyecto.

De acuerdo con las observaciones hechas por la Interventoría en los distintos Comités de Obra, el Contratista debe ajustar el Programa de Inversiones conforme a la dinámica del Proyecto y a los recursos que prevé facturar para la vigencia del año 2022.

Respecto a la Vigencia Presupuestal para el año 2022, el Contratista de Obra planteó la necesidad de realizar una redistribución de los recursos de dicha vigencia, argumentando que no es posible facturar la totalidad de los recursos en el año 2022, en atención a que para el año 2022 no se tiene previsto ejecutar ningún tipo de obra. En consecuencia de ello, la inversión programada en comparación con la ejecutada en el periodo de informe tiene una diferencia de -4.18% por lo que se requiere de una reprogramación al Programa de Inversiones y redistribución de los rubros por vigencias.

A fecha de corte del presente informe, no se reportó información correspondiente a la expedición del permiso que debe conceder Parques Nacionales Naturales para las distintas actividades de campo que programó el Contratista de Obra para la elaboración de los Diseños Fase III.

Avance de obras

Una vez surtida la etapa de REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, de al menos uno de los Hitos del proyecto, el Contratista iniciará las actividades constructivas. Sin embargo, es importante anotar, que el plazo estipulado en el Contrato No. 981 de 2022, para la entrega de los Diseños de Fase III, es de trescientos treinta (330) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio de dicho contrato. Por otro lado, el Contratista de Obras entregó cronograma de elaboración de Diseños a Fase III y prevé iniciar las actividades de obra propiamente dicho en junio 22 de 2022.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de octubre de 2022.

Correspondencia Enviada:

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
18/10/2022	1028-977-2022-068	RESPUESTA A COMUNICACIÓN No 1000-0033 ENTREGA ANALISIS DE PRECIO UNITARIO - ENROCADO TAMAÑO (100-51 CM-50-10 CM)

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
19/10/2022	1028-977-2022-069	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-0034 GCO INFORME GESTIONES SEPTIEMBRE 2022 CVMC
20/10/2022	1028-977-2022-071	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0032 CON ASUNTO SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO ALTERNATIVA DE DISEÑO FASE III CONTRATO DE OBRA No 981 DE 2022
19/10/2022	1028-977-2022-072	SOLICITUD PLANILLAS DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
24/10/2022	1028-977-2022-073	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0037 REMISION INFORMACION DEL PERSONAL DE LA COMISION DE TOPOGRAFIA
28/10/2022	1028-977-2022-075	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0053 -2022 GAM REMISION HOJA DE VIDA PROFESIONAL AL AMBIENTE
3/10/2022	1028-977-2022-058	REMISION ACTA DE MODIFICACION IMPLEMENTACION INDICES DE AJUSTE ICOCIV , CONTRATO DE OBRA No 981-DE 2022
4/10/2022	1028-977-2022-059	RESPUESTA COMUNICACIÓN DT-MAG 59689 ATENCION DERECHO DE PETICION SEÑOR IAN FAROUK SIMMONDS ARIZA PROYECTO CONEXIÓN PUMAREJO (BARRANQUILLA) -VIADUCTOS (CIENAGA)
4/10/2022	1028-977-2022-060	REMISION PROGRAMA DE INVERSIONES REV. 4. CONTRATO DE OBRA No 981 DE 2022
5/10/2022	1028-977-2022-061	REMISION HOJAS DE VIDA PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 977 DE 2022 PARA APROBACION.
6/10/2022	1028-977-2022-062	REMISION INFORME SEMANAL No 10 CONTRATO DE INTERVENTORIA No 977 DE 2022
6/10/2022	1028-977-2022-063	REMISION ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA No 3 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 977 DE 2022
7/10/2022	1028-977-2022-064	REMISION ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 3 CONTRATO DE OBRA No 981 DE 2022
7/10/2022	1028-977-2022-065	REMISION ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA No 1 REV-3 CORRESPONDIENTE AL M,ES DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 977 DE 2022
7/10/2022	1028-977-2022-066	REMISION INFORME MENSUAL No 3 MES DE SEPTIEMBRE DE 2022

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
		CONTRATO DE INTERVENTORIA No 977 DE 2022
13/10/2022	1028-977-2022-067	REMISION INFORME SEMANAL No 11 CONTRATO DE INTERVENTORIA No 977 DE 2022
20/10/2022	1028-977-2022-070	REMISION INFORME SEMANAL No 12 CONTRATO DE INTERVENTORIA No 977 DE 2022
27/10/2022	1028-977-2022-074	REMISION INFORME SEMANAL No 13 CONTRATO DE INTERVENTORIA No 977 DE 2022

Tabla 17. Correspondencia enviada

Correspondencia Recibida:

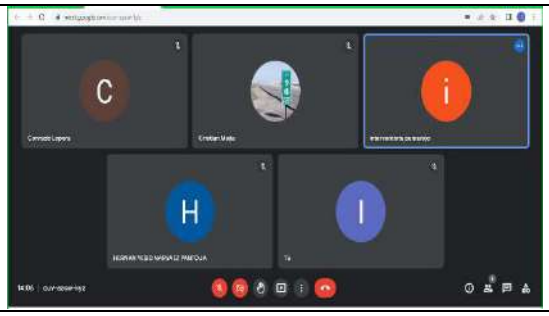
FECHA DE OFICIO	No. RADICADO SIG	FECHA DE RECIBIDO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
CORREPONDENCIA RECIBIDA CONTRATANTE (INVIAS)				
3/10/2022	64784	3/10/2022	DT-MAG 60256	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PUENTE PUMAREJO RUTA 9007
4/10/2022	64789	4/10/2022	DT-MAG 60575	APROBACION ACTA DE COSTOS No 1 CONTRATO DE 2022
4/10/2022	64791	4/10/2022	DT-MAG 60572	RESPUESTA A ENTRADA No 99665CON FECHA 15/09/2022
4/10/2022	64794	4/10/2022	DT-MAG 60571	RESPUESTA A ENTRADA No 102275 CON FECHA 22/09/2022
21/10/2022	65060	21/10/2022	DT-MAG 64763	RESPUESTA ENTRADA No 107396 CON FECHA 05/10/2022
24/10/2022		24/10/2022	DT-MAG 65331	RESPUESTA A ENTRADA No 106162 CON FECHA 30/09/2022 CORREO ELECTRONICO RV REMISION COMUNICACIÓN AJUSTE INFORME MENSUAL No 2

FECHA DE OFICIO	No. RADICADO SIG	FECHA DE RECIBIDO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
28/10/2022		28/10/2022	DT-MAG 66561	RESPUESTA A ENTRADA No 109217 CON FECHA 10/10/2022 CORREO ELECTRONICO RV COMUNICACIÓN REMISION INFORME MENSUAL No 3
26/10/2022	65356	26/10/2022	DT-MAG 65968	RESPUUESTA A ENTRADA No 106077 CON FECHA 30/09/2022
4/10/2022	64798	4/10/2022	DT-MAG 60501	INVITACION A REUNION DE SENCIBILIZACION Y ARTICULACION ACTIVIDADES PREMILINARES ATAPA DE REVISION DE DISEÑOS VIADUCTOS CONEXIÓN CIENAGA - BARRANQUILLA
5/10/2022	64801	5/10/2022	DT-MAG 60886	RESPUESTA A PETICION DE INFORMACION IAN FAROUK SIMMONDS ARIZA
11/10/2022	65346	11/10/2022	SPI 62391	RESPUESTA No 106982 CON FECHA 04/10/2022 CORREO ELECTRONICO RV SOLICITUD MODELO DE DATOS COORDENADO CONSORCIO VIADUCTOS CIENAGA DEL MAGDALENA.
CORREPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA				
7/10/2022	65908	7/10/2022	1000-030	GESTION DOCUMENTAL - SITIO DE RADICACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
8/10/2022	64968	8/10/2022	1000-0031	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-026 ENTREGA DOCUMENTOS CONTRACTUALES ACTA DE INICIO CONTRATO 981 DE 2022 AJUSTADOS

FECHA DE OFICIO	No. RADICADO SIG	FECHA DE RECIBIDO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
10/10/2022	65101	10/10/2022	1000-0032	SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO ALTERNATIVA DE DISEÑO SELECCIONADA PARA ELABORACION DE DISEÑOS FASE III
13/10/2022	65001	13/10/2022	1000-0033	GESTION TECNICA - ENTREGA ANALISIS DE PRECIO UNITARIO - ENROCADO TAMAÑO (100-51 CM , 50-10 CM)
12/10/2022	65035	12/10/2022	1000-0034	GESTION CONTRACTUAL - ENTREGA INFORME DE GESTIONES MES DE SEPTIEMBRE DE 2022
18/10/2022		18/10/2022	1000-0035	GESTION TECNICA - INICIO ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA
20/10/2022		20/10/2022	1000-0036-2022	GAM-PLANDE TRABAJO LINEA DE SOSTENIBILIDAD
21/10/2022	65102	21/10/2022	1000-0037	GESTION CONTRACTUAL - RESPUESTA A COMUNICADO 1028-977-2022-072 SOLICITUD PLANILLAS DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.
27/10/2022	65347	27/10/2022	1000-0051	GESTION CONTRACTUAL - ATENCION A COMUNIUCADO 1028-977-2022-068 ENTREGA ANALISIS DE PRECIO UNITARIO -ENROCADO
27/10/2022	65350	27/10/2022	1000-0053-2022	GAM PRESENTACION HOJA DE VIDA NUEVO PROFESIONAL AMBIENTAL.

Tabla 18. Correspondencia recibida

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto No. 1: Reunión de seguimiento Ctto 981 de 2022	Foto No. 2: Comité de obra
	
Foto No. 3: Nivelación de la Poligonal PR26+700	Foto No. 4: Nivelación de la Poligonal PR26+700
	
Foto No. 5 Verificación poligonal del proyecto Hito II - PR21+600	Foto No. 6 Verificación señalización temporal del proyecto Hito II - PR21+000

8.4. BITÁCORA DE OBRAS

A fecha del presente informe, no se ha suscrito la Bitácora de Obras, en virtud a que no se han iniciados actividades constructivas.